

obligacion que como a tales les corria, y dieron cuenta a la ciudad, de como auian entendido, que el Obispo y cabildo de Auila tratauan de hazer la dicha translacion, y que sobre ello auian ydo a la corte del Rey nuestro señor los Doctores que son dichos, suplicando a la ciudad con su autoridad fauoreciesse esta causa, para que la translacion no se hiziesse, sin entender bien el caso, y lo que sobre el mas conuiniesse. La ciudad les agradecio el auiso, y les respondió, que se miraria bien lo que se deuia hazer en el negocio, del qual al principio sintio mal, y mostraron sentimiento, por se auer intétado, sin les dar parte del caso: y así se resoluieron de embiar dos caualleros regidores de Auila a hablar al Rey nuestro señor, y suplicarle, no mandasse se hiziesse nada en el caso, sin auer oydo a la ciudad, y a hazer contradicció jurídica en su Consejo, como a los letrados dela ciudad pareciesse que conuenia, y para este fin nombraron a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron regidores de Auila, y les dieron poder y comisión, y los otros despachos necessarios para hazer esta jornada.

Capitulo VI. De la jornada que los Regidores de Auila hizieron a Madrid, y de lo que concertaron con los Doctores Castro, y Chacon.

COn los despachos que la ciudad de Auila dio a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron, partieron los mismos de Auila para Madrid por principio de Hebrero del mismo año, porque aunque en el Consistorio que se auia hecho en veintiocho dias del mismo año, auian venido a el don Pedro Tablares Arcediano de Auila, y el Licenciado Pedro

San Segundo de Auila,

Rodriguez de Leon Prouisor y Canonigo de Auila, de parte del Obispo y Cabildo de su santa yglesia a satisfazer a la ciudad, de q̄ el no les auer dado cuēta dela translacion que se intentaua del cuerpo del bienauenturado san Segundo, no auia sido sino porque entendian, que este negocio por ser espiritual era propio del Obispo y del Rey nuestro señor, y que para darsela de parte de su señoria, se auia pedido fuesen los Doctores Castro, y Chacon a Madrid, y que esperando la respuesta de su Magestad, se les auia de dar cuenta y razon de todo, como lo hazian, y auian hecho en todos los negocios tocantes a yglesia, y ciudad, teniendo buena correspondencia y amistad en ellos. Y que solo el intento del Obispo, y del Cabildo, era, que el cuerpo del santo estuiesse con la decencia y reuerēcia que se deue, haziendole vna muy buena capilla en la santa yglesia Cathedral de su aduocacion, en la qual el Obispo queria gastar su hacienda, y otras palabras de satisfaciō. La ciudad los recibio con el respeto deuido, y con el mismo les respondieron, que la ciudad estaua bien satisfecha con lo que se les auia dicho, y que ella dessea se acertasse en lo que mas fuesse seruicio de Dios, y otras razones con que se fueron el Arcediano y Prouisor.

Y la ciudad despues acordò lo mismo que en el consistorio antecedente auia acordado, de q̄ don Alonso Nauarro, y dō Sancho Cimbrō fuesen a Madrid, y así fueron quando es dicho.

Llegados a Madrid don Alonso, y don Sancho, dieron las cartas que lleuauan de la ciudad al Marques de Velada, como atan principal Auiles, para que favoreciesse la causa de su patria, y a Gaspar de Bullon, y don Diego de Ribera caualleros regidores de Auila, y sus procura-

procuradores en las cortes que al presente se celebran, y procuraron entender lo que los Doctores Castro, y Chacon auian tratado y negociado con su Magestad, y les certificaron, que su Magestad les auia mādado dar vna su real carta para la ciudad, sobre el caso: y auiendo lo comunicado con el Marques de Velada, fue de parecer, que la ciudad se conformasse cō la voluntad del Obispo, y cabildo, y que no se encontrassen en cosa que parecia tan justa, como la que el Obispo y Cabildo tratan: y auiendose comunicado con don Fernādo Carrillo, letrado de la ciudad en la misma Corte, y dado ciertos apuntamiētos de lo que la ciudad deuia hazer, y auiendose juntado los procuradores de cortes, y commissarios regidores de Auila, y los Doctores Castro, y Chacō, y conferido sobre ello: vltimamente, se conformaron, en que no se hablasse por la ciudad a su Magestad, hasta q̄ ella viesse la carta q̄ el Rey nuestro señor la escriuia, para que vista, con lo que a ella pareciesse responder se le hablasse, y que con esto viniessen a Auila don Alonso, y don Sancho, a tomar resolucion de la ciudad, y en el interin se estuuiessen en Madrid los Doctores Castro, y Chacon, y el negocio suspenso, y sin menearle. Y con este concierto y trato boluieron don Alfo Navarro, y don Sancho Cimbron a dar cuenta a la ciudad, y fue harta ventura boluer don Sancho a ella biuo, porque andando vna noche en su posada en Madrid, tratando deste negocio de la translacion del bien auenturado san Segundo, tuuo el vn pie encima de vn baxo brocal de vn poço, y queriendo echar el otro, tropeco de manera, que el tropieço le estoruo no se embocar por el brocal del poço, y caer dentro del, donde por estar tan hondo, y con muchas braças de agua, era tor-

San Segundo de Auila,

coso no salir del biuo: pero como andaua en negocio del bienauenturado san Segundo, tuuo el santo cuyda lo de librarle de aquel presente peligro, y assi dō Sancho tratando desto atribuye este suceso por vno de los muchos milagros que el santo ha hecho, y pia y deuotamente assi se puede entender.

Capitulo. VII. De la razon que dieron a la ciudad sus comissarios, de lo que en Madrid se auia hecho, y lo que sobre ello se tratò.

VEnidos a Auila don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron entraron en ciudad en ocho dias del mes de Hebrero deste mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, y en ella dieron cuenta de lo que es dicho en el capitulo antes deste se auia hecho en Madrid, y lo que sobre el negocio de su comission y jornada auian assentado con los Doctores Castro, y Chacon, y el estado del negocio, y lo que del se entendia, con vna carta del Marques de Velada, en respuesta de lo que se le auia escrito, y de lo que le parecia, y otra de Gaspar de Bullon, y don Diego de Ribera sus procuradores de cortes, y vn memorial del Licenciado don Fernando Carrillo su letrado, sobre lo que la ciudad deuia hazer: y todo ello visto y entendido por la ciudad, difirieron la determinacion de lo que por entonces se deuria hazer para en el primero consistorio que hizicssen, el qual se hizo en nueue dias de Hebrero del mismo año, y en el se acordò, que don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron, como comissarios por la ciudad, fuesen a hablar de su parte al Obispo, para lo que con su Señoria,

ñoria, se resoluiesse tomar la ciudad resolucion: y assi los Comissarios hablaron al Obispo, y trataron largamente del negocio, y de las pretensiones de vna y otra parte y causas della, y del estado que tenia.

Y luego otro dia siguiente, diez dias del mismo mes y año, don Alonso, y don Sancho dieron en ciudad la respuesta del Obispo, la qual en sustancia fue, que deste negocio auia dado cuenta a su Magestad, y q̄ hasta saber lo que en el su Magestad era seruido, era justo esperar, para poder tomar resolucion: sobre lo qual la ciudad confirio y acordò, que se escriuiesse a Madrid a los procuradores de cortes, y alletrado y agente, para que estuuiessen a la mira de lo que alli passasse en el negocio, y del estado que en Auila tenia, y assi mismo se escriuiesse a los regidores ausentes que estauan en la comarca, ocurriessen a la ciudad a negocio de tanta importancia, y lo vno y lo otro assi se hizo.

Despues desto Iueues, dezisiete dias del mes de Hebrero del mismo año, estando junta la ciudad, se le dio vna carta del Rey nuestro señor, cuya copia es la que se sigue.

EL REY.

Concejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la ciudad de Auila, El reuerendo en Christo padre don Geronimo Manrique Obispo dessa yglesia, de mi Consejo, y el Dean, y Cabildo della me hà escrito, que en ella, y en todo esse

San Segundo de Auila,

Obispado tienen por patron al bienauenturado san Segundo primero Obispo que fue dessa iglesia, cuyo cuerpo se hallò nouenta años ha en vna ermita extra muros dessa ciudad, donde aora esta, y que por no tener alli la decencia que era justo, se pidio a la Santidad del Papa Leon decimo, diessè licencia, para trasladarle ala dicha yglesia Cathedral, para cuyo efeto concedio su breue: y que por parte del dicho Cabildo se ha hecho instancia para la execucion del, despues que el dicho don Geronimo Manrique es Obispo della: y que auiendo hecho informacion sobre ello, ha hallado, que es muy conueniente el hazer esta translacion, asì por la indecencia grãde en que està este santo, como porque de algunos años a esta parte, se ha perdido, y va perdiendo la deuocion que la gente tenia con el, y que asì ha ordenado, se execute el dicho breue, precediendo de mi licencia, y suplicauame con los Doctores Pedro de Castro, y Lorenzo Chacon, canonigos de su yglesia, que me ha embiado sobre esto, os mandasse escriuir cerca dello, para que asistays y ayudeis en tan santa obra: y por ser de tal calidad, he querido escriuiros esta, para que por vuestra parte en todo lo que os tocare, asistays con los dichos Obispo y cabildo, para que esta translacion se haga con el cumplimiento y veneracion que es razon, y ofreciendoseos algun inconueniente, me auisareys luego dello, para que se prouea lo que mas conuenga. De Madrid a dos de Hebrero de mil y quinientos y nouèta y quatro años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco Gonçalez de Heredia.

Y vista esta carta, la ciudad acordò, segun acordado tenia, q̄ se llamassen los regidores ausentes, para responder con breuedad a su Magestad.

Capitulo VII. De la procesion general que la yglesia y ciudad hizieron y otras deuociones, encomendando a nuestro Señor el buen suceso de la translacion.

Estando la ciudad de Auila junta en su ayuntamiento, en dezinueue dias del mes de Hebrero del mismo año, entraron en el don Diego de Bra camóte Dean, y don Pedro Tablares, Arcediano de Auila, y el Licenciado Iuan Aluarez de la Serna Canonigo, y Antonio de Herrera Racionero en la santa yglesia della, y en nombre de su cabildo, en sustancia pidieron a la ciudad, mirassen con cuydado este negocio de la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y considerassen, quanto bien se seguia, de que tuuiesse cumplido efeto, y que su respuesta y resolucion fuesse tan considerada como solia vsar, y proceder en las cosas que trataua, para que todos acertassen lo que mas fuesse a seruicio de Dios, y del Santo. La ciudad tuuo en lo que es razon la embaxada y aduertencia, y les dixeron, que responderian al cabildo. Y con esto fuerõ de ciudad los quatro capitulares que son dichos, y la ciudad tratò del negocio, y lo que parecio conuendria responder al Cabildo sobre aquella proposicion y aduertimieto q̄ en su nõbre se le acabaua de hazer; para lo qual nombraron a don Alonso Navarro, y don Sancho Cimbron, y Ochoa de Aguirre, y Hernando Guillamas regidores della, los quales al Cabildo respondieron lo q̄ por ciudad se les ordenò.

Y estando en ciudad en veintidos dias del mismo mes y año, la dieron cuenta los quatro comissarios, de lo que auian respondido al Cabildo, y delo que el dezia la sustancia de lo vno y otro, y en lo que se resoluieron

Yglesia,

San Segundo de Auila,

Yglesia, y ciudad, fue, que se hiziesse vna muy solene procesion de toda la clerezia, ordenes, y hermádades, desde la santa yglesia mayor de Auila a la del bienauenturado san Segundo, y dixessen missas, y hiziesen otros diuinos sacrificios y plegarias, suplicando a nuestro Señor, y al bienauenturado san Segundo, a quien ponian por intercessor suyo, les alumbrasse, para que pudiesse atinar en lo que mas era de su seruicio y del Santo. Y que los Doctores Castro, y Chacon, que toda via estauã en Madrid, se viniessẽ, y ellos y los procuradores de cortes por la ciudad, vnos y otros cessassen de tratar del negocio de la translacion, hasta tomar resolucion, en lo q̄ del se auia de hazer, como estaua tratado, y assi se hizo lo vno y otro.

Llegado el primero Domingo de la Quaresma, que se contaron veintisiete dias del mismo mes de Hebrero, y año de quinientos y nouenta y quatro, la yglesia y ciudad hizieron vna general y solene procesion del cabildo y clerezia de las parroquias de Auila, y de los frailes de san Francisco, santo Domingo, el Carmen, Premostes, y Descalços Franciscos de los monesterios della, y de las deuoras cofradias, con muchas luzes, y mucho numero de gente, y la ciudad, justicia, y regidores, y otros ministros della en forma de ciudad, con sus cirios blancos fueron con mucha solenidad y deuocion, segun estaua tratado desde la santa yglesia mayor por la calle de Andrin, y plaça de Mercado chico, y toda la calle de la Rua abaxo, hasta entrar por la puerta de Adaxa, y llegar a la yglesia de san Segundo, donde se celebrò vna muy solene missa, y en ella predicò el padre frai Iuan de Montaluo, predicador del monesterio de santo Tomas de Auila, muy prouechosa y curiosamente, trayen-

trayendo muchas autoridades y historias sagradas, y otros loables exemplos, fundado ser cosa justa, y muy conueniente la translacion del santo, con otros apuntamientos al proposito, y exortacion della. Y acabado el sermón y missa, boluio el cabildo, ciudad, y procesion en la misma forma que auia ydo, por la misma puerta de Adaxa y calle que va por detras de la yglesia de san Elteuan, y toda aquella calle arriba, hasta la pescaderia, y calle que della va a la plaçuela de la yglesia mayor, y hasta entrar en su yglesia, y dezir la oracion, y despedirse la procesion.

De aqui no es razon passar en silencio vn publico rumor, que se leuanto en la yglesia de san Segundo, en acabando de yr della este dia la procesion, el qual fue auer personas en ella, que afirmauan, auer visto, que el rostro del bulto de san Segundo, que como es dicho está de alabastro esculpido sobre su sepulcro, sudaua agua biua, y que el mismo bulto se meneaua, con ser de grandissimo y aplomado asiento y peso. Estendiose tanto este rumor y boz entre la gente que alli estaua, que todas ocurrian a lo mirar, y algunos dellos certificauan auerlo assi visto: y subio esta boz a la ciudad, y llego a noticia del Obispo, y como entre tantos se trataua y dezia, y tanto lo afirmauan, el Obispo mandò, que su Prouisor y vn notario fuesen a aueriguar lo que en esto auia: y assi luego el mismo dia fueron, y verbalmente se informò de lo que auia sucedido, y hallò, que vnos dezian, auer aquello assi sucedido, otros, que dezian, que vno o dos dias antes, limpiando la iglesia para la procesion que es dicha auia de ir a ella, auian lauado el rostro del santo, y limpiadole, y que podria ser, quedarle en el rostro algun agua de la con que le auian lauado, por ser

naturaliza del alabastro, recibir en sí del agua que se le apega, y dezian, que el menearse, eran vnas vislumbres que en el hazian vnas luzes que estauan en el altar mayor cerca del, y que como aquellas vislumbres que en el santo reuerberauan se meneauan, parecia, que el santo bulto del se meneaua: y pia y deuotamente vnos dezian, que el santo sudaua, porque le queriã trasladar de su antiguo sepulcro, y otros lo interpretauã de otra manera, y dezian, que el menearse, no era sino dar a entender, que el santo se queria subir è ir a su yglesia Cathedral. Finalmente por el Prouisor visto el rumor, y entendido lo vno y otro, le parecio no auia cosa de sustancia que poder por escrito aueriguar, y assi lo dexò, y dio cuenta al Obispo de lo que auia passado. Por otra parte los patronos de la yglesia de san Segundo la dieron a la justicia real de Auila, la qual sobre el caso hizo cierta informacion por ante Geronimo Calderon escriuano del numero y consistorio de Auila, la verdad del caso Dios (como todo) lo sabe.

Capitulo. I X. De las causas y razones por escrito que el Obispo y Cabildo dieron a la ciudad de Auila, porque se monian a la translacion del santo.

EStando la ciudad de Auila junta en su ayuntamiento, primero dia del mes de Março del susodicho año, acordò, que la junta de los caualleros regidores ausentes, a quien auian acordado se llamassè, para tomar resolucion en lo que denian hazer sobre la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y responder sobre ello a la carta que de su Magestad auian recebido, se llamassen para catorze dias del mis-

mo mes de Março, y así para este efecto luego se les escriuieron y embiaron sus cartas conuocatorias.

A este mismo consistorio y junta de ciudad embiaron el Obispo y cabildo de Auila vn memorial de las razones y motiuos que les persuadia a la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y la sustancia del facada, es la que se sigue.

Lo primero, que la causa fundamental, que les mouia para hazer esta translacion, era el seruicio y honra de Dios nuestro señor, y esperar auerse de seguir della vna nueva deuocion en esta ciudad y reyno, como si de nuevo nuestro Señor a ella le embiara.

Y así mismo, porque en tiempo que los enemigos de nuestra santa Fé catolica procuran esconder y quemar las reliquias de los santos, es bien renouar, y abiuar la boz dellas y de sus cuerpos, reuerenciandolos, y festejandolos con nueuas y auentajadas translaciones, renouando la vida, virtud, y milagros del glorioso san Segundo.

Y tambien porque con tales translaciones se sabe nro Señor se sirue, auiendo muchas vezes reuelado. se hagan, así como la translacion que el glorioso san Ambrosio hizo de las reliquias de los santos Geruasio, y Protasio de vn templo a otro en la ciudad de Milan, mas sumptuoso, y a san Macario, y los santos Vital, y Agricola que traxo a la misma ciudad.

Y como en nuestros tiempos se trasladaron a la ciudad de Toledo las reliquias de los santos cuerpos san Eugenio primero Arçobispo de aquella ciudad, del Reyno de Francia, y a santa Leocadia natural del mismo Toledo, de los estados de Flandes, y a Alcalá de Henares las de sus naturales niños san Iusto, y Pastor, traídos

San Segundo de Auila,

de la ciudad de Huesca del Reyno de Aragon donde estauan. Y los summos Pontifices Gregorio , y Sixto los cuerpos de los santos Gregorio Nacianzeno, y Abundo, y Abundacio, que por estar en yglesias poco frequentadas los trasladaron a las yglesias de san Pedro, y santa Maria la mayor de Roma.

Lo otro, por la gran conuenencia y comodidad que se sigue, en tener en medio dela ciudad y en su yglesia Catredal , y tan sumptuosa el cuerpo del bienauenturado san Segundo primero perlado suyo , en medio de sus ouejas, para q̄ las haga sombra y amparo, cuyo exemplo dieron los de Israel, quando dezian: *Afferamus ad nos Arcam Domini, & veniat in medio nostri.*

De que se seguiria con mas facilidad y seguridad los fieles poder frequentar sus deuociones, estaciones, y velas.

Lo otro, por ser como es dicho la yglesia Catredal de Auila de mucha mas sumptuosidad que la donde està el cuerpo de san Segundo, y donde tan continuos, y tan celebrados sacrificios y officios diuinos cada dia se celebran, como en yglesia matriz y Catredal de Auila, y donde mas comodidad tendran los que vinieren a visitar el santo cuerpo, y a la celebracion de missas votiuas, y otros officios diuinos, y donde a la continua tantos ministros residen para estas celebraciones y confesiones, y adminiltracion de los Sacramentos.

Lo otro, porque como es dicho, y moralmente hablando, en muchos años no se ofrecera tal ocasion como la presente, para poder hazer esta translacion, y hecha a tan sumptuosa yglesia cessaran algunos notables inconuenientes que la experiencia ha mostrado que han resulado en velas y nouenas, por estar la yglesia de
san

S. Segundo fuera de la ciudad en el cãpo y parte remota.

Lo otro, por lo bien que a la ciudad de Auila està, por se auer de hazer fundacion y dotacion tan rica, qual es ta tiene de ser, adornada con buen numero de capellanas, cuya renta tienen de gozar naturales del Obispado de Auila, y de otros aprouechamientos, que lo vno y otro cessaria, si la translacion no huuiesse efeto.

Lo otro, porque las tres causas que se dan, por qualquier de las quales se deuen trasladar las reliquias de los santos, que son temor de enemigos, incomodidad del lugar, y ruyn vezindad, todas tres (en su modo) concurren en este presente caso, pues por estar este cuerpo santo fuera de los muros de Auila, y tan lexos, està a peligro, de que le hurten, y estando dentro de sus muros y fortaleza de Auila, como lo es su yglesia Catredal, estara con mas custodia y seguridad. Y la incomodidad na ce, de ser pobre la yglesia de san Segundo, y estar en sitio remoto, y ocasionado para ofensas a nuestro Señor, y estar en ruyn vezindad de tenerias y molinos, y otros inconuenientes de animales que en ella entravan.

Y que pues san Torcato se trasladò de Guadix al monesterio de Celanoua, y san Cecilio de vna iglesia particular dõde se hallò a la Catredal de Granada, y san Indalecio del lugar de Piedrapisada, por el Rey de Navarra dõ Garcia el rēbloso al monesterio de S. Iuã de la Peña, y S. Eufrasio al monesterio de Valdemao, y S. Trifisò a la iglesia Catredal de Almeria, q̄ todos fuerõ cõpañeros del biēauenturado S. Segundo, no merecia menos hõra y veneraciõ q̄ la q̄ se les dio a ellos: y q̄ asi de las razones dichas se colige ser volũtat de n̄ro Señor y del Santo, explicada por n̄ro Prelado, fũdada en tã justas causas hazer luego la trãslaciõ del cuerpo de este glorioso Sãto.

San Segundo de Auila,

Capitulo. X. De las razones y advertimientos que los patrones de la hermandad de san Segundo embiaron a la ciudad antes que se resoluiesse en la translacion.

POR parte de los patrones de la hermandad de san Segundo, y san Sebastian de Auila, se dio a la misma ciudad vn memorial, suplicandola le viesse y cõsiderasse, antes q̃ se resoluiesse, en si se auia de hazer la trãslaciõ del cuerpo del biãuẽturado S. Segũdo, o no, como mejor les pareciesse cõuẽdria al seruicio de Dios, y del biãuenturado santo. Y lo que en sustancia el memorial contenia, es lo que se sigue.

Lo primero, supuesto por causa fundamental el seruicio de Dios, y honra de sus santos, y veneraciõ dellos, para la translacion de las reliquias de sus cuerpos santos, auian tres causas de concurrir, o alguna dellas. La vna, reduzirlos a su propia naturaleza, sepulcros o relicarios primitiuos. Segunda, temor de q̃ enemigos, no los ocupen y profanen. Y la tercera, incomodidad de lugar y mala vezindad.

Quanto a la primera, de reduzirlos a su naturaleza, sepulcros, o relicarios primitiuos, esto auia de ser con beneplacito y consentimiento de los Principes, en cuyo distrito estauan, y de los que los tenian a cargo y en guarda.

Asi como se halla en la translacion que se hizo de las reliquias del cuerpo del glorioso san Eugenio primero Arçobispo de Toledo del monesterio de san Dionisio, cerca de la gran ciudad de Paris, y entierro de los Christianissimos Reyes de Francia a su yglesia Arçobispal de Toledo.

El bienauenturado san Eugenio auia sido sepultado
en el

en el monesterio que es dicho de san Dionisio, a causa de auer venido de Roma san Dionisio Arcopagita, y cõ el por su dicipulo san Eugenio, embiados por el santo Pontifice Clemente primero deste nombre, cuyo principio de Pontificado fue en el año de Christo nouenta y tres, y Pontificò nueue años y medio, y fueron por el te Pontifice embiados a la predicacion del santo Euan gelio en las partes Occidentales, y llegados a la ciudad de Paris, quedò en ella san Dionisio, y san Eugenio pasò en España, y discurriendo por ella, predicando y enseñando la Fê de Christo, y conuertido a ella muchas y diuersas gentes, llegò a la ciudad de Toledo, y auiendo en ella asimismo predicado la Fê, conuirtio a todos los ciudadanos della: y de alli dio la buelta para Francia, a visitar a su Maestro san Dionisio, y darle cuenta de lo q̃ en España auia hecho. Y llegando al lago Marcasio, que està a dos leguas y media de Paris, fue martirizado, y echado su santo cuerpo en aquel lago, donde estuuò, hasta que por reuelacion diuina lo supo Hercoldo ciudadano Romano, el qual le sacò de alli, y le puso en Dilio, lugar alli cercano en vna yglesia que en el fundò a honra deste santo, hasta que despues fue trasladado su santo cuerpo, por vn milagro que sucedio, al monesterio de san Dionisio, que es dicho, y donde estaua el de su santo Maestro Dionisio Arcopagita.

La santa yglesia de Toledo, muy de tiẽpos antiguos desseò tener en ella el cuerpo santo del glorioso san Eugenio, como primero prelado suyo, y siempre que hallaua ocasion para conseguir este santo desseo, hazia de su parte lo que podia, para que tuuiesse efeto.

Y así en tiempo del Rey don Alonso octauo de Castilla, auiendo casado a doña Ysabel su hija con el Rey

San Segundo de Auila,

Luis de Francia, llamado el Iunior, que es como dezir, el mas moço, y estando en la ciudad de Toledo tuuo gran deuocion con su santa iglesia, y a instancia y suplicación suya, al Rey su suegro embio con mucha veneracion vn braço el derecho del cuerpo de san Eugenio a su santa Yglesia de Toledo, con beneplacito del Abad y monges de san Dionis, el qual traxo el mismo abad, y llegando cerca de la ciudad de Toledo le fueron a recibir el Rey y sus hijos, y clero, y pueblo, y desde el principio del lleuaron en ombros el Rey y sus hijos la caja en que venia, hasta entrar en el sagrario de la santa iglesia de Toledo, con mucha solenidad y veneracion, Domingo doze dias del mes de Hebrero, del año de Christo mil y ciento y cincuenta y seis.

Despues en nuestro tiempo, auiendo casado la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor con Madama Ysabel, hija del Christianissimo Rey de Francia Enrique, segundo deste nōbre, que siendo Reyna de Castilla, fue llamada a la vsança de España Doña Ysabel: la santa iglesia de Toledo suplicò a su Magestad, pidiessse al Rey Carlos de Francia, noueno deste nōbre, y su cuñado, y a la Reina Madama Catalina su madre, y suegra de su Magestad, lo restante del cuerpo santo del glorioso san Eugenio, que en san Dionis auia quedado: y su Magestad lo tomò a su cargo, y lo embio a pedir con instancia a su cuñado y suegra, los quales vinieron en ello, y escriuieron a su Magestad se daria, por el amor y desseo que tenian de le seruir. Y su Magestad mandò, se dixesse de su parte a la santa iglesia de Toledo, por lo qual se dieron gracias a nuestro Señor, y a su Magestad, por tanto bien y merced como se hazia a la iglesia de Toledo, en traer a ella las restantes reliquias de su primero

primero perlado, y nombraron a don Pedro Manrique, hijo del Adelantado mayor de Castilla, Obrero mayor y Canonigo en la misma santa iglesia, para que fuese a Francia, por aquel santo cuerpo.

Y auiendo dado su Magestad, y la santa iglesia de Toledo a don Pedro Manrique las cartas, y los otros recados necesarios, partio de Toledo en diez dias del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y quatro. Y llegado a Francia, hallo dificultad en la entrega y translacion del santo, porque el Cardenal Carlos de Lorena, como Abad de san Dionis estaua muy puesto en hazer contradiccion en la translacion, dificultado el negocio por muchas causas muy aparentes, pero todas estas cesaron con la buena diligencia que don Pedro Manrique y don Frances de Alaba embaxador de su Magestad en Francia hizierõ con otras sus nuevas cartas, cõ lo qual por mandado del Rey y Reyna de Francia, el Principe de Mantua traxo lo restante de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Eugenio, desde san Dionis donde estauan con mucha veneracion a la ciudad de Burdeos, donde los Reyes residian, y alli fuerõ entregadas a don Pedro Manrique, en tres dias del mes de Mayo, de mil y quinientos y sesenta y cinco años, desde donde con mucho cuydado y veneraciõ traxo este cuerpo santo a la ciudad de Toledo, y en ella y su iglesia recebido con gran veneracion y fiestas, Domingo deziocho dias del mes de Nouiembre del año susodicho. Y otro dia siguiente su Magestad, que en esta translacion se hallò, hizo solene donacion destas reliquias a la santa iglesia de Toledo, reseruando vna dellas para el su real monesterio de san Lorenço, las quales reliquias entregará los Reyes de Francia, de consentimiento del Cardenal

San Segundo de Auila,

de Lorena Abad de san Dionis, segun mas particularmente escriuió Antonio de Ribera en la copilacion de los despachos desta translacion.

Y assi como la translacion de las reliquias del cuerpo de santa Leocadia, natural de la misma ciudad de Toledo, de la Abadia de san Gislen in Cella, de monjes de la ordē de san Benito, dos leguas de la ciudad de Mons de Enao, del Arçobispado de Cambray, en los estados de Flādes a la misma santa iglesia de Toledo, porque en esta ciudad auia tenido su primitiuo sepulcro, desde el tiempo de su martirio, que fue en la persecuciō que los cruces Emperadores Diocleciano, y Maximiano hizieron a la Iglesia, y su Presidente, o Adelantado Deciano en España a los Christianos della, cerca del año de Christo trezientos y seis, en la iglesia de su aduocacion, q̄ està en la Vega, edificada despues por el Rey Sifibuto de los Godos, donde en tiempo del Rey Recefuindo de los mismos Godos, y del bienauenturado san Ilcfonso Arçobispo de la misma ciudad, sucedio aquel marauilloso milagro, de abrirse aquel santo sepulcro, y leuantar se visiblemente en el la santa Leocadia, auiendo trezientos años que alli estaua sepultada, en el qual sepulcro buelta a entrar la santa, y a cerrarse como antes estaua, estuuó hasta que en tiēpo del Rey don Fruela de los de Ouiedo, y Leon, en el año de Christo setecientos y setenta y cinco los Christianos de Toledo, temiendo el furor del Rey Moro Abderramen de Cordoua, primero deste nombre, por la profanidad y destruicion que hazia en las iglesias y cuerpos santos, y notables daños en los Christianos, como dize el Moro Rafis en su coronica, porque no la hiziesen en el cuerpo de la santa Virgen y martir Leocadia, le trasladaron a la

san-

santa iglesia de Ouiedo, donde despues el Rey don Alófo el Casto la hizo capilla de su aduocacion, donde estubo hasta el tiempo del Rey don Alonso sexto, que auie do venido en romeria a la iglesia del Apostol Santiago, Balduino hijo de Balduino Cõde de Mons de Enao, en el año de Christo mil y ochenta, y halladose con otros Principes estrangeros con el mismo Rey don Alonso en la conquista y recuperacion dela misma ciudad de Toledo, en remuneracion desto, y por la mucha deuocion de Balduino, el Rey don Alonso le dio delos cuerpos santos que en Ouiedo tenia los de san Sulpicio, y sãra Leocadia, y los traslado en Flandes en su estado, poniendo el de santa Leocadia en el Abadia que es dicha de san Gisen, de donde a peticion de la Catolica Reina doña Iuana, hija de los Catolicos Reyes de España, don Fernando y doña Ysabel muger del Catolico Rey Filipo primero deste nombre, Quintino Abad de san Gisen, con permission y beneplacito de don Enrique de Bergio, Arçobispo de Cambray, en quinze dias del mes de Otubre del año de Christo mil y quinientos a brio la caxa donde estaua el cuerpo santo, y sacò della vna canilla de la pierna derecha, y la entregò a los Catolicos Reyes Felipe, y doña Iuana, y sus Altezas cõ mucha deuocion y veneracion la traxeron a la santa iglesia de Toledo, donde ha permanecido en vn rico relicario.

Despues en nuestro tiempo en las rebeliones de Flãdes, el padre Francisco de Borja, General delos de la Cõpañia del nombre de Iesus, entre los padres que della embio a estos estados, para que en ellos ayudassen a los de la misma Compañia en las cosas dela religion Christiana, entre ellos embio al padre Miguel Hernandez,

natural de la villa de Mora de la diocesis de Toledo, y como tal, y por la deuocion que con la santa tenia, teniendo noticia, que su santo cuerpo estaua en la abadia de san Gislén, y que aunque el Abad, y monges de ella eran muy Catolicos, por tener en contorno muchos enemigos hereges, seria posible entrar el abadia, como auian hecho otras, y profanar aquel cuerpo santo: y para obuiar este peligro, y que estuuiesse en lugar seguro, intentò pedirle para le trasladar en su propio natural Toledo, para cuyo fin suplicò al Principe de Parma, y Plasencia Alexandro Farnesio gouernador y Capitan general por su Magestad en aquellos estados, le diese vna carta de creencia para el Abad y mōges de san Gislén, pidiēdoles, tuuiesse por biē, devenir en esta trāslaciō. El Principe de Parma lo tuuo por biē, y le dio la carta en la manera q̄ se la auia pedido. Cō ella el padre Miguel Hernández se fue a S. Gislē, y auiedovisto al Abad del, le dixo, traia vn despacho del Principe de Parma graue, y q̄ era necessario darsele al padre Abad, y a sus mōges, estādo en su capitulo: el Abad hizo al pūto jūtar sus mōges en capitulo, y estādo en el, el mismo Abad, llama do Geronimo Lietar, y frai Iuā Azar Prior, y los otros mōges de aq̄lla abadia; el padre Miguel Hernández les dio la carta del Principe de Parma, y les propuso el caso de la trāslaciō: y por el abad y mōges vista la carta, y entēdido el negocio, al principio sintierō mal del, y dixerō q̄ en ninguna manera tal cosa cōsentirā, por q̄ auiendo tantos años, q̄ en aquella Abadia se obseruaua el cuerpo de la s̄ta virgē y martir Leocadia, y cō quiē ellos teniā t̄ta deuociō, como le auia de dar; ni tal cosa, no solo pretēderla, pero aū no se auia de intētar ni dar oidos a ella. El padre Miguel Hernández, q̄ fue harto buenavē

tura dexarle estar en el capitulo al tiempo de conferir y resolver el negocio, para q̄ tuuiesse el fin q̄ tuuo, les replicò cõ vn razonamiẽto muy elegãte y christiano, diziẽdoles en sustãcia, quã biẽ en ellos se echaua de ver, y el auia experimẽtado la mucha Christiãdad y religiõ q̄ tenian, y q̄ dellos en los estados se entẽdia, y la mucha de uociõ que mostrauã con el cuerpo dela santa Leocadia, pero q̄ considerassen, quã cercanos vezinos hereses teniã, y q̄ si (lo q̄ Dios n̄ro señor no permitiesse) entrasẽ el abadia, y profanassẽ aq̄l santo tẽplo y reliquias del, como auia hecho de otros, quãto sentiriã ver las reliquias, cõ quie tãra deuociõ teniã profanadas, y en poder de enemigos, pudiẽdo cõ tiempo colocalas en lugar de tãra magestad y sũptuosidad, como era la sãta iglesia de Toledo q̄ despues dela Romana, era la mas rica dela christiãdad dõde cõ tãra veneraciõ y seguridad estariã, pues por la misma causa y razõ de riesgo q̄ militaua en tiempo de la perdida de Espaõa, o de aq̄l furor del Rey Moro Abderramẽ, los Christianos de Toledo, auiedo mas de .450. años q̄ teniã en su ciudad este cuerpo sãto de su natural ciudadana, tuuierõ por biẽ se llevasse della a la de Ouidõ, como a lugar mas seguro, porq̄ quisierõ mas enagenarse della, porq̄ tuuiesse esta seguridad, q̄ no verla profanada de enemigos: y otras mui eficaces razones, cõ q̄ el padre Miguel Hernãdez cõuẽcio al abad y mõges, y otro dia de maõana .8. de Hebrero de 1583. auiedo sedicho missa de la santa, le entregarõ su sãto cuerpo cõ certificacion y testimonio de ser el mismo, y cõ mucha veneraciõ y gẽre de guarda q̄ dio el Maestre de cãpo Pedro de Paz, le leuarõ a Tornay a la cõpañia de Iesus, dõde estuuõ hasta q̄ auiedo traído breue del Papa Gregorio XIII. y licẽcia de su Magestad le sacõ de aq̄llos estados el dhõ padre, por Nouiẽbre. 1585. y haziẽdo su viaje per

Alemania,

San Segundo de Auila,

Alemania e Italia, vino en España en el de ochenta y seis, y en veintisiete dias del mes de Abril del de mil y quinientos y ochenta y siete fue recebido en la ciudad e iglesia de Toledo con mucha solenidad y fiesta, segú el mismo padre Miguel Hernandez en el libro de la vida y translacion desta bienauenturada santa.

Y así mismo la translació que se hizo de las reliquias de los santos niños Iusto, y Pastor, que fueron trasladados de la iglesia parroquial de san Pedro el viejo de la ciudad de Huesca de Aragon a la colegial de su aduocacion, y naturaleza de Alcalá de Henares en el año de mil y quinientos y setenta y ocho, con breue de su Santidad y licencia de su Magestad, y consentimiento del Obispo y clerigos de san Pedro de Huesca, segú Ambrosio de Morales en el libro desta translacion.

En quanto a la segunda causa de temor de enemigos, esto es como quando en la perdida que es dicha de España, los Christianos de aquel tiempo escondian los santos cuerpos que son dichos de Santiago, san Segundo y otros.

En quanto a la tercera causa, es como quando los cuerpos santos estan en tierras de enemigos, que entóces es bié sacarlos dellas, y trasladarlos a tierras de Christianos, así como se hizo del cuerpo de san Agustín, q̄ auiendo sesenta y dos años que estaua sepultado en la ciudad de Hipona en Africa, donde auia sido Obispo, en tiépo del Papa Simaco, cuyo principio de Pontificado començo en el año de Christo quinientos y vno, y pontificò deziseis años, y en tiempo del Emperador Anastasio, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo quatrocientos y nouenta y quatro, e imperò hasta el de quinientos y veinte. El Rey Trafamundo

de Africa, siguiendo el error de los Vvandalos, y el de Gundamundo su padre, mando cerrar las yglesias de Africa, y desterrar dozientos y veinte Obispos que auia en aquella prouincia a la isla de Cerdeña, por cuya causa los Catolicos Christianos trasladaron a ella el cuerpo del glorioso Dotor san Agustín, por no le dexar en tan incomodo lugar, y entre tan ruin vezindad como a aquella tierra era.

En la qual isla de Cerdeña, donde assi fue trasladado el cuerpo del bienauenturado san Agustín, estuuo sepultado hasta cumplimiento a dozientos y ochenta y cinco años, cōrados desde el dia de su muerte. Al cūplimiento de los quales entraró y sugetaró la isla de Cerdeña Moros Sarrazenos, en cuya sazón era Rey de los Lóbar dos de Italia Luitprádo, cuyo principio de Reino comēço en el año de Christo setecientos y veintisiete, y reynò treinta y vn años, durante el qual teinado Luitprando, como Rey muy Christiano, y deuoto del Apostol san Pedro, en honra y reuerencia suya fundò vna iglesia de su aduocacion muy rica y sumptuosa fuera de los muros de la ciudad de Pauia, a la qual llamaron Cielo de oro, y para la calificar mas, y facer el cuerpo del bienauenturado san Agustín de tierra que ya posseian Infieles, y trasladarle a aquella iglesia que auia hecho, embió vna embaxada al gouernador de Cerdeña, le diesse aquel cuerpo santo por amor, o precio. Y entendida por el gouernador de Cerdeña la embaxada, fue contēto darle por la cantidad que el embaxador le dio, al qual fue entregado el cuerpo del glorioso santo, y por el embaxador traydo con mucha veneracion a la ciudad de Genoua, a la qual luego ocurrio el Rey Luitprando, acompañado de caualteros de su casa y corte, donde le reuerenciaron,

San Segundo de Auila,

renciaron, y lleuandole a Pauia con mucha solemnidad, y acompañamiento, hizieron la primera jornada a vn lugar llamado Montefabiano del Obispado de Tortona, y poniendo el santo cuerpo en la iglesia de aquel lugar, donde aquella noche cō mucha decencia estubo, y queriendole a la mañana llevar, no le pudieron mover. Luitprando viendo cosa tan marauillosa, inspirado por la voluntad diuina, entendio, que conuenia hazer alguna notable limosna à aquella iglesia, donde el cuerpo santo aquella sola noche auia estado, y así prometio al santo de reedificarla como la reedificò súptuosissimamente, a la qual dotò de su propio lugar, y de las rentas que en el auia, para el seruicio della y de sus ministros. Y así mismo prometio e hizo en cada parte dō de el santo hiziesse noche vna iglesia de su aduocaciō, hasta q̄ llego a Pauia, y puso el santo cuerpo en su iglesia de Pauia, con mucha veneracion y sumptuosidad, en el año de Christo serecientos y veintiocho, siēdo summo Pontifice el Papa Gregorio segundo, e imperando Leò tercero, como se escriue en la translacion del bienauenturado san Agustín.

Y así como sucedio en la trãslacion del cuerpo del bienauenturado san Isidoro Arçobispo de Seuilla de la misma ciudad donde estaua oculto, sepultado a la iglesia de su aduocacion, que en la ciudad de Leon auia hecho, y fabricado el Rey don Fernando el Magno, a la qual propuso trasladar los cuerpos de santa Iusta, y Rufina, naturales de la ciudad de Seuilla, y donde auian sido martirizadas, y estauan sepultadas en poder y en tierra de infieles Moros, y para sacar estos cuerpos santos de tan incomodo lugar, y de entre tan ruin vezindad, y trasladarlos a su iglesia de Leon. Para cuyo fin el Rey don

don Fernando entrò con poderoso exercito por tierras del Rey Abem Amet, Rey Moro de Seuilla, ha-
 zierendole en ellas mucho daño, por cuya causa el Rey
 Abem Amet embio vna embaxada al Rey don Fernan-
 do, suplicandole, no hiziesse mas daño en sus tierras,
 porque el queria ser su vassallo, y darle parias, y en reco-
 nocimiento desto le embio vn rico presente: el Rey
 don Fernando lo aceptò, con tanto, que el Rey de Se-
 uilla le diesse los cuerpos santos de santa Iusta, y santa
 Rufina, que en su ciudad tenia. El de Seuilla lo con-
 sintio, y que los buscassen, y lleuassen, porque el no sa-
 bia adonde estauan. Cò lo qual el Rey don Fernando
 alçò la mano de la guerra que le hazia, y dio la buelta
 para su ciudad de Leon, donde con su corte residia, y
 estando en la de Zamora embio desde alli dos Obispos
 de su Reino, y con ellos al Conde don Nuño de Lara,
 y otros dos ricos homes de su Reino a la ciudad de
 Seuilla, para que buscassen y traxessen los santos cuer-
 pos de santa Iusta, y Rufina. Y llegados a Seuilla, y da-
 das las cartas de creencia que lleuauan al Rey Abem
 Amet della, las viò, y les recibio muy bien, y man-
 dò, se buscassen aquellos cuerpos santos en todo su
 Reyno, y hallados, los lleuassen, como auia ofre-
 cido: por cuya causa, y por la inorancia que dellos se
 tenia, los Obispos se pusieron en oracion tres dias, supli-
 cando a nuestro Señor, les reuelasse, donde estauan aq-
 llos santos cuerpos, para bazer la trãslaciõ dellos de aq-
 lla tierra a la de sus Christianos: y estando los santos O-
 bispos en esta oracion, les aparecio el santo Doctor Isido-
 ro, Arçobispo que auia sido de aqlla ciudad, y les dixo, q̄
 no curasẽ de buscar aquellos santos cuerpos de Iusta, y
 Rufina, q̄ la volũtad de Dios era, alli que dassen ocultos,

San Segundo de Auila,

porq̄ aq̄lla ciudad auia de ser ganada de christianos, y auian de quedar por patrones della, pero que la era, de que lleuassen su cuerpo, que estaua en Seuilla la vieja: por lo qual los Obispos, Conde, y ricos homes, dando muchas gracias a nuestro Señor, buscó el cuerpo santo del glorioso S. Isidoro dóde les auia reuelado, y le traxeron con gran veneracion para Leon. Y dize el maestro Medina en el de las grandezas de España, que estando este santo cuerpo en la villa de Villauerde de Campos para desde alli llevarle a Leon, ocurrieron a esta villa el Rey don Fernando el Magno, y sus hijos don Sancho, y don Garcia, y don Alonso, para le acompañar hasta Leon, y auiendole reuerenciado, y queriéndole llevar con gran veneracion, no le pudieron mouer, de que el Rey y sus hijos se congoxaron, entendiendo, no ser la voluntad de Dios, que aquel cuerpo santo se lleuasse de aquella villa donde estaua, y auia hecho algunos milagros: pero boluendo sobre si, y conformando su voluntad con la que nuestro Señor fuesse seruido, le suplicaron, lo fuesse, de permitir sel leuasse aquel santo cuerpo a su iglesia que en Leon auia fundado, y acordò de hazer limosna a la iglesia de Villauerde donde estaua del derecho de su patronazgo, y de las rentas que en aquel lugar, y en los otros por donde el cuerpo santo auia de estar hasta llegar a Leon, y assi lo hizo y cumplio por toda su vida: y con esto llevaron con mucha solenidad el santo cuerpo, con la qual le pusieron en la iglesia de su aduocacion de la ciudad de Leon. Algunos sienten, que en esta trãslaciõ y jornada della, se hallò el Cid Ruidiaz de Biuar, sera posible ser vno de los ricos homes que la historia nombra. La general de Españadel Rey don Alonso el Sabio, dize, que en esta jornada de

la guerra que el Rey don Fernando hizo en tierras de Sevilla, se halló en ella el Cid Ruidiaz de Bivar.

Dixeró así mismo en aquel memorial, que en la presente translacion que se pretédia hazer del cuerpo del bienauenturado san Segundo, por la bondad de Dios ninguna de aquellas tres causas militauan, porque en quanto a la primera, el cuerpo deste santo estaua en su propia patria, qual Auila se puede llamar, por auer sido el primer prelado della, y el que la sacò de la Genti- lidad, y traxo a la Christiandad, y auer muerto, y sepul- tado se desde su principio, y permanecido en ella por transcurso de mil y quinientos y tantos años.

Y en quanto a la segunda, que teniendo como teniã por Rey y señor natural fuyo la Magestad del Rey don Felipe segundo deste nombre, a quien Dios nuestro Se- ñor por su infinita bondad guarde tantos y tan felices años como la proteccion Christiana tiene necesidad, que nos ampara y defiende con tanta quietud, pruden- cia, y justicia, no ay que temer de enemigos è infieles. Ellos aun en sus propias conuecinas y remotas tierras te- men del nombre y potencia de tan poderoso y Catoli- co Rey, y de sus armadas por mar, y exercitos por tie- rra: y poner en esto duda, seria notable desacato y te- meridad.

Y en quanto ala tercera causa, dize así mismo aquel memorial, que por la bondad de Dios el cuerpo de san Segundo està en lugar comodo, y en iglesia propia su- ya, y cerca del muro de la ciudad, y de buena labor y e- dificio, y en lugar alegre y superior al rio, molinos, y re- nerias, que de ordinario estan en sus riberas y conuen- tes. Y finalmente satisfaziendo a otras objeciones, y

San Segundo de Auila,

causas que se les oponia, para deuerse hazer esta transfacion, pretendiendo, que este cuerpo santo se estuiesse en aquella su primitiua iglesia y sepulcro antiguo, donde auia sido hallado y permanecido: y para mouer a esto a la ciudad, traxeron en aquel memorial muchos exemplos de iglesias y monesterios que Reyes de Castilla, y otros Principes auian hecho y fabricado en los mismos sitios donde cuerpos santos auian parecido, y deuotas imagenes, sin los mudar de donde auia sido su inuencion: y asimismo por acaecimientos celebres y hazañosos en los mismos sitios y partes donde acaecieron.

Asi como se escribe en la historia Compostelana de la inuencion del cuerpo del bienauenturado Apostol Santiago patron de España, que fue hallado por Teodoro Obispo de Iria, en vn bosque de Galizia, donde los Christianos le auian escondido en la perdida de España, el qual fue hallado, reinando en Asturias, Leon, y Galizia el Rey dō Alfonso el Magno, en el año de Christo ochocientos y treinta y cinco: cuya noticia el Rey teniendo, ocurrio con caualleros de su casa y corte al mismo sitio donde el santo cuerpo se auia hallado, y auendole allí reuerenciado, hizo al pūto desmōtar aq̄l sitio, y allí, sin mudar el cuerpo santo, hizo hazer vna iglesia, y vn honrado sepulcro, en q̄ le puso, y la dotò para el seruicio suyo, y de sus ministros de tres millas de tierra en su cōtorno: y despues por hazer aq̄lla iglesia de mayor sūp̄tuoosidad, trasladò en ella la iglesia Catredal de Iria, segū consta por el priuilegio dado por el mismo Rey dō Alfonso, en la Era de ochocientos y setenta y tres, vn dia antes de las nonas de Setiembre, q̄ viene a ser el año de Christo. 835. en el qual año reinaua el mismo Rey dō Alfonso el Mag.

el Magno, segun el mismo priuilegio, y las coronicas de España, y no el Rey dō Alonso el Catolico, q̄ fue antes: y los q̄ le atribuyē, auer sido en su tiēpo la inuenciō del cuerpo deste glorioso Apostol, se equinocan, y reciben error.

Despues el Papa Urbano segūdo, cuyo principio de Pōtificado fue en el año de Christo mil y ochēta y siete, y pōtificò doze años, mādō, q̄ los Perlados de la ciudad Cōpostelana, q̄ así se llamaua la ciudad q̄ se auia fundado en la parte q̄ es dicho, se hallò el cuerpo del glorioso Apostol, y se auia hecho aq̄lla su iglesia y sepulcro, y passado a ella la Catredal de Iria, se intitulasen sus perlados de alli adelante, Cōpostelanos, del nombre propio de la ciudad, y cessasse el que antes tenian de Iriensis, o de Iria, en Compostela comprehendida, a la qual trasladò todo quanto tenia y solia ser de la iglesia de Iria, y la cōcedio, que no fuesse sufraganea a la Metropoli de Braga, como antes lo era Iria, sino inmediata a la Sede Apostolica: todo lo qual despues confirmò el Papa Pascual segūdo, y añadió las dignidades de Cardenales q̄ tiene.

Despues el Papa Calixto segundo, tio del Rey dō Alóso octauo de Castilla, y de Leō, de quētras q̄ da dicho en el año de Christo mil y ciento y veintiquatro a suplicacion del mismo Rey, y por estar el Conde don Ramon de Borgoña, poblador de Auila (como se dixo en el capitulo veintiocho del libro primero, y en otros, y hermano del mismo summo Pontifice, y padre del Rey) sepultado en la misma iglesia Compostelana, por mas la engrandecer, así por las causas dichas, como por auer en ella sido bautizado, y coronado el mismo Rey don Alonso, la ensalcò el Summo Pontifice dicho con silla Metropolitana, dando a esta

iglesia,

San Segundo de Auila,

iglesia, y a sus Arçobispos Compostelanos por sufraganeos los Obispos y derechos q̄ solian ser de la Metropoli de Merida, y otros hasta doze, en los quales se comprehende el de Auila, como es dicho, y assi quedó honrado, venerado, y engrandecido el mismo sitio humilde, y montuoso, donde se auia hallado el santo cuerpo del glorioso Apostol, sin le trasladar a otra ninguna parte.

*Imágenes
de nuestra
Señora.*

Lo mismo sucedio con la deuota imagen de nuestra Señora de Monferrat, que por aquellas milagrosas luzes que vieron baxar del cielo algunos Sabados sobre el sitio donde esta bendita imagen estaua en aquella su montaña, los mochachos del lugar de Ministrol, con cuya guia, y del retor de Auilaya, el Obispo de Manresa hallò aquella santa y deuota imagen de nuestra Señora en la misma montaña de Moferrat, de la qual se la da el nombre, y en el mismo sitio donde se hallò, se hizo y fundò luego vna iglesia donde se puso, cerca del año de Christo de noucientos: despues se hizo en ella el monesterio sumptuoso de monges Benitos, y los otros santuarios q̄ estan en aquella montaña.

Lo mesmo se hizo con la deuota imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que auiendo sido hallada por el milagro que sucedio de aquel baquero de Caceres, en la misma montaña de Guadalupe, en tiempo del Rey don Alonso vltimo de los deste nombre de Castilla, y Leon, cuyo principio de reino fue en el año de Christo mil y trezientos y diez, y reinò quarèta años, el qual luego que el caso supo, ocurrio a el por su persona, y auiendo reuerenciado esta deuota imagen, hizo hazer en el mismo sitio donde se auia hallado vna iglesia en que la puso, poniendo en ella clerigos que la siruiesen, y dotado

do para vno y otro rentas suficientes, hasta el tiempo del Rey don Iuan primero de este nombre de los Reyes de Castilla, y de Leon, cuyo principio de reino fue en el año de Christo mil y trezientos y setenta y nueue, y reinó onze años, que la reedificò, e hizo el sumptuoso monesterio de frayles Geronimos, que oy alli con gran deuocion y magestad permanece.

Asi sucedio con la deuota imagen de nuestra Señora de la Peña de Francia, que fue hallada en aquella montaña, por el deuoto y constante peregrino Simon Vela, reinando en Castilla el Rey don Iuan el segundo, en el año de Christo mil y quatrociētos y diez, y en el mismo sitio donde se hallò, se hizo la iglesia y monesterio de frailes Dominicos, que aora permanece, donde se puso la deuota imagen, sin la trasladar a otra parte.

Asi mismo la deuota imagen de nuestra Señora de la ciudad de Najara, que aora es monesterio de monjes Benitos, se hallò en el año de Christo mil y quatroenta, y en el mismo sitio donde se hallò, hizieron el Rey dō Garcia de Nauarra, y la reyna doña Estefania su muger la iglesia y monesterio que es dicho. Y la de nuestra Señora de Nieua, que parecio en el año de Christo, mil y quatrocientos, en el mismo sitio donde se hallò hizo la Reina doña Catalina la iglesia y monesterio de frayles Dominicos donde la puso, y que aora se obserua: y asi otras diuersas iglesias y monesterios, por estas mismas causas.

Y no tan solamente se hizieron en los mismos sitios, y partes donde se han hallado cuerpos santos y reliquias dellos, y deuotas imagenes de nuestra Señora, pero aun tambien en sitios donde han acaecido notables acaccimientos.

Asi

San Segundo de Auila,

Asi como el Cōde Fernan Gonçalez de Castilla, en memoria y agradecimiento de aquella memorable batalla que vencio de Moros, en el mismo sitio do acacio, fundò a san Pedro de Arlança de monges Benitos, el año de Christo noueciētos y veintisiete, y el Maestre de Santiago dō Pelay Perez Correa, la Iglesia de nra señora Detentudia, por la batalla que en el mismo sitio vencio a los Moros, por aquella parte de Llerena, cerca de Sierramorena, donde ésta Iglesia está, asi por memoria del vencimiento de la batalla, como por el milagro que alli al Maestre sucedio: que dandose esta batalla en vn dia de nuestra Señora, y llevando a los Moros de vencida, se yua à poner el sol, y temiēdo el Maestre que si la noche venia sin acabar aquella batallà no tendria buen suceso, hizo vna vehemēte oraciō a nra S. diziēdola: O Señora detē tu dia: y asi nro Señor fue seruido de detenerle, asi como sucedio a Josue: cō lo qual el Maestre acabò la batalla, y vencio a los Moros, y edificò en el mismo sitio aquella Iglesia, y la diò el nombre Detētudia por el milagro. Aunque agora corrompido el vocablo, y no entendiendo su etimologia, comunmente lallaman nuestra Señora de Tudia.

Y el Rey don Iuan segundo deste nombre, por la batalla en que vencio al Rey de Navarra, e Infantes de Aragon, cerca de la villa de Olmedo, en el año de Christo, mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en memoria deste vencimiento, hizo vna Iglesia que llamó Santispiritus de la batalla, la qual dorò de ciertas possessiones, para que en ella estuviessen ermitaños. Por las quales causas y exemplos traydos, y fundandose en la possession antigua que se tenia en la Iglesia del bienaventurado san Segundo, de tener en ella su sepul-

sepulcro y cuerpo santo: y auer sido conuenidos con el Dean y Cabildo de Auila, quando el cuerpo auia parecido, de que alli, en el mismo sitio se quedasse, y dadoles el caliz y anillo, que es dicho: y continuado esta possession con licencia suya por transcurso de tantos años. Y que demas desto tenian bulas de patronazgo de la dicha Iglesia, y de sus bienes espirituales y temporales, expedidas por los summos Pontifices, Pio quarto, y Pio quinto, y por otras razones, y causas satisfatorias, y en que se fundaban tener derecho para q̄ el santo cuerpo no se trasladasse de aq̄lla su antigua iglesia y sepulcro: su plicaron a la ciudad lo mirasse y considerasse, para resoluerse en lo que mas al seruicio de Dios, y del santo pareciesse conuenir.

Capitulo XI. De lo que en derecho hallaron los Letrados de la ciudad, y parecer que la dieron sobre la translacion de san Segundo.

LA ciudad con mucho cuydado, entendia en considerar, y mirar lo que mas couendria, para poder mejor acertar en su determinacion, y tan teaua los inconuenientes, o variedades que de lo vno, y otro podria resultar. Y demas desto, encomendaron al Licenciado Alonso Orejo, su Letrado de Auila, y de muchas letras y experiencia, que estudiasse el caso, y les dixesse lo q̄ del en derecho hallaua. El qual, auiedole estudiado, respondio: Que lo que en el derecho hallaua era, que por el sacro Concilio, celebrado en la ciudad de Maguncia año de Christo de ochocientos y treze, ninguno podia trasladar los huesos y cuerpos de santos, sin consejo de Principe, o de Obispo, y con licencia de la santa Synodo. La qual determinacion se halla en el

San Segundo de Auila,

Decreto capitulo corpora de consecratione, en la primera dist. Por el qual texto, se entiẽde mejor el capitulo cincuenta y vno del mismo Concilio dicho. Por el qual capitulo del decreto, no parece se da licencia à solo el Obispo, sino a los Obispos y santa Synodo prouincial: pero esto se entiẽde mas claro, por el santo Concilio de Trento en la session vigesima quinta, decreto de inuocatione ueneratione & reliquijs sanctorũ. Donde determina la santa Synodo, que ninguno le sea licito, en ningun lugar, o iglesia, aunque sea essenta, poner alguna imagen no acostũbrada, sino fuere que sea aprouada por el Obispo. Y que no se hã de admitir nuevos milagros, ni nueuas reliquias se han de recibir, sino fuere reconociendolas, y aprouandolas el Obispo. El qual juntamente traiga en Concilio los Teologos, y otros piadosos varones para que se juzghe lo que sea verdad, y piedad mas conueniente. Y si huuiere algũ dudo o dificil abuso, se ha de desechar: O sobre alguna cosa destas huuiere mas graue question: antes que el Obispo lo determine, espere sentencia del metropolitano de los Obispos prouinciales que ayen estado en Concilio prouincial, de tal manera, que ninguna cosa sin consejo del santissimo Romano Pontifice, que sea nueua, ò en la Iglesia nõ vsada, se determine.

La glosa del capitulo, corpora sanctorũ, que comiẽca: Principis, dize adelante, idest Papa: por donde se da à entender, que el Principe referido en el capitulo del Concilio Magunciano, que tiene de dar la licẽcia que alli dize, tiene de ser el summo Põtifice: conforme a derecho ciuil, quando se tienen de mudar algunos huesos de algun cuerpo santo que estè sepultado con perpetuidad en alguna sepultura, es necesario permisiõ y de-

y decreto pontifical, y mandamiento del Principe en cuyo distrito está el cuerpo santo, según la ley *offa. ff. de l. Offa. ff. de religio-* religiosa, y la ley *nemo humanū. C. de religio-* religiosa. Y por la ley sesenta y cinco del título quarto en la primera par *sis, & sū-* tida está dispuesto que todas las reliquias se deuen te *ptibus fu-* ner en lugar limpio y muy honrado, y muy guardadas *nerum.* con cerradura, de tal manera que no las pueda ningun *l. Huma-* no hurtar, ni tomar para averlas, ni de otra guisa, sin pla *num. C. de* zer de aquellos que las tienē en guarda, sin las aver de *religiosis* sacar de aquellos lugares donde estuieren, *& sumpti-*

Hostiense en la suma libro tercero in rubrica de re *bus fune-* liquijs & veneratione sanctorum, dize, que las reliquias *rum.* antiguas y aprobadas, no se han de descubrir por venales, que es lo mismo que vendida, ni se han de sacar de la caja do estan, y que los cuerpos de los santos no se tienen de transferir, de lugar, a lugar sin licencia del Papa, y del Principe.

Para esto que dize Hostiense, haze tambien el capitulo segundo de las decretales, de reliquijs & veneratione sanctorum: donde se dize, que las reliquias de los santos no se deuen mostrar a cada passo, porque cerca dellas el pueblo no se engañe, y que fuera de la caja en q̄ estan estas reliquias de santos, en ninguna manera se faquen.

Abad Panormitano sobre este capitulo, dize, que la razon desta prohibicion, es: porque quando se muestrā los huesos destas reliquias desnudos, fuera de la caja, la deuocion de muchos se entibia, y se da a los detractores causa para hablar lo que les pareciere.

Para aquella disposicion de la ley de la partida, alegada en aquellas palabras, y muy guardadas con cerradura, de tal manera que no las pueda ninguno hurtar, ni

San Segundo de Auila,

tomar para auerlas, nin de otra guisa, sin plazer de aque-
llos q̄ las tienen en guarda. Es de advertir, que dado ca-
so, que los patrones de la iglesia de san Segundo, por las
bulas de patronazgo tuuiesse en guarda, como bie-
nes espirituales, el cuerpo del glorioso san Segundo
en aquel su sepulcro, no solo ellos lo tienen en guarda,
antes ellos son la menor parte, porque las mayores par-
tes son el Dean, y Cabildo de la santa iglesia catedral de
Auila, y la justicia y regimiento della, à quien conforme
a derecho y buenas costumbres antiguas y vsadas,
roca la defensa, gouierno, guarda y amparo de las cosas
de la republica. Y demas desto general, en este propio
particular, son la mayor parte en la guarda y custodia
del bienauenturado santo, pues las tres llaves de su
caxa, donde està puesto en su sepulcro, la vna tienen
los susodichos Dean, y Cabildo, y la otra, la dicha jus-
ticia y regimiento de Auila, y la otra, los dichos patro-
nes, como resulta y consta por la informacion a su ins-
tancia hecha por Iusepe del Castillo, Corregidor que
fue de Auila, auerse entregado a estas tres vniuersida-
des. Por manera que debaxo de la guarda de todas tres
està el cuerpo santo.

Conforme a lo qual, y a los fundamentos de dere-
cho referidos, se resoluieron el Licenciado Alonso
Orejon, y los otros letrados de la ciudad, que prece-
diendo licencia de su Santidad, y de su Magestad, ma-
yormente con beneplacito y consentimiento del Ca-
bildo y ciudad de Auila, como mayor parte de los que
el santo cuerpo tenían debaxo de su guarda, de ri-
gor de justicia, se podia, y deuia hazer esta trans-
lacion de que se trata. Y lo mismo declararon y die-
ron por parecer Teologos con quien el caso se co-
municò,

municò, y lo ponian en conciencia à quien obra tan santa estoruasse, por ser esta translacion endereçada muy al seruicio de Dios y del bienauenturado san Segundo.

Capitulo XII. De la resolucion que la ciudad de Auila tubo sobre la translacion del santo.

Legado el dia catorze de Março, del mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, para cuyo dia auian sido llamados los Regidores ausentes, para determinar lo que se deuria hazer sobre la dicha translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y responder a la carta que en esta razon su Magestad les auia escrito, se juntaron este dia en ciudad los Regidores que auia, y ocurrieron con el Corregidor, segun acostumbran, y platicaron, y confirieron sobre el negocio, y causas, y razones que vnos y otros les auian dado, y sobre lo que cada vno dellos, dellas entendia, y no se resoluieron en lo que se deuria hazer, y difirieron el negocio para otro confistorio, el qual hizieron en quinze de Março deste mismo año, y tampoco en este se resoluieron, y lo difirieron para otro confistorio, el qual se hizo en de ziseis dias del mes de Março, del mismo año, y en el se hallaron Geronimo Piñan de cuniga, Corregidor de Auila, y Antonio de Muñozierro, don Pedro Dauila del Aguila, y don Alonso Navarro, y don Pedro del Peso de Vera, Ochoa de Aguirre, Hernando Guillamas, don Antonio de Barrientos, don Sancho Cimbron, don Francisco del Peso Quiñones, Luis Pacheco, don Francisco Dauila de Vlloa, Regidores

San Segundo de Auila,

dores de Auila, que en este consistorio interuiniéron. Enel qual de nueuo se propuso el susodicho negocio de la translacion: y dieron razon a la ciudad don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron, como en su nombre auian hablado al Obispo de Auila, y que les auia respondido, q̄ el tenia determinado por seruicio de Dios, y del bienauenturado santo, hazer vna capilla muy sumptuosa de su aduocacion donde trasladar y poner su santo cuerpo, con mucha decencia y veneracion, y en ella dexar seis capellanes, y los adornos necesarios para su seruicio: y para esto, y para su fabrica dexar dos mil ducados de renta, y este era el mayorazgo que deseaua hazer, y dexar su hazienda para este fin. El principal del qual, era el seruicio de Dios nuestro señor, y del bienauenturado santo. Y que su santo cuerpo estuuiese con mas autoridad y veneración que estaua: y que los naturales del obispado de Auila recibiesen bién y prouechamiéto en tener estas capellanias que así auia de dexar, y otras que desta dotacion se les seguiria. La ciudad auiendo entendido lo que dicho es, y considerado esto, y todo lo antes tratado y deduzido, boluieron à conferir y tratar del negocio, y por no se conformar todos, se vino el negocio a votar. Y la mayor parte de los Regidores se conformaron, y votaron, que tenian por bien la translacion del cuerpo de san Segundo se hiziesse de su iglesia donde estaua, a la santa iglesia mayor de Auila, cumpliendo el Obispo de su parte lo ofrecido, y haziendose sobre ello las capitulaciones y escrituras necessarias. Y que esto se escriuia y respondia a su Magestad. Y el Corregidor se conformò con la mayor parte.

Capitulo XIII. De las gracias q̄ por parte del Obispo y Cabildo se dieron a la ciudad de Auila, y de la carta que se escriuio a su Magestad.

EN deziseis dias de Março del mismo año, estando la ciudad junta en su consistorio, vino a el el Licenciado Pedro Rodriguez de Leon, Prouisor y Canonigo de Auila, y de parte de su Obispo, dio las gracias a la ciudad por auer venido en q̄ la translacion del santo se hiziesse, y ofrecio de parte de su señoria, que se cumpliria lo que se auia ofrecido. La ciudad le recibio muy biẽ, y lo tuuo en la estima que se deuia. Y asì mismo vinieron a la ciudad don Iuan Carrillo tesorero y Canonigo de Auila, y el Licenciado Iuan Aluarez de la Serna Canonigo, en nombre de su Cabildo, à dar las mismas gracias a la ciudad por auer venido en la translacion del santo: y la ciudad lo estimò en mucho, como era razon, y nombrò la ciudad a don Sãcho Cimbron, y don Alonso Nauarro, para que lleuafsen a su Magestad la carta que la ciudad escriuio, en respuesta de la que de su Magestad auia recebido. La copia dela qual es esta que aqui se pone.

SEÑOR.

POR vna carta de V. M. de dos de Hebrero, nos à embiado a mandar, que acudamos a lo que conuiene a la translacion del cuerpo del glorioso san Segundo primero Obispo desta ciudad, à la iglesia catredal della, para que se haga con la veneracion deuida, ò embiemos relacion del incòueniente que puede auer, en

razon

San Segundo de Auila,

razó de auerse hecho relación V.M. por parte del Obispo y Cabildo desta ciudad, q̄ cōuene hazerle la trās-lacion deste santo cuerpo, para que estè con mas decencia dela que tiene en su iglesia, por ser ermita, y auerse perdido la deuocion que se ha tenido, y no estar con la custodia denida. Luego q̄ recibimos la carta de V. M. en cumplimiento de lo que en ella nos manda, atendimos con mucho cuidado à este negocio, como tan importante, para mirar, y considerar en el lo que conuene, y se ha hecho diuersas vezes que se ha tratado, y platicado enel, auiendo precedido muchos sacrificios, misas, y oraciones en las iglesias y conuentos desta ciudad, y procesion general, y pedido al Obispo y Cabildo las causas porque se deuia hazer esta translaciõ mas en particular, de las que se hizieron relacion a V.M. Y por parte dela ciudad se han hecho ciertos apuntamientos, de los inconuenientes que podian resultar, para mas justificacion del negocio. Y auiedose visto las vnas causas, y las otras, y el ofrecimiento que por parte del Obispo se ha hecho, de dotar a la capilla dõde se huuiere de trās-ladar el cuerpo santo, en dos mil ducados de rēta, se ha resuelto la ciudad, en que conuene se haga la translacion, con las condiciones y medios conuenientes a la perpetuidad desta santa obra, que se han de resolver con el Obispo y Cabildo: y así cumplira la ciudad lo q̄ V. M. la embia a mandar, acudiẽdo a la translacion deste santo cuerpo, para que se haga al tiempo y con el cumplimiento y veneracion deuido, como mas en particular daran cuenta a V. M. don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron Regidores desta ciudad, que de su parte van à besar las manos a V.M. a quiẽ Dios guarde.

De Auila a diez y siete de Março de 1594. Geronimo

Pinan de çuñiga, Antonio de Nuño hierro, Ochoa de Aguitre. Por mandado dela ciudad de Auila. Geronimo Calderon.

Capitulo XVIII. Del concierto que se hizo con el Obispo de Auila, sobre la fundacion de la capilla.

PARA acabar de assentar lo que estaua tratado, y el obispo de Auila auia ofrecido para la fundacion de la capilla donde se auia de trasladar el cuerpo del bienauenturado san Segundo, y ministros que la auian de seruir, y su dotacion, y celebrar sobre ello las escrituras necessarias, la ciudad començio lo que en esto le tocaua à don Sancho Cimbron, y don Alonso Nauarro, los quales trataron lo susodicho cõ el Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Auila: Y auiendo sobre ello conferido y tratado diuerfas vezes, se vinieron a conformar, en que don Geronimo Manrique Obispo de Auila, segun tenia ofrecido, y Mosen Pedro de Vsa su camarero, en cuya cabeza estauan ciertos juros del Obispo, hizieron donacion dellos, y el Obispo, el cõplimiento de dos mil ducados de rēta en cada vn año, à razon de diez y seis mil el millar, en fauor del Dean, y Cabildo dela santa iglesia de Auila, para el dicho fin y efecto, con los aditamentos, condiciones, y calidades, que en sustancia se figuen.

Primeramente, que el cuerpo del bienauenturado san Segundo, se tiene de trasladar dētro de siete meses, primeros siguientes, contados desde el dia de aquel cõcierto, de la iglesia y sepulcro a donde està, à la santa iglesia de Auila, y en el interin que la capilla se haze, dōde tiene de estar, que se ponga en vn encañamento que

h se tiene

San Segundo de Auila,

se tiene de hazer bien adornado, decente, y guardado, a vn lado del altar de la misma iglesia mayor, a la parte do se canta el santo Euangelio.

Iten, que durante la labor desta capilla, que tiene de ser dentro en la misma santa iglesia mayor de Auila, en el sitio q̄ señalaren el Dean, y Cabildo della, la renta de los dichos dos mil ducados, tiene de seruir para el edificio, labor, y adorno de la dicha capilla, y no para otro ningun fin, hasta que esto se acabe, en la perfección que tiene de quedar.

Iten, que la distribución destes dos mil ducados de renta, así en lo que se gastare en la fabrica, y edificio, y adornos de la dicha capilla, como en la renta que se tiene de asignar para los capellanes, y los otros ministros, y fabrica della, todo ello se tiene de quedar, y q̄da a la disposición y voluntad del dicho don Geronimo Mártir que de Lara Obispo de Auila.

Iten, que ha de auer en la dicha capilla, con perpetuidad seis capellanes que la siruan, y que el vno dellos tenga titulo y nombre de Abad de san Segundo, con las obligaciones, y de la manera que por el dicho Obispo fuere dispuesto y ordenado para el tal efeto.

Iten, que la iglesia donde ha estado tanto tiempo el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, y donde se tienen de quedar de sus cenizas y reliquias, se que de el sepulcro y adorno del, como estaua, sacado el dicho cuerpo santo para le trasladar como es dicho, y se quede así mismo con los otros sus ornatos que tiene. Y que vno delos dichos seis capellanes q̄ ha de auer en la dicha capilla, sirua esta iglesia de san Segundo, y administre en ella los Sacramentos, y celebre los otros oficios diuinos en ella, segū hasta aqui se ha hecho por

sus capellanes, por ser cosa justa, en iglesia do ha estado este santo cuerpo, y quedar en ella el sepulcro do auia estado, y algunas de sus reliquias, estè con decencia, y con seruicio delos officios diuinos, y administracion de los santos Sacramentos.

Item, que las procesiones que el Cabildo de la santa iglesia de Auila hasta aqui ha acostúbrado en cada vn año, ir, y celebrar en la susodicha iglesia de san Segundo, las haga de la misma manera, y cõ perpetuidad de aqui adelante, sin que en esto aya inouaciõ, excepto, que en lo tocante a la procesion y celebracion de la fiesta del bienauenturado san Segundo, que la hazian cada año en su mismo dia, que es a dos dias de Mayo, que por quãto este mismo dia se tiene de celebrar esta festiuidad en la santa iglesia catredal de Auila, donde tiene de estar su santo cuerpo, y ser justo alli se celebre: que el dicho Cabildo haga la dicha procesion y celebraciõ de fiesta en la dicha iglesia de san Segundo, en el domingo infra octaua del dicho bienauenturado santo, en cada vn año, con procesion y perpetuidad.

Item, que en la capilla que se tiene de hazer en la santa iglesia mayor de Auila, donde se tiene de trasladar el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, como es dicho, se tiene de abrir, y qdar abierta vna puerta que salga a la calle de la albarderia, y hazerse alli vn quarto arrimado a la misma capilla, para hospedar los que vinieren a nouenas y otras deuociones del santo.

Item, que la ciudad de Auila tiene de tener siempre vna llave de la caja, donde estuuiere el cuerpo del bienauenturado san Segundo.

Item, q si Dios fuere seruido de llevar para si al Obispo don Geronimo Mantique de Lata, antes de acabar

San Segundo de Auila,

la dicha capilla, y nombrar y poner en ella los dichos capellanes, y cumplir lo que faltare de todo lo que es dicho, q̄ los dichos Dean, y Cabildo, lo puedan hazer y cūplir, y q̄ den al Obispo la sepultura, con humildad q̄ les pareciere, segū cō ellos tiene comunicado y tratado.

Item, que los dichos Dean, y Cabildo de la santa iglesia de Auila, tienen de quedar, y quedā por patrones in solidū, desta dicha capilla, memoria, y capellanes della, y de lo demas a ello anexo, tocante, y perteneciente.

Y con estas cōdicionēs y grauamenes, sacados aqui en sustancia, el Obispo de Auila, y su camarero, por la causa, y en la manera q̄ es dicha, hizieron solene donaciō, y renūciaciō de los dichos juros, y cūplimiēto a los dichos dos mil ducados de rēta, a la dicha razō, cō obligaciō de ebicion al saneo de todos los bienes propios q̄ dexare el señor Obispo, y con la clausula de cōstituto, y tradiciō y aceptaciones de los dichos Deā, y Cabildo, y ciudad de Auila, e insinuacion ante la justicia real della, y con las otras firmezas y requisitos q̄ para su validaciō conueniā, segū consta por las vltimas escrituras, sobre ello otorgadas en la misma ciudad de Auila, en catorze dias del mes de Mayo de 1594. años, por ante Vicente del Hierro escriuano del numero della.

Capitulo XV. De la resolucion que se acordò, del dia señalado q̄ se auia de hazer la translacion del santo, y concierto de los gastos.

A Viendose otorgado la capitulaciō, y escrituras, sobre la fundacion de la capilla, e instituciō de los capellanes della, como se dixo en el capitulo antes deste, y para acabar de assentar lo q̄ restaua, q̄ era assignar el dia en q̄ se auia de hazer esta trāslaciō, y con

certar como auia de gastar en las fiestas que en ella se hiziesen, y como, y quien las auia de pagar, para que el Cabildo y ciudad a cuyo cargo se encargauã, entendiesse cada parte lo que dellas le tocasse, para con diligẽcia tenerlas de apercibo, para los dias que se assignassen, y hazer la paga y gastos que les tocasse. Y para este fin la ciudad acordò, que Geronimo Piñan de çuñiga, Corregidor de Auila, y don Sancho Cimbron q̄ le acompañasse en nombre dela ciudad, lo tratassen, y assentassen con el Dean, y Cabildo, a quien el Obispo esto tenia remitido, para que se cumpliesse la condicion dela translacion, dentro delos tres meses assignados.

Y assi el Corregidor, por ser cosa del seruicio de Dios nuestro señor, y de su Magestad, acompañãdole por ciudad, don Sancho Cimbron su comissario, fueron al Cabildo de la santa iglesia de Auila, donde el caso propuesto y conferido, acordaron de conformidad de todas partes, que la translacion dicha del cuerpo del bienauenturado san Segundo, se hiziesse el domingo onze dias del mes de Setiembre del mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, y que desde aquel dia començassen las fiestas que en ella se huuiessen de hazer, y que la cera que en toda la translacion se gastare, la iglesia pague todo lo que en ella se gastare y diere a personas eclesiasticas y religiosas: y la ciudad, lo que se diere a las seglares para llevar en la procesion. Que lo que costare los autos que se huuiere de hazer, se pague por mitad, Cabildo y ciudad, y se representen los dela iglesia dõde ella acordare, y los dela ciudad dõde fuere su volũtad, y q̄ cada vno pague los tablados q̄ hiziere. Y assi mismo, qualesquier otros adereços y adornos q̄ cada vno dellos hiziere los pague el q̄ dellos los hiziere:

San Segundo de Auila,

hiziere: y así mismo, las otras fiestas que se hizieren en esta translacion.

Esto así acordado y tratado, cada vno por su parte començo a tratar de lo que le tocava, y el Cabildo dio cuenta dello al Obispo, y le parecio así muy bien.

Y la ciudad, a quien el Corregidor, y dō Sācho Cimbron dixeró lo que es dicho, la parecio lo mismo, y fueron dando traças de las fiestas que les tocava, y que se deurian hazer, y acordaron, que por parte de la ciudad fuessen don Sancho Cimbron, y don Alóso Nauarro, a suplicar a su Magestad se siruiesse de hallarse su persona real presente en la translacion del santo, para engrā decer la fiesta: Porque si su Magestad se seruia de hallarse en ella, auianse de hazer muy celebres, cō toda la demostracion y fuerça que la ciudad y tierra della les fuesse posible, como fiesta en que interuenia la persona de su Rey y señor natural. Y caso q̄ así esto fuesse, la ciudad por su parte, y Agustin Treuiño procurador mayor general de los pueblos de tierra de Auila, en su nombre, se conformassen en lo que auian de pagar, segun la vsança, y concordia que en semejantes casos, entre la ciudad y tierra della tienen. Y no auiendo de venir su Magestad a ella, se auriã de hazer cō mucha mas moderacion. Y para tomar la resolucion en esto, y saber la voluntad real de su Magestad, acordaron de embiar, como es dicho, a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron.

Capitulo XVI. Como la ciudad de Auila embiò a su Magestad, se siruiesse de hallarse en la translacion del santo, y las cartas que su Magestad sobre ello escriuió a la ciudad.

Don

DON Sancho Cimbron, y don Alonso Nauarro, fuerõ en nombre de la ciudad, à besar a su Magestad las manos, con vna su carta, que cõtenia lo mismo, y en sustancia, suplicauan a su Magestad, se siruiesse de hazer merced a la ciudad de Auila, de hallarse en ella en la translacion del bienauenturado san Segũdo, para que se hiziesse con toda solenidad y cumplimiento, para que en ella fuesse seruido, con la obligacion y amor natural, que como a su Rey y señor le tiene, y fuesse seruido assi hazerlo, y auisarla de su real volũtad, y del tiempo, y en la forma que fuesse seruido se hiziesse, para que en todo se acertasse. Dada la carta a su Magestad, y besadole sus reales manos, en san Lorenzo, donde su Magestad estaua, en vn dia del mes de Iunio del mismo año de nouenta y quatro, su Magestad recibio bien a los Regidores, y agradecio mucho a la ciudad lo que se le pedia, y lo tuuo en seruiçio, y sobre ello, la respondio esta carta.

EL REY.

COncejo, justicia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de mi noble ciudad de Auila: è visto la carta que de vuestra parte me dieron don Alonso Nauarro, y don Sãcho Cimbron, y estimo en lo que es razon vuestra buena voluntad: Yo os doy las gracias por todo lo que en ella me dezis. Y por mi contentamiento, y el de mis hijos, y por darle a essa ciudad, holgara mucho hallarme presente para la fiesta de la translacion del bienauenturado san Segundo, si mis indispo-

San Segundo de Auila,

indisposiciones dieran lugar a ello: Y por no estar del todo tan libre dellas como es menester, no podrè agora assegurar lo que podrè hazer en esto, pero en el entretanto que llega el tiempo, podreis poner en ordẽ todo aquello que pareciere necesario, para que con decencia y deuocion, solamente se pueda trasladar el cuerpo deste glorioso santo, sin hazer otro ningun gasto superfluo, y que se pueda escusar. Adelante, yo os auisarè de mi dello que podrè hazer acerca de mi ida, quedandome mucho desseo de daros gusto, y hazeros merced en todo lo que huuiere lugar. De san Lorenzo, à 18. de Junio 1594. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gasol.

Vista por la ciudad esta carta, fueron dando ordẽ en adereçar las cosas necesarias, para las fiestas que se deuian hazer, tratando de manera, que si su Magestad se firuiesse de venir a la translacion, hazer el recebimiento deuido. Aunque no se dexaua de entender que su Magestad no vendria, segũ dela carta se colegia, y algunos se persuadian à que vendria, y assi estauan en alguna confusion. Luego la ciudad embiò por vn ingeniero para que hiziesse algunas fiestas de fuegos: Y la ciudad, y la iglesia se preuinieron de representantes para los autos que se auian de hazer, y se embiò por mucha cantidad de cera blanca, y escriuieron al Duque del Infantado, y al Duque de Alua, y al Marques de Villena, y al Conde de Oropesa, y a otros grandes, suplicandoles dieffen de sus tapicerias y colgaduras de brocado, y telas para el aparato dela translacion, y ornato dela ciudad: y la iglesia de Auila escriuio a la de Toledo, pidiendola algunos de sus ricos adereços, y pidiendo algunos músicos de su capilla, y se fueron adereçando los suelos
delas

de las calles por donde la procession auia de venir con el Santo, y otros preparamentos que conuenian para la translacion: a cuya sazón su Magestad escriuió a los Regidores esta carta, en respuesta de otra que el Corregidor auia escrito a su Magestad,

EL REY.

Plían de çuñiga, mi Corregidor de la ciudad de Auila, vuestra carta de vein:iocho deste me dieron estando en la cama conualeciendo de los achaques de gota que he tenido estos dias, por cuya causa no podrè poner por obra el yr a esta ciudad, aunque holgara dello, ni hallarme a la translacion de san Segundo, como pensaua hazerlo, de que os he que rido auisar para que lo tengays entendido, y podais ordenar las cosas della, como mas a proposito fuere. De san Lorenzo a treynta y vn dias de Julio de mil y quinientos y nouenta y quatro. **YO EL REY.** Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Luego como el Corregidor recibio esta carta, dio della cuenta a la ciudad, para que entendiesse la voluntad de su Magestad. Y vista por la ciudad, fue traçando se hiziesen las fiestas de la translacion, que a su cuenta estauan, con el cuidado necessario, por que en esto huuiesse puntualidad: y sabido que la venida de su Magestad cessaua, cessaron algunos preparamentos que para ella forçosamente se auian de hazer,

San Segundo de Auila,

hazer, y trataron con mas moderacion las que se hizieron, y despues en su lugar se dira. Y para ayuda a ellas Agustín Triuño, en nombre de la tierra de Auila, ofrecio seis danças por seis seísmos della, que despues dio muy luzidas, y muy bien ordenadas. Y todas las otras fiestas hizieron la ciudad y Cabildo, à sus expéfas, como tenian concertado, excepto las libreas de las cañas, que pagaron los caualleros que las jugaron.

Capitulo XVII. De la diferencia que huuo entre el Obispo, Cabildo, y ciudad, sobre abrir la caixa donde estava el cuerpo de San Segundo, y lo que se hizo.

E Stando el negocio dela translacion del cuerpo santo del bienauenturado San Segundo, muy adelâte, y muy cerca del dia que estava assignado, en que se auia de hazer, parecio al Obispo, y Cabildo de Auila, que algunos pocos dias antes, se abriessse la caixa del cuerpo santo, y se sacassse della, y pusiesse en otra nueua muy bien adereçada con mucha deuocion, decencia, y autoridad, hallandose a ello el Obispo y algunas dignidades de su iglesia, y el Corregidor y algunos Regidores de Auila, y como se requeria: asi por ser iusto, ver lo que al Obispo se entregaua, como por que de necesidad se auia de hazer cerraduras y llaves nueuas, y arca que cupiesse, y a la medida del encafamento que estava hecho, al lado que es dicho, del altar dela iglesia mayor, y por el consuelo del Obispo sucesor del bienauenturado santo, que con tanta sollicitud, y cuydado, y gasto de su hazienda haze esta translacion. Y para consuelo asi mismo de los que en esto auian de interuenir, y reuerenciar este cuerpo santo con mucha

venera-

veneraci6n, y por otras justas causas que à esto mouiã al Obispo y Cabildo, para que assi puestas las reliquias del cuerpo santo, en la nueua caixa, y con las llaues dichas, se lleuasse en la procesion y solenidad que se auia de hazer, y en ella estuuiesse donde se auia de poner, y assi se tratò con la ciudad. Pero la ciudad por algunas causas que daua, dezia, no conuenir abrirse la caixa, sino que la translacion se hiziesse con la misma caixa en que estaua el cuerpo santo: Y por vna, y otra parte se tuvo en esto algun tanto de controuersia. El Obispo en termino juridico se fundaua, en que conforme a la escritura de capitulacion, se auia de trasladar los huesos del cuerpo del glorioso san Segundo, y que sin verlos, como se podia entender lo que se trasladaua: y que assi por esto, q̄ de justicia era, como por las causas pias, y en buena razon y christiana fundadas, era razon, se abriessse, viesse, y reuerenciassen, y pusiesse en la nueua caixa, en q̄ se trasladassen. La ciudad, toda via estaua de contraria opinion, è hazia instancia, en que la caixa no se deuia abrir, trayèdo para esto exemplos, assi como lo que escriue el bienauenturado doctor y Papa san Gregorio en la segunda parte de sus obras, en el libro tercero de sus epistolas, y en otra forma de alegacion, donde dize, que la Emperatriz Constãcia, de C6stãtinopla, embi6 a pedirle la cabeza del Apostol san Pablo, para la poner con gran veneracion en vna iglesia que auia fundado de su aduocacion, y que el santo doctor se la auia denegado, dizièdo, que vn vaso de plata que se auia puesto, quinze pies antes del mismo sepulcro de san Pablo, quiso su predecessor abrir y quitarle, y le acontecio cierto misterio de espanto, por lo qual cess6 el quitarlo: que auiendo esto asì passado, como la Emperatriz queria

Epist. 30.

San Segundo de Auila,

se abrieffe el sepulcro del bienauérurado san Pablo, y se le quitasse la cabeça, pues aun no permitia nuestro Señor se le quitasse el vaso de plata, que estaua tan apartado del santo. Y demas desto, y en esta razon, dize el mismo bienauenturado san Gregorio, que abriédose el sepulcro del bienauenturado san Laurencio martir, todos los que se auian puesto a mirar sus reliquias, asì frayles, como seglares murieron dentro de diez dias, aunque no tocaron las reliquias del santo. Y otros exemplos que trahian en que se fundauan. Y finalmente en la ciudad se votò por los Regidores q̄ en ella se hallaron, si se deuria abrir el arca, y todos fueron de voto y parecer que no se abrieffe, sino don Sancho Cimbron, que tuuo voto y parecer contrario: pero en fin la ciudad se resoluió en dar cuenta deste caso a su Magestad, y asì se hizo, y embiaron las razones en que se fundauan. Y el Obispo, y Cabildo hizieron lo mismo, y embiaron vn memorial de las razones y causas en que se fundauan para abrir la caja. Y visto por su Magestad lo vno y otro, escriuió al Obispo y al Corregidor de Auila estas cartas.

EL REY.

Reuereudo en Christo padre, Obispo, de mi consejo, he visto vuestra carta de veintitres deste que me dio Garcia de Loaisa, con vn memorial en nombre vuestro, y del Cabildo de la iglesia, repre-

sentando las razones que se os ofrecen, para que antes de trasladarse el arca del cuerpo de san Segundo, se abra y vea lo que està en ella: y tambien he visto la carta que me escriuio el ayuntamiento dessa ciudad, y el testimonio que me embiò de los votos que huuo para que no se abra la dicha caja, alegando otras razones en confirmacion de su opinion. Y pareciendome muy conforme a razon lo que a cerca desto os parece, serà bien, que en recibiendo esta, os junteis vos, y el Dean, y el Corregidor, y vn Regidor, y los quatro solos, sin otra persona alguna, abrais la dicha caja con grande secreto, sin que alla, ni aca lo sepa nadie, y veais lo que està en ella: y así os encargo lo hagais, aduirtiendose lo vos a cada vno dellos de mi parte: y de lo que se hallare en la dicha caja, con el mismo secreto me auisareis luego, para que entendido, pueda resolverme en lo que se huuiere de hazer en lo demas. De san Lorenzo a veintinueue del mes de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

EL REY.

Geronimo Piñan de çuñiga, mi Corregidor de la ciudad de Auila, vi vuestra carta de veyntitres deste, con otra del ayuntamiento dessa ciudad, y testimonio de los votos que en ella huuo, para q̄ no se abriesse la caja del cuerpo de san Segundo: y tãbiẽ he visto la

San Segundo de Auila,

carta que me escriuio el Obispo, con el memorial que en nombre suyo, y del Cabildo de su iglesia se me embiò, alegando razones, para que se abra, y pareciendome muy cõueniètes, è mãdado escriuir al dicho Obispo, q̃ luego en recibiendo mi carta, se jũtè el, y el Deã, con vos, y vn Regidor, y que los quatro solos, sin otra persona alguna abrais la dicha caja, con grande secreto, sin que alla, ni aca lo sepa nadie, y veais que està en ella, y con el mismo se me auise de lo que se hallare, para que entendido pueda resoluerme en lo que se huuier de hazer, en lo demas, de que os he querido tambiè aduertir, para que lo sepais, y procureis por vuestra parte que se cumpla así. De san Lorenço a veynte y nueue de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gasol.

Capitulo XVIII. Como el Obispo, y Dean, y Corregidor, y Regidor de Auila abrieron el sepulcro y caja de san Segundo, y vieron lo que auia.

AViendo el Obispo y Corregidor de Auila recibido las cartas de su Magestad, que son dichas en el capitulo antes deste, Miercoles treinta y vn dias del mismo mes de Agosto, y año, en ellas dicho, dia q̃ la iglesia de Auila, cõ autoridad Apostolica celebra el nueuo rezado, y la fiesta de sus martires S. Vicète y sus hermanas, fueron luego por la tarde al cumplimieto dellas el Obispo dõ Geronimo Manrique de Lara, y don Diego de Bracamonte, Dean, y Geronimo Piñan de çuñiga Corregidor, y don Francisco Dauila y Villoa Regidor de Auila. Y todos quatro solos entrarõ en la

en la iglesia de san Segundo de la misma ciudad, y cerraron las puertas por de dentro, dexando alguaziles y sus criados a la parte de afuera, y luego con mucho respeto y decencia abrieron el sepulcro y caja del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y abierta la caja, vieron que estaua dentro en ella los santos huesos del cuerpo del bienauenturado santo, y mucho de sus cenizas, embultos en vna saua muy limpia, y sana, sin corrupciõ, y vn pedaço de vna como manga ò roquete de liço, que parecia tener mas antiguedad. Y visto por el Obispo, Dean, Corregidor, y Regidor, las reliquias y huesos del cuerpo santo, y lo que mas es dicho estaua en la dicha caja, lo reuerenciaron y miraron con mucha deuocion y veneraciõ. Y esto hecho y visto, se boluio a cerrar la caja de la misma manera que antes estaua, y assi se puso en el vaso del sepulcro, con la piedra q̄ por cubierta tenia: Y porque se auia quitado el bulto de alabastro del santo, que estaua encima del mismo vaso y cubierta de piedra del, con que de mas de su adorno, lo fortificaua y asseguraua para no poder con faciilidad ser abierto, y no se auia de boluer a assentar alli hasta que el cuerpo santo se sacasse de alli para hazer su translacion, que auia de ser dentro de onze dias, como estaua assignado, y no obstãte que el sepulcro està cerrado con vna buena reja de hierro con sus llaves: con todo esto, y para mas custodia y guarda del cuerpo santo, hasta que su translacion se hiziesse, acordarõ el Obispo y Corregidor poner alli guardas cõfidentes, y de calidad, capitulares de la santa iglesia, y Regidores de Aui-la, para que repartidos hiziesse la custodia y guarda denida, de dia, y de noche, sin saltar vn punto de la dicha iglesia, en todo el dicho tiempo. Y desde luego de-

San Segundo de Auila,

xaron al racionero Garcia de Mena, y al mismo dō Francisco Dauila de Villoa, y así fueron guardando de dia y de noche, ellos, y otros capitulares y Regidores. Y esto así hecho y efetuado, escriuieron a su Magestad el Obispo y el Corregidor lo q̄ auia pasado, y auian visto y hallado, segun se le embiò a mandar.

Capitulo XIX. De la resolucion que su Magestad tomò, sobre como se deuia hazer la translacion, y lo que sobre ello embiò a mandar.

EL REY.

Reuertido en Christo padre, Obispo, de mi Consejo, he visto vuestra carta de primero deste, y alegrado me mucho de entender de la manera q̄ se hallò el cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que todo se hiziesse con el recato y secreto que se encomendò: y pues desta diligencia ha resultado el buen efeto que se esperaua, para que se configa del todo, me parece se rà bien que en su traslacion y entrega se guarde la orden siguiente.

Lo primero, que se aurà de hazer es, que en el arca se pōgan tres cerraduras, y que vos tomeis las tres llaues, y desde luego os quedeis cō la vna, y la otra entregareis al corregidor y ciudad en mi nombre, y la tercera al Dean, y Cabildo.

Las guardas q̄ dezis pusistes para la custodia del santo cuerpo, fue muy acertado, y lo serà que las aya de noche y de dia, mientras llegare el de la translacion, mudã

do las personas, y que estas sean tan confidentes como se requiere.

La traslacion del dicho santo cuerpo se harà el dia que se tuuiere señalado, y la entrega del se harà de mi parte en la iglesia mayor, donde se aura de estar, por mano de Piñan de çuñiga, mi Corregidor que de presente es en esta ciudad, a vos, y al Cabildo dela dicha iglesia, dâdo fee dello vn notario y escriuano, en la forma q̄ conuenga, para que cõste de dicha entrega. Y pues para hazerla como es menester, se requiere ver el santo cuerpo, se podria hazer, si pareciere, demostracion al pueblo de algun hueſſo grande, el qual quedasse fuera del arca, para engastalle, y mostrarle a las personas deuotas, y enfermas, para su consuelo, y mayor deuocion, y que éste estuuiesse en el sagrario, mientras se labra la capilla.

Y en la forma referida holgarè que se haga la dicha traslacion y entrega: aduertiendo, que las fiestas que se hizieren, sean cõ modestia y templança Christiana, apartando todas las profanidades que pueden ofender a nuestro Señor, sino atendiendo a la veneracion del glorioso santo. Y de como se huuiere hecho todo, me lo auisareis.

Y para que entre las muchas reliquias que ay en la iglesia deste monesterio, aya tambien alguna del cuerpo deste glorioso santo, procurareis auer vna principal, como muslo, braço, ò pierna con sus canillas, de suerte que sea todo, y se pueda celebrar en ella del santo, como serà razõ, pues tiene en su distrito metido parte de lo que fue dessa diocesis: y me la embiareis con persona de recaudo, y testimonio autentico, para que se ponga y estè con la veneraciõ que las demas reliquias. D.

San Segundo de Auila,

San Lorenzo à tres de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mãdado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Y al Corregidor de Auila escriuio su Magestad esta carta que se sigue.

EL REY.

PIñan de çuñiga mi Corregidor, dela ciudad de Auila aunque el Obispo dessa ciudad, me ha escrito de la manera que se hallò el cuerpo del bienauenturado san Segundo, he holgado de entèderlo por vuestra carta: y remitiendome a la que agora escriuo al dicho Obispo, sobre la orden que se aurà de tener en la traslacion y entrega, y de la parte de reliquia que desseo tener en este santuario, no tendre que deziros en esta, sino encargaros que por vuestra parte procureis que todo se ordene, haga, y cùpla assi, y que vos hagais en mi nõbre la entrega del dicho sãto cuerpo al Obispo, y en el mismo recibireis, y guardareis vna de las tres llaves del arca que el os entregará. Y de como se huuiere hecho y cumplido todo me lo auisareis. De san Lorenzo à tres de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mãdado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Luego como el Obispo y Corregidor recibieron estas cartas de su Magestad, dierõ noticia dellas al Cabildo de su santa iglesia, y a la ciudad, y entèdidas, para poner en execucion la real voluntad de su Magestad, segun, y como por la carta del Obispo se mandaua, se hizo luego hazer el arca con tres llaves, en que se auian

de trasladar y poner los huesos y reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y se fueron continuado las guardas de su sepulcro, como se auia comẽçado, y su Magestad ebiado a mãdar, y haziendo los otros preparamẽtos necessarios para hazer la traslaciõ del santo.

Capitulo XX. De como se abrió y sacò del sepulcro de san Segundo de Auila, su santo cuerpo.

V iernes nneue dias del mes de Setiembre, deste año mil v quinientos y nouenta y quatro, à las tres horas despues de medio dia, tuero a la iglesia de san Segundo de Auila, don Geronimo Mârique de Lara Obispo, y Geronimo Piñan de çuñiga Cortegidor della, y el Licenciado Contreras de Pateja su alcalde mayor, y estando los mismos, dentro dela misma iglesia, y cõ ellos, por el estado eclesiastico don Diego de Bracamonte Dean, y don Pedro de Tablares Arcediano de Auila, y don Luis Nuñez Vela Arcediano de Arevalo, y don Antonio Arias de Arevalo Maestrecuela, y don Iuan Carrillo tesorero, y los Licẽciados Pedro Rodriguez de Leon, Prouisor y Vicario general en el obispado de Auila, y don Iuan Beltran de Gueuara Canonigos en la santa iglesia catredal de san Salvador de Auila, y el doctor Feliche Nouelle, Italiano, y don Luis de Guzman, capellanes del Rey don Felipe nuestro señor. Y por el estado seglar, los Regidores de Auila, que en ella a la sazõ auia, nombrados por su antiguedad de oficio, Antonio de Muñohierro, don Pedro del Peso de Vera, don Pedro Dauila del Aguila, don Alonso Navarro Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria de Vega, Hernando Guillamas, Gaspar de Bulloni, don An-

San Segundo de Auila,

tonio de Barrientos, don Sancho Cimbron, don Fráncisco del Pefo Quiñones, don Esteuan del Aguila, dó Diego de Ribera, Luis Pacheco, don Pedro de Henao, y don Francisco Dauila y Vlloa. Y afsi mismo, estando alli presentes algunos caualleros dela ciudad de Auila, q̄ fueron Antonio de Vera Bracamonte, dó Iuã de Acuña Vela, capitan general dela artilleria del Rey nuestro feñor, comédador delas casas de Calatraua en la orden de Alcátara, dó Fadriq̄ Manriq̄ de Vargas, don Iuan de Ribera, dó Pedro de Torres, Gil Gonçalez de Villalua, y don Fernãdo Dauila, y algunos otros caualleros, y otras personas de Auila. Y estado afsi jutos, y las puertas dela iglesia cerradas por de dẽtro, y en ella cõ muchas luzes de hachas y cirios de cera blãca, y otras en sus ordinarias lãparas, el Obispo y dignidades cõ roq̄tes y sobrepellizes, puestos de rodillas delãte el altar mayor, y santifsimo Sacramẽto q̄ en elestã, y cerca del sepulcro del bienaueturado san Segũdo, con mucha deuociõ cãtaron en tono vna Letania cõ sus oraciones, y acabada, con mucho respeto y reuerencia fueron al sepulcro de S. Segundo, el qual, en presencia de los q̄ son referidos, vnõs oficiales cãteros, y aluañires, q̄ para este proposiõõ alli estauã, abrierõ el sepulcro del bienaueturado S. Segũdo, leuãtãdo vna grã piedra q̄ por cubierta tenia, y sacõ del vn vaso de piedra grãde, en q̄ estaua vna caxa grande de nogal, q̄ era la misã. a q̄ yo auia visto poner alli en el año de 1573. quando, como dicho es en el capitulo catorze del libro segundo, se assentõ el vulto de alabastro en este sepulcro, la qual como agora vi, por me hallar presente en este acto, era la misã, con tres cerraduras y llaues cerrada: y sacada esta caxa del vaso, y desde el mismo sepulcro la lleuarõ el Dean, y algunas digni-

dignidades delas q̄ son dichas, cō mucha dec̄encia y luzes, y la pusierō en vna biē adereçada y cubierta mesa q̄ para este p̄posito estaua cerca del altar mayor y sepulcro, y estādo alli, abrierō las cerraduras, desclauādolas, porq̄ no se hallarō las llaues. Y estādo abierta esta santa caxa, y descubierta tā precioso teloro, y junto y alrededor della el Obispo, dignidades, y las otras personas eclesiasticas, y los Regidores y caualleros de Auila q̄ son dichos, y otras personas q̄ alli se hallaron, cō muchas luzes de hachas de cera blāca q̄ teniā Regidores y caualleros delos q̄ alli estauā, el Obispo de Auila cō mucha deuociō y respeto, cō sus cōsagradas manos yua sacādo desta caxa dōde el cuerpo estaua del biē auēturado S. Segundo, las reliquias de sus santos huesos, vno a vno, leuādōlos en alto, y mostrandolos a los circunstātes, para q̄ los viesse y reuerēciaffen: y como se yuā sacādo, y uan cortādo cēdales de vna pieça de tafetā carmesi q̄ alli estaua, el Arcediano y tesorero, y el Obispo de Auila emboluia en cada cendal de aquellos, vno de aq̄llos huesos santos, los cuales todos el Obispo puso en vna caxa nueva q̄ para este proposito se hizo, de nogal, vara menos ochaua de largo, media vara de alto, y dos tercias de vara de medir de ancho, aforrada por la parte de dentro ē raso, y por la de fuera, en terciopelo carmesi, guarnecida cō dos frājas de oro y plata fino, cō tres cerraduras, cō otras tātas llaues, y otras clauazones todas doradas. Y así en esta caxa ò arca, se pusierō los huesos del santo cuerpo, embueltos cada vno en vn cēdal de tafetā carmesi, y todos ellos en vna fauana nueva de olāda muiblāca, guarnecida de palillos de hilo blāco, q̄ se puso dentro dela nueva caxa. Y así puestos, se cerro la caxa cō las tres llaues q̄ tenia, y las guardò el obispo de Auila

hasta

San Segundo de Auila,

hasta que se hiziesse la entrega que se auia de hazer, como en su lugar se dira.

En la caja de nogal vieja en que estaua el cuerpo del glorioso san Segundo, y reliquias del, quedaron buena cántid. id. delas cenizas dellas, y algunos huessecicos menudos entre ellas, y casi la media sauaana en q̄ auia estado embuelto: y dela otra mitad, se dierõ algunos pedacicos. Y assi mismo el Ooitpo dio de aq̄llas cenizas a los capitulares y caualleros que alli se hallaron, para que como reliquias del santo las tuuiessem en la veneracion q̄ se requeria. Y dela manga ò roquete, se corrò vn pedaço para embiar al Rey nuestro señor, y para tener del en la iglesia. Y todo lo demas se puso, como es dicho, en el arca vieja, y se cerrò cõ las tres cerraduras que tenia, y se puso en el mismo sepulcro de san Segundo, donde antes estaua, para q̄ las cenizas y huessecicos del santo que en ella quedaron, con lo mas dela sauaana y lienço, permaneciessem alli en aquel sepulcro antiguo de S. Segundo, para continuacion dela deuocion y reuerencia que con ellas y su sepulcro se ha tenido, y tiene.

Fue cosa marauillosa la blancura de la sauaana, y alua ò roquete, que como es dicho, en el sepulcro se hallarõ, y mayor la preseruacion de corrupcion dellas, porque por lo menos auia el roquete q̄ alli estaua, desde la perdida de España, que como es dicho, desde entonces se entienda auer alli puesto el cuerpo del glorioso san Segundo, con otros ornamentos pontificales. El arca nueva que es dicha, con los huesos del bienauenturado santo en ella puestos, en la manera que es referida, con mucha deuencia y veneracion se puso en el altar mayor, cerca dela custodia del santissimo Sacramento dela misma iglesia de san Segundo, con muchas luzes y blando.

blandones de cera blanca, y otros adornos y acompañamientos, que prouocauan a mucha deuociõ, para q̄ alli estuuiesse, hasta que se hiziesse la traslacion. Y para mas seguridad y acompañamiento, quedarõ alli por guardas personas confidentes, y de grauedad, que fueron el doctor don Iuan Beltran de Gueuara, y Sebastia de Bricuela Canonigos en la santa iglesia de Auila, y don Pedro Dauila del Aguila, y don Sancho Cimbron, Regidores della, y don Pedro de Torres, y don Fernando Dauila, hijo del famoso cauallero Sancho Dauila, vno de los valientes y prudentes soldados que ha tenido la nacion Española, como dan buen testimonio sus hechos, y hazañas, desde la guerra que el Emperador Carlos quinto nuestro señor, de buena memoria, tuuo contra los Principes rebeldes y aliados de la Germania, donde començò à ser soldado, y despues en la conquista y ruina dela grã ciudad de Africa, y de alli en las guerras dela Lôbardia, y el Piamonte, y Càpana Romana, donde fue capitan de infanteria Española. Y auiendo passado en España, y visitado por mandado de su Magestad, la costa del reyno de Valencia, y hecho en ella el castillo de Berni, en remuneraciõ de sus seruicios, se le dio en tenécia el castillo de Pania, de quiẽ auiendo sido Castellano algunos años, por carta particular del Rey nuestro señor, passò en los estados de Flãdes, estãdo en ellos por su general el grã Duque de Alua don Fernando Aluarez de Toledo, contra los rebeldes dellos: de los quales, desbaratò y vencio nueue banderas en la rota de Dalen, y vencio la famosa baralla de Moque. en cuya remuneracion le fue dado en tenécia el castillo de Ambers q̄ ruuo como su Castellano, hasta que el Rey nuestro señor mandò levantar la gente de guerra

San Segundo de Auila,

guerra de aquellos estados, y de allí vino a ser capitán general de la costa del reyno de Granada: de cuyo cargo pasó por maestro de campo general del exercito que el rey don Felipe nuestro señor hizo entrar en el reyno de Portugal, contra los rebeldes del, sobre la legitima sucesion de aquel reyno, donde no menos muestras dio del valor de su persona, y donde en seruicio de su Rey murió, como en su coronica se hallará buena noticia, y la dan don Bernardino de Médoça, Cornexo, y otros historiadores de las guerras de los Países baxos, y Antonio de Herrera, en la de Portugal, y según de papeles reales que yo he visto, consta, y de cuyos hechos en particular en la historia de Auila, con los otros no menos dignos de buena memoria, hechos por diuersos caualleros Auileses, se escriuira, por ser lugar proprio dellos: y por tocar en éste de tan valeroso cauallero Auiles como fue Sancho Dauila, me parecio tratar así en suma lo que va dicho.

Boluiendo a los capitulares y caualleros que son dichos, quedarón por guardas del santo cuerpo, la misma noche del Viernes referidos, à las nueue horas della, el Obispo y Corregidor, y los otros que allí estauan, fuérola de la iglesia del bienauenturado san Segundo para sus casas, quedando en guarda los que se han dicho.

Sabado siguiéte diez dias del mes de Setiembre, del mismo año, se fueron renouando las guardas del santo cuerpo de capitulares, y caualleros Regidores de Auila, por horas de dia y noche, hasta hazer la traslacion, y desde este dia se començaró à entapizar las plaças y calles. Y à la noche en tocando la oracion, se encendierón luminarias en la torre de la iglesia mayor, con vnas ruedas de fuego de mucha inuencion y cohereria, y otras muchas

muchas luzes, y luminarias, y musica de trompetas y atabales por las calles, repicando las campanas de toda la ciudad, dando muestra de mucha solemnidad y alegria.

Capitulo XXI. De la processiõ solene que se hizo, desde la iglesia mayor, à la de san Segundo de Auila, el dia de la traslaciõ.

Domingo onze dias del mes de Setiembre del mismo año mil y quinientos y nouenta y quatro, dia assignado para hazer la traslacion de las reliquias del cuerpo de san Segundo, en la santa iglesia de Auila: dixo la Missa del santo don Diego de Bracamonte Dean de Auila, siendo subdiaconos los Canonicos Sebastian de Briçuela, y doctor Lorenço Chacõ, con mucha solemnidad, y musica de cantores y ministriles y tecla: y acabada la Missa, se començo a formar desde la misma iglesia mayor, a la hora de las ocho de la mañana, vna solenissima y deuota procession, en esta manera.

Primeramente, yuan delante mucha, y muy buena musica militar de trompetas y atabales que guiauau la procession, à estos seguian los niños de la dotrina Christiana, de su colegio de san Millã de Auila, con su cruz e insignia y luzes encendidas.

Luego les seguian quarenta y ocho pendones de telas de oro, y plata, y sedas, bien compassados y proporcionados, cada vno con dos blandones de cera ardiendo a sus lados. Y estos erã de otras tantas villas y aldeas mas granadas de los Arciprestazgos del obispado conuezinos, porque el Obispo de Auila, no quiso mandar conuocar mas por obuiar embaraço, y por otros buenos respetos.

San Segundo de Auila,

A estos pendones seguian otros quinze, dela misma fuerte y forma, de otras tantas cofradias de la ciudad de Auila.

Luego yuan quarenta y ocho cruces de plata cō sus m̄gas de imageneria, bordadas de oro y plara, y de otras bordaduras y matizes, de las mismas villas y aldeas del obispado de Auila q̄ se conuocaron, cuyos eran los otros tantos pendones que son dichos.

Luego yua guiando el pendon guion dela santa iglesia catredal de Auila, cruz y asta de plara, pendon guiō de damasco blanco, bordado con feston y remates del de oro, y dentro del circulo del escudo con las armas dela santa iglesia de Auila.

Desde aqui yuan ocho cruces de plata muy ricas, cō sus mangas todas bordadas de oro y plata, y otros matizes, de otras tantas parrochias en quien estan reduzidas todas las de Auila.

Luego las seguian veintisiete andas de escultura y talla, todas doradas, y estofadas en partes convenientes, a patron, y à punta de pinzel. Las ocho lleuauā las insignias delos santos de la aduocacion de las ocho parrochias de Auila, san Pedro, san Vicente, san Iuan, Santiago, santo Domingo, santo Tome, san Andres, y san Nicolas. En cada vna de las ocho andas, el santo de su aduocacion de bulto, y dorado, y estofado como sus andas. Y en las otras restantes, yuan en cada vna su relicario de plata, blanca, y dorada, con viriles cristalinis, y otros relicarios, en los quales todos yuan reliquias de nuestro Señor, y de sus santos, que en las iglesias y monesterios de Auila se tienē en gran veneracion. Y cada vna de todas estas andas, lleuauan sacerdotes, presbiteros y diaconos, vestidos con sus almaticas de telas de

oro, y plata, y sedas, bien repartidas las andas, y en buena proporción, que adornauã mucho, y causaua mucha deuocion y magestad.

Luego yuan otras dos andas de la misma suerte, y en cada vna dellas, vna imagen de nuestra Señora, muy ricamente vestida de tela de oro y plata, y otros ricos adornos: la vna era de la hermandad de nuestra Señora del Rosario, y la otra, de la de san Martin, de la ciudad de Auila.

Al vn lado y otro, desde el guiõ de la santa iglesia de Auila, yuan a dos coros los frayles de los monesterios della, Franciscos, Dominicos, Carmelitas, Premostes, Benitos, y Descalços Franciscos, en numero de mas de dozientos y cincuenta frayles destas ordenes. Cada vno de los quales lleuaua su cirio de cera blanca, que les dio la santa iglesia de Auila.

Luego yua toda la clerezia asì mismo, en dos coros, con sus sobrepellizes puestas, y cada vno cõ su cirio de cera blanca, que asì mismo la santa iglesia de Auila les dio, porque toda quanta cera en esta traslacion se gastò, lo dio la santa iglesia de Auila, la qual le costò mas de seiscientos ducados solo de cera blanca, y eran en numero mas de quatrocientos clerigos, los que asì yuan en esta procesion.

Luego yua el pendon del Cabildo de la santa iglesia de Auila, de la misma suerte que el guion, aunque en la forma diferente, al qual seguian los capellanes del coro, y Racioneros, y Canonigos: y luego otro guion, y las dignidades de la santa iglesia de Auila, por su ordẽ y antiguedad, como asìsiten en su coro, con sobrepellizes puestas, y cirios de cera blanca, reuestido de diacono el Dean de Auila, con vna riquissima capa de brocado,

San Segundo de Auila,

ganefa y capilla bordadas de oro, con muchay rica pedreria: y en las manos sobre vn rico paño, vna muy rica cruz, y los diaconos dela Miffa con sus almatras del mismo terno con que la auian dicho, y vnos relcarios en las manos.

Luego tras ellos yuán justicia y regimiento de Auila, en forma de ciudad, con sus maceros, vestidos de damasco y terciopelo carmesi, con maças de plata: Y la justicia y ciudad en su orden, y con ellos muchos caualleros, así dela ciudad de Auila, como de las ciudades de Segouia, Toledo, Salamanca, y villas de Valladolid, y Talauera, y de otras muchas y diuerfas partes que à esta traslacion auian ocurrido en gran numero, y otra infinitad de gente que los seguia, y que en las calles y plaças estaua en grandissimo numero y multitud, qual nunca en Auila tal cosa se ha visto, ni halla escrito.

Esta procesion en la manera que se ha dicho, y llevando dentro della la capilla de cantores y ministriles en gran numero, con gran musica dellos y teclas: y así mismo con muchas y muy luzidas danças, con que en esta traslacion siruieron los seismos de la tierra de Auila, y rigiendo esta procesion algunos preuendados en la santa iglesia de Auila, con bastones plateados, y algunos caualleros della con bastones dorados, fueron con mucha magestad, solenidad y deuocion, desde la misma iglesia mayor de Auila a dar à la calle de la pescaderia, y desde alli à la calle que baxa al monesterio de nuestra Señora del Carmen, y entrando por la puerta de la ciudad, que llaman del mismo nombre del Carmen, fueron por vna nueua calle, que con mucho cuidado el Corregidor y ciudad

dad de Auila auian hecho hazer y adereçar con muchos ramos en ella muy bien pueftos y repartidos, por estar al campo, y à vn lado de la muralla que sale a la parte Setentrional, y por alli fue a dar a la iglesia del bienauenturado san Segundo donde estauan las reliquias de su santo cuerpo, que se auian de trasladar.

Capitulo XXII. Del aparato y adorno del altar de la iglesia de san Segundo, y como desde alli se lleuò su santo cuerpo hasta la iglesia de san Estuan.

EN el cimiterio y plaçuela de la iglesia de san Segundo, y arrimado a la puerta principal de ella, tenia hecho don Luis Nuñez Vela Arce-diano de Areualo, a quien la iglesia de Auila esto renia encargado, vn muy ancho y gran tablado, leuantado del suelo como seis gradas: en el medio del qual, y arrimado a la pared y puerta principal de la iglesia de san Segundo que sale al Mediodia, estaua vn adorno de arquitectura de dos peanas sobre que cargauan dos columnas con sus basas y capiteles con su arquitraue, freso y corniga y frontispicio: las molduras doradas, y los frescos con algunas pinturas de pincel al olio, y de matizes, y en frontispicio vn escudo de las armas de la iglesia de Auila al olio, en vna targeta con sus adornos, y vna cruz de cristal y plata dorada, grande en la punta atra del frontispicio que hazia remate del, y a sus lados assentados sobre la cornija dos Angeles de escultura dorados y estofados, à cada lado el suyo, con vn candelero y vn cirio de cera blanca.

San Segundo de Auila,

Dentro desta arquiterura estaua vn sitial de brocado de tres altos, con las caidas y çanefas de terciopelo carmesi, a los lados con arrequiues bordados de plara escarchada con flocaduras de seda y oro. A este dosel estaua vn muy rico y sumptuoso altar, el frontal del qual era quaxado de bordadura de oro, assentada sobre raso carmesi, enel medio vn gran feston con suslaços y remates, y dentro del vna custodia con el santissimo Sacramento del altar, bordado de oro y plata, con dos Angeles bordados de lo mismo, que abraçauan y acompañauan la custodia.

Encima deste altar estaua puesta la caja de las reliquias del cuerpo santo del glorioso san Segúdo, cubierta cõ vn pañico q̃ la cubria toda de tela de plata, guarnecida con dos franjas de oro fino, y enel medio formada vna cruz de Ierusalem, de las mismas franjas de oro.

Arrimada a la caja estaua vna cruz grande de plata con vn Christo pendiente della, de lo mismo.

A los lados de la caja, repartidos por el altar, estauã ocho Apostoles de plata dorada, grandes, con seis candeleros grandes, ciriales de plata, la mitad al vn lado dela caja, y la otra mitad, al otro lado.

A los dos lados, por colaterales del dosel y altar, que es dicho, estauã colgaduras de telas de oro y plata, y seda encarnada y amarilla: a los anchos delas telas, y a cada lado vn altar mas peq̃ño colateral, cõ frontal de brocado, y frõterales bordadas de oro y matices: Enel vno delos quales mucha, y muy hermosa plara dorada, para todo el seruicio dela Missa, y enel otro, vna casulla y dos almaticas de brocado blãco de plata, cõ las çanefas, faldoes, mangas y collares de bordadura de oro, sobre raso encarnado, para dezir la Missa.

Delante

Delante el altar mayor, seis blandones grandes de plata, de mas de ciento y cincuenta marcos, cada vno con su blandon de cera blanca ardiendo, y dos peanas de plata grande, con otros dos blandones de la misma cera.

Todo el tablado, colgaduras desde los antepechos del hasta el suelo, de terciopelo carmesi cō flocaduras de oro y seda de la misma color, y el suelo del cubierto con muy buenas y finas alhombas.

El Obispo de Auila, por mas deuocion y humildad, y por celebrar con mas quietud, fue a la iglesia de san Segundo, y antes que la procession a ella llegasse, dixo Missa dela festiuidad del santo, en el altar que es dicho estaua hecho a la puerta de aq̃lla iglesia. Y acabada esta Missa, allegò alli la solene procession que es dicha.

Y en llegando, tocaron los ministriles las chirimias y los arabales y trompetas, y luego toda la capilla de cantores dixo vna Antiphona con su verso en musica, que comiença: *Hic vir dispiciens mundum*, y quatro muchachos el versete, de *Amavit eum Dominus*, con resposion dela capilla. Y el Obispo dixo la oraciõ del santo. Luego boluierõ a tocar los ministriles. Y en acabando, tomo la caja de los hueffos del glorioso san Segundo, del altar donde estaua, con mucha reuerencia y respeto, el Obispo de Auila, y luego la dio à don Pedro Tabares Arcediano de Auila, y don Luis Nuñez Vela Arcediano de Arevalo, y don Fernando de Escobar Arcediano de Olmedo, y don Iuan Carrillo tesorero, y don Antonio de Arevalo Mastrescuela de Auila, y don Diego Fernandez Arnacedo arcediano de Oropeza, dignidades en la iglesia catredal de Auila. Y teniendola en alto, mostrandola al pueblo, dixo la capilla por motete,

San Segundo de Auila,

Ecce sacerdos magnus: Y luego las susodichas dignidades baxaron del tablado del altar la caja del santo cuerpo, y la recibierõ cõ mucho respeto y reuerencia, sobre sus ombros Geronimo Piñã de çuñiga Corregidor por el Rey nuestro señor, en Auila, y don Francisco de Rojas y Sandoual Marques de Denia, y don Pedro Esteuã Dauila Marques delas Nauas, y el Licenciado Gasca de Salazar del consejo supremo del Rey nuestro señor, y el Licenciado don Diego de Alarcon Oydor, y don Iuan de Argote alcalde de hijosdalgo en la real Chancilleria de Valladolid, y debaxo de vn rico palio de brocado y bordaduras de oro, cuyas varas doradas lleuauã Regidores de Auila, por su antigüedad. Y estando asì, y la procesion formada de la misma suerte q̃ auia venido, y la musica diuida en dos coros de cãtores, y dos coros de ministriles, y dos organos, a trechos, lleuaron en ella con mucha deuocion, solenidad, y magestad la caja del santo cuerpo: y auriendole sacado de los limites dela iglesia de san Segundo y su cimenterio, y algunos passos mas, recibieron la caja del santo cuerpo quatro Regidores de Auila, que fuerõ Antonio de Muñohierro, don Pedro del Aguila, don Pedro del Peso, Ochoa de Aguirre: y asì la lleuaron Regidores de Auila, trocãdose de unos, en otros, à trechos en toda la procesiõ.

Llegada la caja del santo cuerpo à la puerta de Adaja, que es dela ciudad, y cerca del rio Adaja, de quien se le da el nombre: boluiendo el santo hãzia el rio y campo, se cantò este villancico.

Adaja, y dulce ribera, El amor que os he tenido,
Quedaos a Dios, que me voy, En quanto con vos he estado,
Aunq̃ con vos siempre soy, No serà menoscabado,
Y sere quien antes era. Iamas del eterno oluido.

Yo os dexo mi fee primera, Subo con otros pastores,
 En prendas de que me voy, do mejore mi cabaña.
 Aunque con vos siempre soy, No es lexos dela ribera
 Y fere quien antes era. El otero a donde voy,
 No me voy a tierra estraña, Aunque con vos siempre soy,
 Ni busco pastos mejores, Y fere quien antes era.

Toda la procesion entrò por la puerta de Adaja, y subio la calle de la iglesia de san Estuean arriba, la qual puerta de Adaja, plaçuela y calle, estaua bien entapica- da de tapiceria y otras colgaduras, y quadros de diuer- sas pinturas al olio y al temple, hasta llegar a la iglesia de san Estuean.

Capitulo XXIII. Del altar y adorno que estaua a la iglesia de san Estuean.

EL arcediano de Olmedo, don Fernando de Escobar, à quien la iglesia de Auila tenia encomè- dado el altar y ornato de la plaçuela dela iglesia de san Estuean, que està en la calle de la rua, por donde la procesion y el santo auian de passar, tenia hecho en la misma plaçuela, y a la puerta principal de san Estueã, vn muy rico y sumptuoso altar: el sicial del qual era de brocado de tres altos, con las caidas y çanefas de tercio pelo carmesi, frontal de tela de plata con feston en me- dio, bordado de oro y matizes, y en medio del festõ las armas dela iglesia, bordadas en escudo de sus colores, y las frontaleras de lo mismo, y en este altar vn quadro de muy lindo pincel, al olio, la Iglesia con sus siete Sa- cramètos, y en medio del altar vna cruz de cristal guar- necida de plata dorada, y al vn lado vna imagé ã bulto

San Segundo de Auila,

de san Eugenio de plata dorada, y al otro, otra de la misma suerte, de san Ildefonso Arçobispo de Toledo, y à cada lado vn candelero grande de plata, con vn cirio de cera blãca, y las gradas del altar de terciopelo carmesi,

A cada lado del altar estauan dos altarcos pequeños colaterales cõ colgaduras de telas de oro encarnadas, y a cada lado destas colgaduras, vn muy rico paño de tapiceria de seda, de la historia del Patriarca Abraham: y en cada altar vn frontal de damasco blanco, cõ frãjas y flocaduras de oro, y en el vno, vn quadro de la oraciõ del huerto, y en el otro quadro, de san Francisco, ambos al olio, y las molduras de los quadros, doradas y negras: y en cada altar destes dos cãdeleros de plata, cada vno con su cirio de cera blanca.

Delante del altar mayor, estauan dos blandones grãdes de plata, de mas de ciento y cinquẽta marcos cada vno: y quatro mas pequeños, con seis hachas de cera blanca la mirada la vna parte, y la otra mitad a la otra: y la plaçuela y calle por las otras aceras, con colgaduras de telas de oro y seda de diferentes colores.

Auiendo passado la procession, en la manera que es dicho, yua formada por la calle y plaçuela de san Esteban, y llegado al altar que es dicho della, la caja del santo cuerpo se detuõ alli en esta estacion vn poco, y los cantores alli cantaron este villancico.

*Pues fuistes luz deste suelo,
Segundo subi a la cumbre,
Que en alto ha de estar la lumbrẽ,
Que alumbra, y descubre el cielo,
Vuestra luz, bien es verdad,
Que jamas mengua, ni crece,*

Que

*Que ni en baxo se escurece,
Ni en alto es mas claridad.*

*Pero para bien del suelo,
Es justo esteis en la cumbre,
Que en alto ha de estar la lumbre,
Que alumbra y descubre el cielo.*

*En las tinieblas de acá,
Por donde el hombre camina,
Sin aqueſſa luz diuina,
A cada paſſo caera.*

*Y aſſi para guia y conſuelo,
Es bien subais à la cumbre,
Que en alto ha de estar la lumbre,
Que alumbra, y descubre el cielo.*

DESde el altar de san Esteuan, que es dicho, subio la procesſiõ cõ el santo cuerpo, la calle de la rua arriba que estaua muy ricamente entapicada, con vna tapiceria del Duque del Infantado, historia moral de los triunfos del Petrarca, y otras tapicerias muy buenas, y colgaduras de relas de oro y plata, y sedas de diferentes colores, con muchos quadros y lienços de diferentes pinturas al olio, y al temple, y en llegando el cuerpo santo a la plaçuela de las casaf de don Vicente de Contreras, cantaron alli los cantõres este villanico.

Celebre esta fiesta el mundo,

Para ganar por tercero,

Vn Segundo, sin primero,

Que es primero sin segundo.

Aya en lo que es deuocion,

Competencias à porfia,

Y parezca cortesía,

San Segundo de Auila,

*Lo que es pura obligacion,
Sepale obligar el mundo,
Que es bueno para tercero,
Vn Segundo, sin primero,
Que es primero, sin segundo.
Porque alimentos nos de,
Bien es tener grangeado,
Al Segundo mejorado,
Que en tercio, y quinto lo fue.
Y que reconozca el mundo,
Por su padrino y tercero,
Vn Segundo, sin primero,
Que es primero, sin segundo.*

DEsde aqui prosiguió la procesión, con el cuerpo santo, la calle de la rúa arriba, que así mismo estaua en tapiçada cō vna tapicería muy rica y antigua, del Cōde de Oropesa, historia de los hechos de Alexandro Magno, y con algunos reposteros muy ricos del Marqués de Villena, y del Duque de Alua, y con otras tapicerías y telas de oro y plata, y sedas de diferentes suertes y colores, y con muy lindos quadros al olio, de los trabajos de Hércules, y otras pinturas poeticas, y de deuocion al olio y al temple, y otros muy buenos adereços y adornos, hasta llegar a las casas del Conde de Vzeda, donde posa don Diego de Bracamonte, Deán de Auila su tio: en la plaçuela de las quales, estaua el adorno que se dira en el capitulo que se sigue.

Capitulo XXIIII. Del altar del Deán de Auila, y adorno del.

EL Dean de Auila, don Diego de Bracamote, en la plaçuela de las casas del Conde de Vzeda, dō de posa, por estar en la calle dela rua, por donde el santo auia de passar, tenia hecho vn muy rico y sumptuoso altar, cō fitial de brocado, y frontal delo mismo, y vnos quadros de vnas imagenes de nuestra Señora, y de san Iuan Bautista, y de otros santos, con muchos relicarios y Agnus guarnecidos de oro y plata, y de otros muy ricos adereços y adornos, y en el medio del altar vna cruz de plata grande, y a los lados repartidos los doze Apostoles hechos de plata de bulto dorados, y seis cādeleros de plata grandes, los quatro con otros tantos cirios de cera blāca, y los dos con dos pebetes muy buenos, y al pie del altar dos blandones grandes de plata, de mas de à ciento y cincuenta marcōs cada vno, y toda la plaçuela entapiçada con dos muy ricas tapicerias, la vna de poesia, y la otra de la historia de Moyfes. Y llegada alli el arca del cuerpo santo, se detuuo en este altar vn poco, y los cantores cantaron este villācico.

*Deffa gloria que traeis, y segundais: y segun dais,
 Tanto repartiendo vais, A todos enriqueceis.
 Segundo, que segun dais, Dais segun que teneis vos,
 A todos enriqueceis. Y no me espanto del quanto,
 En la mas dichosa era, Que no es mucho q̄ de tanto,
 Enriquezistes el mundo, A quien le dio tanto Dios.
 Esto es segundar, Segundo, Y si quanto dan podeis,
 Dar lo que la vez primera. Eſso repartiendo vais,
 Que si el bien que possceis, Oy Segundo segun dais,
 De nueuo comunicais, Todo el mundo enriqueceis.*

DEsde aqui, fue la procesion la calle de la rua arriba con el cuerpo santo, la qual hasta la plaça de merca-

San Segundo de Auila,

do chico estaua entapicada de vna tapiceria de dō Pedro de Medicis, dela historia de Sanson, y de otras muy ricas tapicerias, y quadros de diferétes pinturas al olio y al temple, hasta la plaça de mercado chico, la qual estaua adereçada, como se dira en el capitulo siguiente.

Capitulo XXV. Del adereço y adorno de la plaça de mercado chico, y del altar que en ella tenia la ciudad de Auila.

LA plaça de mercado chico es la mas principal, y de mas concurso y comercio dela ciudad de Auila, y assi la misma ciudad se encargò de adereçarla, y la tuuo riquissimamente adereçada, en esta manera.

Toda la delantera de las casas del consistorio de Auila, que estan en la misma plaça a la parte del Mediodia, estaua adereçada con colgaduras de brocado encarnado de tres altos, y por çanefas, y entre ancho, y ancho del brocado, çanefas de medio ancho de terciopelo negro, y sobre ello, bordados pilares de tela de plata, de la bores al Romano, perfiladas y realçadas con cordoncillo de oro fino. Esta colgadura estaua diuidida en dos ordenes, la vna que baxaua desde el tablamento del texado, hasta el suelo del balcon dellas, y la otra, desde el suelo del balcon hasta el dela plaça.

La acera dela plaça que mira házia donde el sol sale, estaua toda ella adereçada desde las primeras ventanas, hasta cerca del suelo, con colgaduras de anchos de brocado y telas de oro de diuersas colores, que para esta traslacion auia embiado el conde de Oropeña; y la otra acera que mira adonde el sol se pone, estaua toda ella adereçada, desde las primeras ventanas hasta el
suelo

fuelo de la rica tapiceria de oro, plata, y seda, del Duque de Alua, de la jornada que la Magestad del Emperador Carlos quinto hizo en Tunez, y la Goleta, año de mil y quinientos y treinta y cinco.

En la acera de la iglesia de san Iuan Bautista, iglesia parrochial de Auila, q̄ está en ésta plaça de mercado chico a la parte del cierço Setentrional, tenian los padres de la Compañia del nombre de Iesus, del colegio de san Gil de Auila, a quien la misma ciudad se lo auia encomendado, hecho vn muy rico y sumptuoso altar, en esta manera.

Leuantado vn gran tablado de pocas gradas, en el qual estaua hecho vn gran toldo en quadro, y las tres partes del adereçadas cō las mismas colgaduras de brocado encarnado, y çanefas de terciopelo negro, y pilares bordados de tela de plata en ellas de labores al Romano, perfiladas, y realçadas d̄ cordócillo de oro fino, que es dicho estauã en las casas del cōsistorio de Auila, por ser las vnas, y otras de vna misma suerte, y del Marques de Villena, que auia embiado entre otras cosas para esta traslacion: y encima del otro lado, q̄ hazia puerta, estaua formado vn frontispicio, y en el vn rico paño de terciopelo carmesi, bordado en el las propias armas del Marques de Villena, Pachecos, Acuña, Toledo, Enriquez, con su coronel, y encima por visera el gaulã con capirote, y el sol encima, por cimera del timbre, cō la letra, Pos nubula Phebus, diuina y cimera de q̄ vsan los Marqueses de Villena, Duques de Escalona, con sus follages de matizes y bordaduras de oro y plata.

Dētro deste toldo y quadro, estaua hecho vn muy luzido y rico altar, cubierto por la parte alta cō anchos de telas de oro, y en el altar, vn muy rico frontal de tela

San Segundo de Auila,

de plata, bordado en el medio vn feston de oro, y dentro del el nombre de Iesus, con remates de oro, y matizes con frontaleras, bordadas de oro y plata, y matizes, y encima del altar, vn gran quadro prolongado del Salvador, al olio, y molduras de oro y negro.

Encima deste altar, estauan siete relicarios grandes de plata con sus viriles cristalinos, y dentro dellos muchas reliquias de santos: y assi mismo ocho figuras de santos de bulto, delos pechos arriba de escultura, dorados, y estofados, y en cada vno dellos, reliquias del mismo santo que representaua: vnos, y otros muy bien repartidos por el altar, y entre ellos diuersos ramilletes de albahacas, que adornauan, y dauã buena fragrãcia.

A cada lado deste altar, y dentro del toldo, estaua hecho vn altar colateral mas pequeño, cada vno cõ su frõtal de brocado, y bordado en el, el nombre de Iesus, con sus frontaleras bordadas de oro y matizes, y encima de cada altar destes colaterales, vnas gradas bien adornadas, y sobre ellas biẽ puestas y repartidas figuras de otros santos, doradas, y estofadas, cõ reliquias de los mismos santos q̃ representauan. En el vno y otro altar, candeleros grãdes de plata, con cirios de cera blanca.

Delãte del altar mayor estaua hecha vna naue en su misma forma, dorada, y plateada, y muy bien pintada, con sus jarcias y gallardetes, y en ella algunas reliquias de santos, de las muchas que tienen los padres de la Cõpañia, y a los lados cãdeleros de plata grandes, con sus blandones de cera blanca.

Pendientes del arquitraue, sobre que cargaua el frõtispicio, estauan seis lamparas grandes de plata, muy bien labradas, que cahian en la frontera que hazia puerta para entrar a estos altares.

Por la parte de afuera del toldo estauan dos altares, el vno al vn lado de la puerta, y el otro al otro, con sus frontales de brocado, y en el vno vn quadro de san Fráncisco, y en otro de la Madalena, ambos al olio, y cō gradas con otros santos de escultura dorados, y en cada vno su reliquia del santo que representaua: y a los lados, al vno vn paño de tapiceria, de los que son dichos, del Duque de Alua, de la historia de Tunez, y al otro, otros paños de terciopelo, bordados de oro y plata y matizes, cō las armas del Marques de Villena, como el q̄ es dicho, estaua en el frōtispicio deste toldo, ò tumulo. Dētro del mismo toldo, y a vn lado y otro de los altares del, estauan en dos coros en ordē, el Retor, padres, y hermanos del colegio de san Gil de Auila, de la Compañia del nombre de Iesus, à quiē como queda dicho, la ciudad de Auila tenia encomendado el adereço de su altar, y con ellos, y a la puerta del toldo y altares, estauan doze niños, los tres hijos del Corregidor, y los demas de otros caualleros de Auila, muy bien adereçados, y en cuerpo, cada vno con vna hacha de cera blanca, para en entrando en la plaça el cuerpo santo, ir à recebit y alumbrar con aquellas hachas hasta el altar.

Estaua la plaça del mercado chico con estos riquissimos adereços adereçada, y con otros ornatos, q̄ no me fue posible comprehenderlos todos, con mucha música de trompetas y atabales, chirimias, y otras, y con muchas danças de diferentes traças y representaciones, y con infinidad de personas en ella, y en las puertas, ventanas, y calles. Y estando así, entrò la caja del cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, y en entrando en la plaça, luego se hizo vna grã salua de arcabuzeria, y se dispararon muchos tiros della de poluora al viçto,

San Segundo de Auila,

que para este fin estauan en la citarilla dela plaça, cosa que pareció muy bien: Y luego començo la musica por su orden, guardandose tiempo, los vnos instrumentos a los otros.

Luego los padres dela Compañia, en orden, con los doze caualleros niños, con las otras tãras hachas de cera blanca encendidas, fueron desde su altar, donde estauan, à recibir y acompañar el cuerpo santo, y traelle a el.

Estando el cuerpo santo casi en medio de la plaça, y frontero dela calle que va a la carcel real de Auila, el Licenciado Contreras de Pareja, Alcalde mayor de Auila, y Francisco Mendez de Sotomayor, alguazil mayor della, y otros alguaziles de Auila, que la gente desuiauan, traxeron todos los presos, que en la misma carcel de Auila estauan presos por deudas, con sus prisiones, y los llevaron delante la caja del cuerpo santo, y alli la reuerenciaron. Y luego Geronimo Piñan de çuñiga Corregidor de Auila, les mandò quitar las prisiones, y soltar libremente, y assi fueron sueltos, porque el mismo Corregidor, y el Cabildo dela santa iglesia de Auila, con sus limosnas, pagaron primero todas las deudas que estos presos deuian a sus acreedores.

Luego siguió la caja del santo cuerpo al altar que es dicho dela ciudad, y que tenian hecho los padres de la Compañia, y alli se detuuó vn poco, y se dixo por los cantores de la capilla este villancico.

<i>Auila, Christiana, madre,</i>	<i>Dieron tanta luz de Fl,</i>
<i>Bien a tus hijos adiestras,</i>	<i>Essos hueßos paternals,</i>
<i>Pues por espejo les muestras,</i>	<i>Que son los finos cristales,</i>
<i>Oy los h. effos de su padre.</i>	<i>Por donde el cielo se vee.</i>

Y tu q' à verle, gran madre, Sino como à bien nacidos,
 Tus dulces hijos adiestras, Con exemplo y con amor.
 Oy por espejo les muestras, Que como eres noble madre,
 Estos huesos de su padre. Y en la virtud les adiestras,
 No con castigo, y rigor, Oy por espejo les muestras,
 Muestras los hijos queridos, Estos huesos de su padre.

DEsde aqui prosiguió la procesion por la calle de la caldeandrin à dar a la plaçuela de la iglesia mayor, y quãdo la caja del cuerpo sãto llegò a entrar desde la plaça de mercado chico, por la boca desta calle, muy grãdissima parte dela procesiõ auia ya étrado en la sãta iglesia catredal, y despedidose della, por q' no fuera posible caber todos juntos en ella, si deste remedio no se vsara. Y entrando la caja del cuerpo sãto por la calle que es dicha, dela caldeandrin, estando en el medio de lla se dixo por los cantores de la capilla este villancico.

La escritura con que fue, Oy, Auila la trasladada,
 Su nobleza comprobada, En manera que haga fê.
 Oy, Auila la trasladada, Con numero tan sin cuento,
 En manera que haze fê. De testigos, queda tal,
 Aunq' a otras de sustancia, Que es el propio original,
 Que descubren su nobleza, Este segundo instrumento,
 Lo que esta escritura reza, Escritura es, que se vee,
 Es lo de mas importancia. Qual es para presentada,
 Y assi, porque à mano estè, Pues Auila la trasladada,
 Qual conuiene autorizada, En manera que haze fê.

EN esta calle de la caldeandrin, que es la demas comercio dela ciudad, estaua toda ella adereçada con colgaduras de telas de oro, y plata, y terciopelos, y da-
 n 2 mascos,

San Segundo de Auila,

mafcos, y algunos tafetanes de diuerfas colores, desde las primeras ventanas, hasta cerca del suelo, y con muy buenos quadros de diferentes pinturas de deuocion, y otras permitidas. Y auiendo passado toda la processiõ, y cuerpo santo por ella, llegò a la plaçuela de la santa iglesia mayor de Auila.

Capitulo XXVI. De los adereços que la plaçuela y la santa iglesia mayor de Auila tenia, y como entrò en ella el cuerpo de san Segundo.

LA plaçuela de la iglesia mayor de Auila, por aquella parte de las casas de doña Teresa de Valderrabano, por dõde el santo auia de entrar, estauan las tres aceras della adereçadas de colgaduras de telas de oro, verde, y telas de oro y terciopelo carmesí, à anchos, y telas de plata, y bordaduras de terciopelo morado, y otras telas de oro y plata. Y a la puerta principal dela iglesia estaua hecho vn altar, cõ sitial de brocado y frontal delo mismo, y a vn lado y otro dela puerta colgaduras de telas de oro y plata, y a cada lado della, alas dos torres, en cada vna vn grande y antiguo paño de tapiceria, que auia dado Madama Margarita, esposa del Principe don Iuan, hijo de los catolicos Reyes don Fernando y doña Isabel, al monesterio de santo Tomas de Auila, con otras muchas joyas, donde està sepultado. Y en entrando por la plaçuela, vino a la puerta de la misma iglesia el Obispo de Auila vestido de pontifical, riquissimamente, y con su señoria, por sus asistetes, don Pedro Tablares Arcediano, y don Iuan Carrillo, tesorero en la misma santa iglesia, con muy ricas capas de brocado, para esperar

perar y recebir alli la caixa del cuerpo santo : la qual llegando a la puerta de la iglesia , se detuuo alli vn poco, esperando a que baxasse vna nuue artificial que en lo alto de la puerta estaua formada con vnos mochachos del coro de la iglesia , que dentro della auian de baxar en forma de Angeles , cantando canticos al proposito dela traslacion y entrada. Pero esto de la nuue no tuuo efeto , porque el ingenio no tenia tanta seguridad qual conuenia , para que con ella los mochachos pudiesen baxar sin peligro de sus vidas , y porque en ellas no corrieffe alguno , se tuuo por mas acertado no ponerlos en el : pero en lugar desto , a la misma puerta de la iglesia , la qual y su cimborrio , es vna de las fortalezas de Auila , y como a tal los cantores cantaron este villancico.

*Pues ganastes cõ tal gloria,
Segundo, aquesta ciudad,
En la fortaleza entrad,
Gozareis de la vitoria.*

*En guerra de buena ley
Aqueste pueblo vencistes,
Y como à vuestro le distes,
Vn seguro en fè del Rey.*

*Seguro està, y sin memoria
De alterar se la ciudad,*

*En la fortaleza entrad,
Gozareis de la vitoria.*

*Bien es q̃ triunfante vais,
Gran capitán pues se sabe,
Que à todos parte nos cabe
Dela gloria que gozais.*

*Mas vos, por executoria,
teneis della propiedad,
En la fortaleza entrad,
Gozareis de la vitoria.*

L Vego llegó el palio de brocado, y caixa del cuerpo del glorioso san Segundo, q̃ lo vno, y otro trahian caualleros Regidores de Auila , hasta la misma puerta de la iglesia donde el Obispo estaua , como es dicho, y alli el Obispo recibio de los Regidores la caixa del cuerpo

San Segundo de Auila,

cuerpo santo, y luego de su mano el Obispo de Auila la dio a las dignidades que son dichas desta iglesia, à quié se la auia dado en el altar que estaua hecho a la puerta del glorioso S. Segundo, para la baxar de aquel tablado. Y estas mismas dignidades cõ sus capas de brocado lleuarõ la caja del cuerpo santo è sus ombros, desde la misma puerta, hasta ponerla en el altar mayor, con mucha deuocion y solenidad, y mucha musica y acompañamiento.

En poniendo en el altar mayor dela santa iglesia catedral de Auila, los cantores de la capilla della, y los otros que en ella estauan, en honra y honor de don Geronimo Manrique de Lara, Obispo de Auila, que con tanto cuidado, deuocion, y liberalidad, de sus proprias rentas hazia esta traslacion y capilla del santo, y dotacion para ella, cantaron este villancico.

*Bien es de sangre, y de ley,
Este dela rica mano,
Pues à Segundo su hermano,
Oy pone casa de Rey.*

*A los Manriques del suelo,
Ser generosos les viene,
Y mas al nuestro que tiene,
De suyo humos del cielo,
Que Manrique, segun ley,
Quiere dexir rica mano,*

*Y tan rica, que a su hermano,
Oy pone casa de Rey.*

*No le ha mouido interes,
A hecho de tal loor,
Sino vn limpio y fino amor,
Y el scr Segundo quien es.*

*Que como el honrar, es ley,
Al pariente mas cercano,
Oy Geronimo, à su hermano,
Le pone casa de Rey.*

Acabado este villancico, tañerõ los ministriles y organos a sus tiempos, y luego se dixo vna commemoracion del santo, à canto de organo, con su versete: Y luego el Obispo dixo la oracion del santo: y acabada, començá-

mençaron a tocar los ministriles, organos y trompetas y atabales a vn tiempo, y con esto se acabò la procesiõ, a las dos horas dela tarde, del mismo dia, y fue muy téprano, segun lo que se entendia.

La santa iglesia mayor de Auila, estuuò a cargo del Arcediano y tesorero de Auila, la qual tenian muy biẽ adereçada, con vnas muy buenas tapicerias, el cuerpo della, que la santa iglesia de Toledo para esta traslaciõ, con otros muy ricos adereços della, auia embiado curiosissimamente, con personas de calidad de su iglesia, en ocho azemilas, cõ guarniciones y reposteros de terciopelo carmesí, cada vno cõ su azemilero, vestidos de grana entrapada, guarnecida de passamanos blancos, con calçones, y jubones, y sombreros de tafetan carmesí: y así cada vno del diestro, la azemila cargada que trahia, vinieron a la santa iglesia de Auila, el dia de nuestra Señora de Setiembre por la tarde, deste año: cõ cuya tapiceria, que es de la historia del Patriarca Abraham, estaua entapiçada, y los pilares del cuerpo della, cõ vna antigua y fina tapiceria delas que el Duque del Infantado auia embiado. Esta era de la conquista que el Rey de Portugal don Alonso quinto del nombre, auia hecho en Africa, delas plaças que allí tiene esta corona, de Arzilla, y Tanger.

El cruzero y pilares del, estauan humildemente adereçados, porque no quisieron poner en ellos, sino los tafetanes de anchos, carmesí, y dorados, que tiene la iglesia para la sala de su libreria, porque las plaças, calles, y altares della tuuiesse los siciales de brocado, y colgaduras dellos, y telas de oro y plata que tenian. Solo en los dos pilares, que hazen lados a la reja de la capilla del altar mayor, en cada vno dellos estaua vn dosel de brocado.

San Segundo de Auila,

cado de tres altos, y la capilla mayor entapicada con vnos reposteros de tapiceria de seda, delas que auia embiado el Duque de Alua, con sus armas delos Toledo, y vnos albahaqueros entre pilares, bien formados y repartidos, y todos los altares muy bien adereçados, con frontales de brocado, y otros muy ricos adereços, y desta manera estuuo adereçada la iglesia toda la octaua. Y porq̃ en la plaça del mercado chico huuo algunos papeles de toda suerte de compostura, tocantes a la traslacion, y pendientes de algunas colgaduras, pondre en el capitulo que se sigue, los que dellos pude auer.

Capitulo XXVII. En el qual se ponen à la letra algunos de los papeles que en las colgaduras de las plaças y calles por donde passò el santo cuerpo, estauan compuestos al proposito de la traslacion.

Soneto a la traslacion.

Do vas Segundo? A mi posada cara.
Y gustas dello? No se de xir quanto.
Porque te vas? Porque la quiero tanto:
Que otra cosa ninguna no bastara.
Que quies tu iglesia mucho? Es cosa clara,
Pues tanto en darla bienes me adelanto.
Quien te labra la casa? Vn pastor santo,
Del tronco ilustre de Manrique y Lara.
Dexar tu antigua casa, es caso injusto.
Conuiene al bien comun, que yo la dexe:
Y a questo honesta el caso, y le haze justo.
Y pues vee que conuiene, no se que xe,
Que es bien que se publique por el mundo,
Que en su iglesia mayor està Segundo.

A la ciudad de Auila.

No ay ciudad à quien le quadre,
 La lealtad que te cobija,
 Pues eres de Hercules hija,
 Y del Rey Alfonso madre.

Glossa.

De vn Hercules recibiste,	Si alguien buscare tu cuyo,
Auila, la sangre, y leyes,	Mire el blason de tu grey,
Y como de Rey la huuiste,	Vera vn Rey, y el nòbre suyo,
Facilmente la vertiste,	Que se precia de ser tuyo,
Por defensa de tus Reyes.	Con vn Auila del Rey.
Y pues vn Rey fue tu padre,	Eres del Rey por essencia,
Tu nombre, por fuerça reyna,	Y assi es razon que te rija
Que eres Reyna, de Rey madre,	Con regalo y preeminencia,
Y que este nombre de Reyna,	Vn alto Rey por herencia,
No ay ciudad à quiẽ le quadre.	Pues eres de Hercules hija.

Vn Hercules limitò,	Por libran de su homicida,
Con dos columnas, la tierra,	A tu Rey, y de deshonra,
Y de tu tierra nacio,	Tus hijos dieron la vida,
Quiẽ nuestra tierra ensanchò,	Que entonces es bien perdida
Y la Fê, con paz, y guerra.	Quando se gana la honra.
Por tu Rey, la espada es gri-	Para aquesto te acompaña,
En ti la Fê biue fixa, (mes,	La lealtad, q̃ es biẽ te quadre,
Tu sola à Bretaña oprimes,	Pues eres con fama estraña,
Y por esto es bien que ames,	Delas mejores de España,
La lealtad que te cobija.	Y del Rey Alfonso madre.

82 San Segundo de Auila,
Soneto a la ciudad de Auila.

Quando vna enfermedad, rexia, homicida,
Acerca el duro trance de la muerte,
El enfermo su propia sangre vierte,
Con que restaura la dudosa vida:
De la sangre con animo vertida,
Otro bien le resulta, si se advierte,
Yes que cobra otra sangre, nueva, y fuerte,
De mucho mas valor que la vertida:
Vino el Aragonés amenazando,

La Auilesa ciudad, para quitalla,
La vida de su Rey, que es vida propia:
Y ella à tiempo sus venas de sangrando,
Su Rey defiende bino en su muralla,
Cobrando sangre nueva, en mayor copia.

Otro.

Si la gran Babilonia, populosa,
Pretendio ser del mundo Emperadora,
Porque fue de sus muros fundadora,
La gran Semiramis, Reyna famosa:
Y si bino la Tracia tan gloriosa,
Solo porque la ilustra, adorna, y dora,
El celebre sepulcro, donde llora,
De Mausoleo, la querida esposa:
Con quanta mas razon, Auila ilustre,
Serás que Babilonia y Tracia noble,
Pues tienes fundador de mayor lustre,
Y sepultura mas perfecta al doble,
Siendo vn Hercules gloria de tu suelo,
Y sepulcro, de vn pastor del cielo.

Octaua a los Auileses.

*Del gran Hercules Libio, vuestro abuelo,
 La nobleza heredastes, que oy os honra,
 Y pues sois hijos suyos, sepa el cielo,
 Quan enemigos sois dela deshonra:
 Bolando vuestra fama, suba al cielo,
 Pues suponeis la vida, por la honra,
 Que aquel es Auiles para su tierra,
 El que mas abil es para la guerra.*

EPIGRAMMA, IN GLO-
riam, & laudē translationis Secun-
di, primi Episcopi
Abulens.

*Dives opum, Belloque ferox Hispania quondam,
 His non amissis, sancta, benigna, pia.
 Annales Hispanos consule, discce, Iacobum,
 Ac Petrum, & Paulum dogma dedisse tibi.
 Septimane legum desit perfectio, duces
 Hesperia septem misit ad ora Petrus.
 Ducibus etantis Antistes sorte SECVNDVS
 Atque Abula, meritis, ordine, primus erit.
 Semper primus erit, cum sit cui nemo secundus
 Vita, doctrina, morte, quiete bona.
 Bisque Secundus erit, nam summa dilectio bino
 Praecepto impletur, bina minuta ferens.
 Terque Secundus erit, praediscens prospera celi,
 Qui facit vt pateant ardua Regna Dei.*

52
San Segundo de Auila,

*Attamen vt proprijs coniunctim magna Secundi
Tangamus manibus corde (trophæa) pio.
Est Deus in cælis, hominum præcordia tangens,
Sanctorum absconsæ vt magnificentur opes,
Hieronymus Manriquez tactus amore Secundi,
(Pastor enim vigilans tunc Abulensis erat)
Sumptibus immensis renouans encænia templi,
Munera condonans ojsibus digna suis.
Est noua, festa dies, celebri translatio, laudes,
Antiquis repetens (sancte Secunde) tuas.
Currite certatim laudantes facta Secundi,
Atque eius meritis Annua festa fiant.*

EXPLICACION DE LOS
mismos versos, traduzido su sen-
tido en estos ter-
cetos.

*En armas noble, y inuencible España,
Tenida por feroz, y belicosa,
En quanto el sol alumbra y el mar baña.
Junto con esto, santa, y religiosa,
Que la virtud con armas, no perece,
Antes es con las armas mas gloriosa.
En tus heroicos hechos, se parece,
El bien que Diego, y Pedro enti pusieron,
Pues por ellos tu nombre resplandece.
Por mandado de Pedro, pues vinieron,
Siete soldados, de valor famoso,
Que tu nombre Español engrandecieron.*

Al Abulense, pueblo belicoso,
 Por capitán le cupo, el gran Segundo,
 Que fue en la Fé, primer pastor glorioso.
 De primero tendrá nombre en el mundo,
 Y es bien laure de primero el nombre,
 Pues que de tal primero, no ay segundo.
 De Segundo, dos vezes el renombre,
 Merece, pues a Christo verdadero
 Amò con claridad que al mundo a sombre.
 Fue primero, y segundo, y es tercero,
 Por cuya intercession, Dios nos reparte,
 Los bienes que nos da, tan por entero.
 Y porque quiere Dios, que en qualquier parte
 El valor de sus santos se publique,
 Porque tengamos de su gloria parte
 Al noble don Geronimo Manrique,
 Oy à tomado Dios, por instrumento,
 Para que este su intento, al mundo esplique.
 El qual teniendo en Auila su asiento,
 Con cargo de pastor, y de Prelado,
 Mouio con piadoso, y santo intento.
 Porque por el ganasse, su ganado,
 La vista de Segundo soberano,
 Oy le ha à nueuo sepulcro trasladado.
 Oy es el dia, que con zelo sano,
 A Segundo, Geronimo, traslada,
 En blanco, con su propia, y rica mano.
 Porque gloria, en blanco trasladada,
 Por blanco a su ciudad, perpetuo quede,
 A donde, como à blanco endereçada,
 Embiar su oracion donde oy mas puede.

82
San Segundo de Auila,
EPIGRAMMA, IN LAV-
dem & gloriam ciuitatis
Abulensis.

*Vrbs antiqua fuit refecatis cineta lapillis,
Errorum scopulis inuia, fortis, atrox.
At Gentilitia incidebant lemmata Bullis
Nam magni signum Bulla decoris erat.
Christi colis Abulam nostris dixere coloni,
Abula, priuans ambitiosa sibi.
Nobilis, ac fortis natura gens Abulensis,
Accidit ad bonitas arte (Secunde) tua.
Doctibus his animæ docilis natura iuuatur,
Regibus, & reddens æqua tributa Deo.
Cimborrium, Rex sceptio, sunt rutilante fenestra,
Symbola virtutum pægmata celsa tibi.*

Traduxose esta epigrama, su sen-
tido del Latin en lengua Caste-
llana, en este Soneto.

*Puesta sobre peñascos, se parece,
Vna ciudad famosa, leuantada,
De antiguos tiempos, Auila llamada,
Que en letras y armas por momentos crece:
Por Segundo su fama resplandece,
Pastor primero, de quien fue guardada,
Por leal y catolica nombrada,
Pues a su Dios, y Rey siempre obedece.*

Por antiguo blason tiene su grey,
Vna alta torre, y en la cerca della,
Affomado vn pequeño niño Rey,
Y aun (AVILA DEL REY) escrito en ella,
Porque pueda dexir, con justa ley,
Que es Auila del Rey, y el Rey, es della.

A Qui, y en otras diuerfas partes, de los aparatos de la traslacion, estauã pintados, y bordados escudos, de armas de la ciudad de Auila, que son en escudo de campo roxo: El cimborrio de Auila, formado de canteria, y à vna vètana del affomado vn Rey niño, cõ vestidura, corona y cetro de oro, cõ la letra, AVILA DEL REY.

Por auer dicho del escudo de las armas, de que la ciudad de Auila vsa, y tocado en algunas partes de las de que vsa la santa iglesia catredal de Auila, que estauan en diuersos adornos de la traslacion, y en particular dellas queda dicho en el capitulo nueue del libro segun do desta historia, para mas explicaciõ dellas, aduertire aqui, lo q̃ del escudo destas armas se halla, segun la està pa y versos del Missal Auiles de que la iglesia vsaua.

Antiguamente la santa iglesia de Auila no vsò traer por simbolo en sus escudos de armas, mas que tan solamente en escudo roxo el cordero blanco con diadema de oro, y cruz y pendon de lo mismo, y el escudo con coronel de oro, segun se halla en la iglesia en muchas partes della, y de sus antiguos ornamentos, y segun le traen las iglesias de la aduocacion de san Saluador: pero despues que fue Obispo de Auila don fray Francisco Ruyz, en cuyo tiempo, como es dicho, fue la inuencion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, se halla traer añadido en

San Segundo de Auila,

este escudo, el castillo de oro, y leon en su color, con vn sol por cima de la cabeza del cordero, y media luna a los pies del, de plata: Y aunque la forma del sol que traen en el escudo, parece estrella, o norte, como se dixo en el capitulo en este referido, tiene de ser sol, como luego se vera por vnos versos de su significado y atributo, con otros que à cada figura de las armas del escudo se le atribuyen, en esta manera.

IN SOLEM.

Lumine Phaebo panduntur limina cali,

Ex actis tenebris omnia fulgor habet.

IN LVNAM.

Noctu luna viget, tenebroso in crimine Christus:

Hac tenebras vincit, crimina christilius.

IN LEONEM.

Dum perijt, perivit mundi peccata ferendo,

Inquã ipsam mortem suscitatur arma leo.

IN AGNVM.

Crimina multorum nullius criminis agnus,

Consciens, ipse sua simplicitate luit.

IN ARCEM.

*Arcet amans Christus pugnantis arce dracones:**Arcem nam meritò dixeris esse crucem.*

Ad clypeum coronatum.

*Iure coronatur clypeus, qui continet arma,
arma quibus noster pellitur usque draco.*

ALgunas composturas otras, de la suerte de versos que van dichos buuo en el adorno y colgaduras desta traslacion, particularmente en el altar de la ciudad, que como es dicho, tenian hecho los padres de la Compañia, pero quitaronlos tan con tiempo, y guardaron los con tanto cuydado (no se qual fuese la causa) q̄ aunque hize diligencia para los auer, no me fue posible auer ninguno, y assi no se pone aqui ninguno de ellos, ni mas de los que vā puestos, por euitar prolixidad, y aun por ventura embaraço.

Capitulo XXVIII. De las fiestas que se hizieron el dia de la traslacion por la tarde.

EL mismo Domingo de la traslacion, a las quatro de la tarde, se dixeron en la iglesia mayor, vnas muy solenes visperas con mucha musica de cantores, y ministriles, y organos.

Acabadas las visperas, ya que queria anohecer, se hizo en la plaça de mercado chico, vna muy hermosa fiesta de fuego, en esta manera.

San Segundo de Auila,

Laciudad de Auila, entre las fiestas que acordò se hiziesse, fueron vnas de fuegos para denoche: y para este fin se traxo a Vicècio Tabormina, Siciliano de nacion, y cabo dela artilleria de su Magestad, dela nacion Italiana, que a la fazon en su Corte residia.

Este ingeniero Vicencio, para este Domingo en la noche, hizo vn carro triunfal, al modo de los con que los Romanos entrauan en Roma triunfando. Y este carro triunfal estaua fabricado sobre dos fuertes exes y quatro ruedas que le mouian. Su forma y ser, era vna peana ochauada de cinco quartas de alto, y entre quadro, y quadro de cada ochauo, à cada esquina dellos pintado vn termino al tèple, y cada quadro del ochauo era vn jaspeado. Sobre cada termino cargaua vna coluna barauftada, de dos varas de altura, y pintadas al mismo temple. Y sobre estas ocho columnas barauftadas cargaua vn tablamento tambien en ochauo, cò su freso y molduras, pintado de la misma suerte. Sobre este tablamèto cargauã quatro columnas quadradas, con sus basas y capiteles, sobre cada dos columnas barauftadas, vna quadrada, de a tres varas de altura, y otras estauã todas minadas, y cada vna con quatrocientos coheres, puestos por su orden. Las molduras destas columnas quadradas, eran faxeadas de amarillo y blanco, y los fresos jaspeados, con escudos de las armas de la ciudad, y las basas y capiteles plateados.

Sobre estas quatro columnas quadradas, estaua assentado otro tablamento ò cornixa, y en la parte que haziã alto las columnas, estaua pintado vn cielo estrellado, con el sol y la luna, en sus colores, y al mismo temple.

Sobre esta cornixa, y en el medio della, estaua leuanteda otra coluna quadrada, de quatro varas; con su basa y capitel;

y capitel, y pinturas al brutefco, y toda ella hueca con mucho numero de cohetes puestos en orden, y sobre esta columna, ò mastil, estaua puesta de pies vna figura ò estatua de muger, de tres varas de altura, el rostro exterior muy hermoso, y el vestido, fingido rico, con muchas labores y pinturas de diuersas colores, y en la vna mano vn cetro, y en la otra vn libro: la qual, y estos adornos, estaua todo minado, y cõ muchos cohetes, puestos por su orden.

Esta figura, que assi en lo alto deste carro estaua como triunfando, geroglifica y metaforicamente representaua la idolatria, que tan triunfante estaua en Auila a la fazon que el bienauenturado san Segundo entrò en esta ciudad a la predicacion del santo Euangelio, con cuya diuina luz aquella reprouada y falsa secta gentilica se abrasò, y preualecio nuestra santa religion Christiana, por la dotrina del bienauenturado san Segundo primero pastor y Prelado Auiles.

Este carro triunfal de la idolatria, estuuo assi formado a vna esquina de la plaça de mercado chico, cerca de la puerta de la iglesia parrochial de san Iuan, que a ella sale, al tiempo que el bienauenturado santo y su solene procesion passò por ella, hasta que el sol se ponía el mismo dia Domingo, y a esta hora se lleuò este carro, con toda la maquina que es dicha tenia encima, hasta ponerle en mitad de la plaça de mercado chico, a la qual ocurrio infinidad de gente, tanto que toda ella, y sus puertas y ventanas estaua quaxada de personas. Y estando assi, con mucha musica de trompetas y arabales, en rezando la oracion, ya que acabaua de anochecer, se puso fuego

10 San Segundo de Auila,

al carro y cohetes del , y a vn tiempo dispararon mas de dos mil cohetes en numero, de diuersas fuertes. Y resultò vn tan gran resplandor y fuego , que parecia que toda la plaça se abrasaua en vn biuo fuego, con grandissimo estruendo y ruido dela resposion delos cohetes, y del murmullo y ruido dela gente que en la plaça estaua, y en quien aquella coheteria disparaua, y de las trópetas y atabales. Al principio, luego se quemò el rostro hermoso, y vestido luzido de la idolatria, y qdò hecha vn demonio, rostro interior, y pies, y todo el cuerpo se fue abrasando y consumiendo. Durò esta fiesta, desde su principio hasta q se acabò, como vna hora: fue muy alegre, y parecio muy bien, y no hizo daño a nadie, por que los cohetes estauan con tal artificio, que aunque disparauan algunos sobre la gente dela plaça, no les hizieron ningun daño.

Capitulo XXIX. De las fiestas que se hizieron Lunes doze de Setiembre del mismo año, y testimonios dela entrega del santo cuerpo.

EL Lunes doze dias del mes de Setiembre del mismo año, en la santa iglesia catredal de Auila, el Obispo della dixo Missa de pótifical, dela misma festiuidad del santo, con mucha musica à tres coros, el vno del organo con seis cantores, y otro de ministriles con otros seis cãtores, y en otra parte todo el resto dela capilla, en la qual huuo moteres, tañidos, y cantados, y otros generos de musica, todo con mucho artificio y arte, y solenidad, con la bendicion episcopal.

Acabada la Missa, el Obispo de Auila, estando presente el Dean, y su Cabildo, y el Corregidor, y Alcalde mayor de Auila, y los Marqueesses de Denia, las Nauas, y

Moya,

Moya, y Licenciados Gasca de Salazar, y don Diego de Alarcon, y don Iuan de Argote, y don Alonso de Bracamonte, cuya es la villa de Peñaranda, y don Rodrigo del Aguila Corregidor por el Rey nuestro señor dela su villa de Madrid, y otros muchos caualleros y Regidores de Auila, y de otras diuerfas partes, y por ante los secretarios del Obispo y ayuntamiento de Auila, se abrio la caja de los huesfos del cuerpo del bienauenturado san Segundo, que estava encima del altar mayor, como queda dicho, y abierta la caja el Obispo de Auila sacò della dos huesfos del dicho cuerpo santo, el vno que se auia de llevar al Rey nuestro señor, para poner en el santuario del su real monesterio de san Lorcò, y el otro que auia de quedar en la misma iglesia mayor de Auila, para le tener en vn relicario: y asì sacados se traxeron en vna muy solene processiõ, por dentro dela misma iglesia, llevando el Obispo de Auila los dos huesfos que son dichos, en sus manos, con mucha veneracion, mostrandolos al pueblo, y el arca en ombros de dignidades y capitulares dela misma santa iglesia. Y en esta processiõ se dixo vn villãico, entre seis cantores, cada vno su verso, y despues toda la capilla junta. El villancico fue este.

*Si sois, segun sois, primero
 Segun os llamais, Segundo,
 Segun amparais, tercero
 Vos sois, Segundo, en el mundo,
 Mi primero, sin segundo,
 Mi tercero verdadero.
 Acordaus, mi norte y guia,
 Que à essos pechos me crie,*

San Segundo de Auila,

Y vuestra leche mamè

En la tierna infancia mia.

Y que mi pastor primero

Sois vos mi dulce Segundo,

Y en la gloria mi tercero,

A quien conozco en el mundo,

Por primero, sin segundo,

Por tercero verdadero.

Segundo, no en dar faouores,

Que primero los hazeis,

Tercero, que intercedeis

En mis peligros mayores.

Para mi gloria, el primero,

Y para mi bien, Segundo,

Sois mi amparo, y mi tercero,

Que sin segundo en el mundo,

Sois primero, y sois Segundo,

Y tercero verdadero.

A Cabada esta procesion, y buelta à poner el arca y hueffos del cuerpo santo, encima del mismo altar mayor de la santa iglesia de Auila, el Corregidor della hizo su entrego al Obispo y Cabildo della, segun su Magestad por su real carta auia ordenado, y mandado: y deste acto, y de otros que auian precedido, se hizo la escritura y testimonio que se sigue. Hallandose presentes a esta susodicha escritura, el Obispo, y Corregidor, y personas de que adelante se harà mencion.

EN la ciudad de Auila, à nueue dias del mes de Setiembre, de mil y quinientos y nouenta y quatro años, en presencia, y por ante mi Hernando Ramirez,

mirez, notario publico Apostolico, secretario de don Geronimo Manrique de Lara, Obispo de Auila, y Pedro Tellez escriuano publico, y escriuano del consistorio de la dicha ciudad, su señoria del dicho Obispo, y Geronimo Piñan de çuñiga, Corregidor della, se juntaron en la iglesia de señor san Segundo, extra muros desta ciudad de Auila, para fin y efeto de abrir el sepulcro de señor san Segundo, y mudar sus santos huesos del arca donde estauan à otra, para subirlos y trasladarlos a la santa iglesia catedral: y auiendo abierto el dicho sepulcro, se sacò del vn arca de madera, que parecia de nogal, con tres cerraduras, la qual se abrio, descerrajandolas, y su Señoria del dicho Obispo descubrio vna parte de la dicha arca, que estaua cubierta con vna sauana de lienço blanco, y pareciendo debaxo della tierra, y cenizas, que deuian de ser las que se recogieron del sepulcro antiguo que se hallò quando se traslado à la dicha arca: y asì mismo descubrio su Señoria otra sauana de lienço blanca, que parecia alua, ò roquette, en la qual estauan embueltos muchos huesos, los quales fue sacando su señoria del dicho Obispo, con toda veneracion, y mostrandolos a los circunstantes, y los emboluió en diez tafetanes colorados, y en la sauana parte de la dicha tierra, y los mudò à otra arca nueva, de madera, que se hizo para este efeto, cubierta por la parte exterior de terciopelo carmesi, y por la de dentro raso del mismo color, con tres cerraduras y clauazon dorada: y asì mismo puso en la dicha arca vn hueso grãde, q̃ parecia de muslo, embuelto en vn tafetã colorado: y el dicho Obispo dixo q̃ este hueso era para llevar al Rey don Felipe

nuestro

San Segundo de Auila,

nuestro señor, y así mismo apartò otro pedaço de hueso, que parecía de canilla, ò braço, y dixo, q̄ este dicho hueso, se apartaua y auia de sacar dela dicha arca, para ponerlo en el sagrario de la dicha iglesia catedral. Y hecho lo susodicho, su señoria cerrò la dicha arca con tres llaves, y las guardò en su poder, haziendo q̄ la arca andaja, en que estauã los dichos huesos, se boluiesse al dicho sepulcro, dexãdo en el parte de la dicha tierra y cenizas susodichas, y la saua de lienço en que estaua embuelto, y algunos huesos pequeños. Y la dicha arca nueva se puso encima del altar mayor de la dicha iglesia, cerrada, como dicho es, dexando para su custodia y guarda à don Sancho Cimbron, Regidor dela dicha ciudad, y al doctor Iuan Beltran de Gueuara Canonigo en la dicha iglesia. Y su señoria del dicho Obispo, y el dicho Corregidor lo pidierõ por testimonio, lo qual dixerõ, que hazian, è hizieron, en virtud de dos cedula y cartas reales à ellos dirigidas, estando presentes a todo lo susodicho don Diego de Bracamòte, Dean de la dicha santa iglesia, y don Pedro Tablares, Arcediano, y don Luis Nuñez Vela, Arcediano de Arenal, y don Antonio de las Nauas, Maestrescuela, y don Iuan Carrillo tesorero, y el doctor Iuan Beltran de Gueuara, Sebastian de Briçuela, y el Licenciado Pedro Rodriguez de Leon, Canonigos desta santa iglesia, y Antonio de Muñohierro, y don Pedro del Aguila, don Alonso Navarro, y don Pedro del Peso de Vera, Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria, Hernando Guillamas, don Sancho Cimbron, Gaspar de Bullon, don Francisco del Peso Quiñones, Luis Pacheco de Espinosa, don Francisco Dauila y Villosa, Regidores dela dicha ciudad de Auila: y siendo testigos llamados para el dicho

dicho efeto don Iuan de Acuña, capitán general de la artilleria, Antonio de Vera Bracamonte, don Iuan de Ribera, Gil Gonçalez de Villalua, don Fadrique de Vargas Manrique, don Hernando Dauila, vezinos y estantes en la dicha ciudad.

Despues de lo susodicho, Domingo, que se contó onze dias del dicho mes de Seriembre, auiendo ido en procession el Dean, y Cabildo dela dicha santa iglesia, y el Corregidor, y ciudad, a la iglesia de señor san Segundo, auiendo su señoria del dicho Obispo, dicho Miffa en vn altar, adonde estaua puesta el arca de los santos hueffos, se traxo en procession con gran solenidad a la dicha santa iglesia catredal, y se puso encima del altar mayor dexando personas del dicho Cabildo, q̄ la guardassen hasta el Lunes siguiente que se auia de hazer el deposito y entrego.

Y despues de lo susodicho, Lunes doze dias del dicho mes, del dicho año de mil y quinientos y nouenta y quatro, su señoria del dicho Obispo, fue a la dicha santa iglesia catredal, y auiendo dicho Miffa de pontifical en el altar mayor della, dōde estaua el arca de los santos hueffos de señor san Segundo, y dando la bendicion al pueblo, abrió la dicha arca, y sacò della, tornandola a cerrar, dos hueffos, el vno grande, que era el que se puso en la dicha arca, para llevarle a su Magestad, y otro, para poner en el sagrario dela dicha iglesia, y lleuãdo la dicha arca en ombros capitulares de la dicha iglesia, y su señoria del dicho Obispo, los dos hueffos, descubiertos, que el pueblo los pudiesse ver, se traxo en procession por dentro de la dicha santa iglesia, segun lo declaró su señoria del dicho Obispo, el qual auiendo buuelto al altar mayor con la dicha arca, mandò ponerla

San Segundo de Auila,

la en vn tabernaculo que para el dicho efeto se auia hecho al lado del Euangelio, y la abrió, y estando abierta, en presencia de nos los dichos notario, y escriuano infrascriptos, Geronimo Piñan de çuñiga, Corregidor dela dicha ciudad, hizo entrega della en nombre de su Magestad, al dicho Obispo, dexando dentro los dichos santos huesos de señor san Segúdo, embueltos en diez pedaços de tafetan colorado, en la forma que se auian puesto en nueue dias del dicho mes de Setiembre, en la dicha iglesia de señor san Segúdo: y la dicha arca, boluiendola à cerrar su Señoria con tres llaues, dio la vna al dicho Corregidor, para q̄ la tuuiesse por la dicha ciudad, y la otra al dicho Dean, para que la tuuiesse por el Cabildo dela dicha santa iglesia, y dela otra se entregò su señoria del dicho Obispo, para si, y para sus sucesores, siendo presentes por testigos, don Francisco de Roxas Sandoual Marques de Denia, y don Pedro Dauila Marques delas Nauas, y don Francisco Lopez Pacheco Marques de Moya, el Licèciado Gasca de Salazar, del Consejo de su Magestad, y don Diego de Alarcon Oydor dela Chancilleria de Valladolid, estâtes en Auila. Passò ante mi Hernando Ramirez. Passò ante mi Pedro Tellez.

NOS don Geronimo Manrique de Lara, por la gracia de Dios, y de la santa iglesia de Roma, Obispo de Auila, certificamos, y hazemos fee, q̄ el hueso del bienauenturado señor san Segundo, primero Obispo de Auila, que se sacò para llevar a la Magestad Catolica del Rey dō Felipe nuestro señor, de que se haze mención en este testimonio, signado de Hernando Ramirez, notario, y Pedro Tellez escriuano, es el mismo q̄ oy dia dela fecha deste testimonio hemos entregado

a don

don Diego de Bracamonte, Deán de nuestra santa Iglesia, metida en vna caja de madera, cubierta por la parte de afuera de tela de oro carmesí, y por la de dentro de raso con la clauazon dorada, cerrada con su llave, para que la lleue y entregue a su Magestad: y para que dello conste, dimos este testimonio firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y signado del notario infra escrito nro secretario. En Auila a venticinco dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y noueta y quatro años.

Acabada de hazer la dicha entrega, y puesta el arca de los huesos del bienauenturado. S. Segundo dentro della, cerrada con las tres llaves, y en aquel tabernaculo que para este fin estava hecho segun es dicho, el Obispo de Auila mandò, que el Doctor don Migueh Ares, canonigo en la misma santa iglesia, electo Obispo de Orense, lleuasse el hueso que se auia de llenar a su Magestad, y el que auia de quedar en el sagrario de la santa iglesia de Auila, para que en el estuuiesse, hasta embiar a su Magestad su hueso: y assi se pusieron en vna arquita pequena de madera, aforrada por la parte de afuera en terciopelo negro con dos passamanos de oro guarnecida y clauazon y cerradura con llave doradas, y por dentro aforrada en tafetan carmesí, que es la misma arquita en que se encierra el caliz del bienauenturado. S. Segundo, y en el, y ella el santissimo Sacramento el Iueues Santo en el monumento que se haze cada vn año en la misma santa iglesia, y la llave guardò el Obispo de Auila, y con gran veneracion, y en la misma procession el Obispo electo de Orense los lleuò desde el altar mayor hasta el sagrario, donde se pusieron con mucha decècia y custodia, hasta q̄ se sacò el q̄ se lleuò a su Magestad, como cõsta del testimonio y certificaciõ del Obispo de Auila,

20 San Segundo de Auila,

q̄ es dicho, y el de la iglesia se q̄dò en la misma arquita q̄ es dicha, dõde se encierra el santissimo Sacramẽto en su sagrario, entre los relicarios q̄ en la y, cõ buena custodia y veneraciõ, hasta que se haga relicario, en q̄ se ponga este hueffo del bienauenturado san Segundo. ^{sup}

Para hazer el tabernaculo que es dicho, en que se puso y està el arca cõ los hueffos del bienauenturado san Segundo, se quitarõ del altar mayor de la santa iglesia de Auila, del retablo del, vn tablero grãde, y otros dos mas pequeños, con sus molduras, házia la parte donde se canta el santo Euangelio: y en el espacio que alli quedò, se hizo vn encasamento en quadro, con prolongitud, sobre vnas nunfolas caneadas, y adornadas con sus cartones, y sobre ellas vna peaña adornada con su moldura, sobre que cargaua el encasamento, adornado cõ sus molduras, con su arquitraue, freso, y cornixa, y por frontispicio vn tondo auouado, todo ello muy biẽ labrado, de piedra blanca, grano menudo de cardenõsa, y de muy buena arquitectura, con dos rejas de hierro por puertas, bien fuertes, y bien labradas, la vna de celugia menuda, la otra de pilares baraustados, cada vna cõ su fuerte cerrojo y llaue, y q̄ por entre los baraustes y celugia, se ve el arca de los santos hueffos. ^{no abanots on}

Por la parte de adẽtro, este encasamẽto y tabernaculo està dado de blanco alabastrado, y sobre ello escarchofado de oro, de muy buenas alcarchofas, atadas de vna a otra, con vna muy buena labor de matizes, al fresco y a punta de pincel, y los testeros faxeados de oro: en el espacio q̄ queda vna ordenança al brutesco, muy bien hecha al fresco, de todas colores, y todas las mochelas y boçeles de los cornijamẽtos y molduras de toda la arquitectura, de afuera dorado, y contrahecho

en ellas sobre el alabastrado, de tellones y medias cañas, como esculpidas, y en el freso hecho al fresco vn escudo con las armas del Obispo dō Geronimo Manrique de Lara, en quartel, castillos y leones, con las calderas, armas antiguas de las casas de Castilla, y Leon, y de los famosos Manriques de Lara de quien proceden, en sus propias colores en que las traen, con su capelo obispal por cimera, y cordones del pendientes, por adorno del escudo, y a los lados del vnas labores de matizes al fresco, y en el tondo, vn escudo cō las armas de la iglesia de Auila, que son dichas, en sus colores sobre oro, y por adorno del, vnas labores al fresco, a punta de pincel, sobre alabastrado, y toda la reja de celugia plateada, y la baraustrada, dorada con sus cerraduras y llaves de la misma suerte. Lo qual todo, adorna y parece muy biẽ, y està con mucha decencia y seguridad en el entretanto q̄ se haze la capilla que es dicha, de la aduocacion del glorioso san Segundo, que se fabrica, funda, y dota su meritisimo suçessor don Geronimo Manrique de Lara, con liberalidad de sus liberales manos gastadoras de su hazienda y riqueza, en obras pias y limosnas.

El mismo Lunes doze dias de Setiembre, por la tarde, buuo en la plaça de mercado grande, q̄ estaua muy bien adereçada con infinidad de gente, por las ventanas y tablados, en mucho numero de personas y adereços, vna fiesta de ocho toros, y vn juego de cañas de caualeros de Auila, a la vfança della. Los toros fueron ocho, y los mas dellos de los que el vulgo llama no buenos, por no ser muy brauos.

El juego de las cañas, con sus entradas, primera, con lanças y pendones, a parejas, y vltima, con adargas y varas, en caracol y al tropel, cada puesto de doze caualle-

22 San Segundo de Auila,

ros por su parte, y el juego de rodeo, fue todo bueno y bien ordenado, sin interuenir en el desgracia, ni descompuesta alguna. Las libreas fuerón de raseranes, segun en Auila vsan, porq̄ por la ligereza desta seda se halla mas agiles con ella que con otras, y buela y haze mejor adorno a la filla gineta. Los caualleros de Auila que le jugaron, y colores de sus libreas, son estas, por sus quadrillas.

Don Diego Gabriel del Aguila, dō Esteuã del Aguila, don Diego Guiera del Aguila, dō Vicēte Serrano çapata, y don Iuan Gaitan cauallero de Talauera, q̄ entrò por dō Alōso Guiera del Aguila, por acertar a enfermar en esta sazō. Capellares y marlotas de amarillo y negro, con algunos matizes blancos en la bordadura.

Dō Frãcisco Vela, dō Iuã de Acuña Vela, dō Fernãdo de Gueuara, y dō Pedro Velez de Gueuara su hijo. Capellares, marlotas y bordaduras, blãco, verde y colorado.

Don Pedro Dauila del Aguila, Vela Nuñez, don Vicēte de Cōrteras, dō Diego de Tapia del Aguila. Capellares y marlotas, y bordaduras, blãcas, negro, y amarillo.

Don Sãcho Cimbron, dō Nuño del Aguila, dō Gabriel Cimbrō, y dō Antonio de Barrientos. Marlotas y capellares, y bordaduras, amarillo, azul, y blanco.

Don Fernando Dauila, don Pedro del Peso de Vera, don Pedro Osorio, don Pedro de Henao. Capellares, y marlotas, y bordaduras de blanco, y morado.

Don Frãcisco Dauila y Villosa, dō Gil de Villalua, don Pedro Guillamas y dō Pedro de Aguirre. Capellares y marlotas, encarnado y blanco, matizado de azul.

Por autorizar esta su fiesta don Geronimo Mantia que de Lara, estuuo a las entradas y juego de cañas, por que a los toros no quiso assistir ni verlos: y tambiē consideradamente, y con vn pio y buen pensamiento, se

puede

puede dezir esta festiuidad ò regozijo de cañas, en esta traslacion del bienauenturado san Segúdo, auer procedido del bienauenturado Santiago su maestro, y de su caualleria de España, porque estaua diputada para el dia del mismo Apostol Santiago, deste año, de cuya caualleria de Auila este año auia sido Alferez don Diego Gabriel del Aguila, y como se ofrecio esta traslaciõ, se difirio para ella.

Capitulo XXX. De las otras fiestas que en Auila se hizieron hasta el Domingo dela octaua dela traslacion.

EL Martes por la mañana se dixo la Miffa del santo en el altar mayor de la santa iglesia catredal de Auila, cõ mucha solenidad y musica: y a la tarde de sus visperas de la misma fuerte.

Despues de las visperas se representò en la plaza de mercado chico, en vn gran tablado que alli estaua hecho, en concurso de mucha y diuersa gente que a la representacion auia ocurrido, la famosa comedia dela isla barbara.

Acabada esta comedia, que fue a la hora q̄ anochea, y rezada la oracion desta hora, la ciudad mandò traer hachas, y vinieron con ellas encendidas veintiquatro pajes, cada vno con la suya, y los mas dellos se repartieron por el tablado en sus estancias, y otros se subieron al balcon del consistorio, que encima estaua, con las quales luzes estaua el tablado bien claro: al vn lado del qual estaua el Cabildo y clerezia y religiosos que auian ocurrido, y al otro estaua la ciudad y caualleria, y por todas partes infinidad de gente.

Estando

San Segundo de Auila,

70
Estando así, entrò el ingeniero artillero Vicencio Tabormina, y otro su compañero, y otros, hasta veinte, armados de coselete y celada, con sus picas, y en orden, y con mucha musica militar de atambores, pifaros y trompetas, y arabales, è hizieron su entrada por el palenque y tablado, y dandole dos bueltas en orden, se entrarò en vna tienda ò toldo, que a vn lado del tablado estaua hecho.

Desde a vn poco entraron à tornear en el tablado y palenque, el Vicécio y compañero, armados como entraron, y auiendo tirado, muchos y muy buenos cohetes boladores, tan altos que se perdian de vista, luego còbatieron con lanças, minadas con poluora y cohetes, de quien como se yuan còbatiendo, salia brauas llamas de fuego, y a trechos, como a los cohetes llegaua, disparauan muy bien, y muy a tiempo.

Luego combatieron con espadas, de la misma manera minadas. Luego con espadas y rodelas, de la misma fuerte minadas, de quien procedia vnos muy buenos y bien artifices fuegos biuos, con que se combatian, con mucha destreza y arte, y mucha coheteria. Luego combatièron cò vnos montantes así mismo minados, y de quiè salia brauo fuego: y jugádoslos diestramente, còbatia cò el fuego, y a bueltas del, disparaua mucha coheteria. Luego combatieron con picas, y despues cò alabardas, vnas y otras minadas con mucha poluora y cohetes, q se disparaua el vno en el otro, con muy grandes fuegos que dellas salian. Luego pelearon de coseletes, y celada, con escudo y maça: esto fue de mucho artificio, porque por la celada, y escudo, y maça, salian rãtos, y tan biuos fuegos, que verdaderamente parecia, que binos se estauan abrafando, y peleando, disparando de

vno en otro, gran numero de cohetes, y muy a tiempo, y bié proporcionados. Luego salieró con vnos guardafoles minados, con poluora y coheteria, abriendolos, y cerrandolos, saliendo dellos muchos fuegos, repartidos por el mastil y varillas, que abren, y cierran el pauellon, muy bié compassados y repartidos, y como le abrian, y cerrauan, el fuego hazia los mismos efetos, y formauan los mismos fuegos, vn muy bien formado guardafole, y disparaua muchos cohetes. Luego sacaron vnas escalas assi mismo minadas de poluora y coheteria, que parecieron muy bien.

Y vltimamente hizieron vna folla de coheteria que traxeron en vnas cajas, y derramandolos dellas, cõ tal artificio, y en tanto numero dellos, que se cubrio el tablado, saltando del a todas partes, vnos, y otros, bolando en alto: fueron fuegos que parecieron bien, y todo el torneo, y armas, y lo que es dicho, tan bien, y tan artificemente hecho, que se dize ser vna delas curiosas cosas de fuegos que se han visto, en los quales se gastaron quatrocientas libras y mas de poluora: durò esta fiesta del torneo, como una hora.

El miercoles catorze de Setiembre, por la mañana, en la misma iglesia y altar, se dixo la Miffa del santo con mucha solenidad y musica, y a la tarde las visperas de la misma suerte, y a la noche se pusieron muchas luminarias y luzes en el valcon y ventanas de las casas del confistorio, y de las casas de la plaça de mercado chico, y calles que en ella entran, y en la misma plaça el ingeniero Vicencio, disparò muchos cohetes voladores, vno de los quales acertò a dar a don Alonso de los Rios cauallero de Cordoua, en la cabeça, y le rompio el sombrero y hizo una herida en la frète: no succedio otra ninguna desgracia

804 San Segundo de Auila,

desgracia, en todos los fuegos y fiestas. Esta herida fue pequeña y bien curada, y fue nuestro Señor seruido, fã nõ breue della. Y es cosa marauillosa y muy de notar, la quietud y paz que huuo en todas las fiestas desta traslacion, que con interuenir en ella tanta infinidad de gente, y de tan diferentes partes, y tanto bullicio y tropel, no huuo riña, ni descompostura ninguna que fuesse de consideracion, sino grandissima paz y quietud, qual se esperaua en traslacion y fiestas de tan bienauenturado santo.

El Iueves quinze de Setiembre, por la mañana, se dixo en la iglesia y altar mayor de Auila la Missa del santo, segun los dias antes, y por la tarde las visperas de la misma suerte.

A la tarde huuo otra fiesta en la plaça de mercado grande, de toros y cañas: corrieron siete toros, y fueron mejores que los passados, jugaron las cañas, con capas y gorras negras y ordinarias, con plumas de diferentes colores, y vandas de diferentes tafetanes en braços y adargas: jugaron las los mismos caualleros de Auila que auian jugado las passadas, excepto tres dellos, que por algunas causas no jugaron, en cuyo lugar entraron el Marques de Denia, y don Fadrique del Aguila, y Gaspar de Bullon.

Viernes deziseis de Setiembre se dixo asì mismo en la santa iglesia y altar mayor de Auila la Missa del santo, y despues a la tarde las visperas cõ mucha solenidad, y acabadas las visperas, se representò en vn gran tablado que en ella se auia hecho, vn auto que se auia compuesto por vn padre de la Cõpañia del Colegio de san Gil de Auila, al proposito dela traslacion.

Sabado diez y siete de Setiẽbre, se dixo en la misma iglesia

iglesia y altar mayor la missa del Santo, y a la tarde sus vísperas con mucha solenidad.

Capítulo. XXXI. De las fiestas que se hizieron el Domingo de la octaua de la traslacion.

DOmingo deziocho dias del mismo mes de Septiembre del susodicho año de mil y quinientos y nouenta y quatro, dia octauo de la traslacion del bienauenturado S. Segundo, se dixo en la misma iglesia y altar mayor vna solene missa del Santo, cō mucha musica de cātores, y ministriles, y organo: y porq̄ toda esta octaua se dixo la del biēauenturado Santo, q̄ es del oficio q̄ del se reza, cōforme al rezado Romano, ordenado por el Papa Pio quinto, el qual es del comū de vn confessor Pōtifice, cuyo introito comiēça, *Statuit ei Dominus, &c.* con la oraciō del oficio del bienauenturado san Agustīn, mudando el nōbre: la qual es, *Adesto Domine supplicationibus nostris, & quibus fiduciam speranda pietatis indulges, intercedente beato Secundo confessore tuo, atque Pontifice, cōsuetæ misericordie tribue benignus effectum. Per Dominum nostrum Iesum Christum, &c.* cō la epistola, *Eccc sacerdos magnus*, y euangelio de los Talentos, *Hecmo quidam peregre, &c.* cō el ofertorio, *Inueni David seruum meū, &c.* y la oracion secreta, *Sancti confessoris tui, &c.* con la comunicanda, *Fidelis seruus & prudens, &c.* y despues dela comuniō, *Vt nobis Domine tua sacrificia, &c.* Porque assi lo vsan. No obstante q̄ la santa iglesia de Anila, aora de nueuo tiene ordenado vn oficio propio del biēauenturado S. Segundo, con su octaua, solenissimo, cō su rezado, como fiesta d̄ primera clase y principal patrō fuyo: y porq̄ estā en, Roma esperādo cō confirmaciō apostolica hasta q̄ assi venga confirmado, no se vsa del, sin del q̄

San Segundo de Auila,

es dicho antes vsauan, conforme a su costumbre y rezado Romano.

Predicò en este dia en esta santa iglesia, a la hora desta Missa, el doctor Lorenzo Chacon, Canonigo dela penitenciaría desta santa iglesia, dela festiuidad del santo, sobre su Euangelio de los talentos, cò muy espirituales apuntamientos y amonestaciones, muy doctamente.

A la tarde, en este dia octauo, se dixerón en la santa iglesia mayor visperas muy solenes, y luego en el tablado que en esta santa iglesia estaua hecho, estando presente el Obispo de Auila, y su Cabildo, y el Corregidor, y Regidores de Auila, y muchos caualleros della, y otros que a la traslacion auian venido, y otras muchas personas, en grã numero, se representò vn auto, que auia còpuesto Lope de Vega, dela vida y muerte del bienauerurado san Segundo, de muy buena traça y compostura, y muy elegante y medido verso, con altos y subidos conceptos, dando su principio al auto, desde que san Segundo, y los otros sus compañeros, dicipulos del Apostol Santiago patron de España, estauan embueltos en los errores de su gentilidad, haziendo entre si discurso de las opiniones, ò por mejor dezir, yerros en que los Estoicos estauan, juntamente cò los Epicuros, Platonicos, y Peripateticos, acerca dela creacion del mundo, y prouidencia de su primera causa.

Y necessariamente ha de auer vn principio sin principio, que sea principio y causa de todas las cosas. Estando pues como digo, san Segundo y sus compañeros, haziendo estas consequencias, còtra las vanas opiniones de los Filósofos, entrò Santiago con otros de los dicipulos que acabaua de conuertir en España, dandoles luz de los principales misterios de nuestra Fè, como son la
vnidad

vnidad de essencia en Dios, con Trinidad de personas, la creacion que Dios hizo del hombre, como el hombre pecò, como para remediar esta culpa original baxò del cielo la segunda persona dela santissima Trinidad, que es el Verbo eterno, engendrado dela misma sustãcia del Padre, y tomò carne en las entrañas purissimas dela sacratissima virgen Maria, y como despues de hecho hombre recibio muerte para librarnos dela muerte eterna, y resuscitò para restaurarnos la perdida vida. Oyendo esta dotrina del Apostol, san Segundo y compañeros se llegaron a el, y se cõuirtierò a la Fè de Christo, y el Apostol los regenerò con el agua del santo Bautismo, y como auiedo convertido à estos pocos discipulos, estando vna noche el santo Apostol cerca de la ciudad de Zaragoza del reyno de Aragón, a la ribera del rio Ebro, congoxado por el poco fruto que con su predicacion en España auia hecho, le aparecio la virgen santa Maria, sobre vn pilar, acompañada de Angeles, cõfolandole, con que en tiempos venideros España tendria fertilidad de Christiandad, y que en ella siẽpre permaneceria, y mandole alli fundasse el tẽplo que le auia encomendado edificasse en España à honra suya. Y el Apostol así lo cumplio, y fundò el del pilar de Zaragoza.

Y auiedo buuelto à Ierusalẽ y predicado la Fè de Christo, auia sido martirizado por Herodes Agripa, y antes de su martirio, convertido a Phileto discipulo de Hermogenes, y libradole con vn pañuelo de la muerte q̃ Hermogenes queria dar al Phileto, porq̃ le predicaua la Fè de Christo, y trataua de convertirle a ella: pero despues lo hizo así Hermogens, conuencido en la disputa que con Santiago tuuo. Y lleuando a martirizar

San Segundo de Auila,

al bienauenturado Santiago, conuirtio a Iofias, criado de Herodes Agripa, que con el fue martirizado. Y en martirizando a Santiago, fue Dios seruido librar a S. Pedro de la prision en que en Ierusalem estaua: y lleuado consigo los dicipulos que Santiago alli tenia, fue a la predicacion de Italia, y las otras partes donde anduuo, hasta que se hallò en Roma en tiempo de la persecucion que el cruel Nero a la Iglesia hazia.

Representando assi mismo como auiendo constituydo el Apostol san Pedro a san Torcato, y san Segundo, y los otros sus compañeros en dignidad Obispal, fueron embiados a España ala predicacion del santo Euangelio: y entrados en ella, como llegaron los dos dellos a la ciudad de Acci (Guadix despues llamada) la qual hallaron embuelta en regozijos de la festiuidad de sus dioses, y el milagro de su puente, y la conuersion de los Accitanos, y de su noble dueña Luparia, y de como alli quedò por Obispo san Torcato, y los otros se repartieron por las otras ciudades de España que se les assigna, y entre ellas Auila a san Segundo: y como estando ya por Obispo della, y auiendola conuertido a la Fè, salio la idolatria quexandose a Lucifer de las veras con que san Segundo la echaua de Auila, y como Lucifer mandò a dos demonios que con las astucias posibles procurassen derribar a san Segundo. Y como el Santo se librò dellos, mediante el fauor del Apostol Santiago. Y como despues desto se empleaua engrandisimas obras de virtud, hasta que llegando el dia de su muerte, estando el Santo en vn profundo sueño, le reuelò vn Angel su muerte, y lo que despues della auia de suceder hasta su traslacion. Y como despues desto murio dando grandes do-

cu-
cumen-

cumentos a sus discipulos, y el sentimiento que la ciudad hizo. Lo qual todo se representò tan al bino, y con tanto ornato de musica y aparencias, y otros ornatos, que dieron grandissimo ser a la fiesta.

Capitulo. XXXII. Como la fiesta de la traslacion se acabò.

Representado el auto del bienaventurado san Segundo publicamente a la ciudad en el patio del hospital de la Magdalena de Auila, dõde se representan las comedias que en ella publicamente se hazen, para que los que no le auian podido ver en la iglesia, alli le viesse el Lunes despues de la octaua: cõ esto se acabaron las fiestas desta traslacion del bienauenturado san Segundo, con mucho aplauso y contentamiento de todos los que las vierõ: porque es cierto, sin aficion y lisonja, que se hizieron con vna solenidad y magestad, qual nunca mejor se ha visto en solenidad de traslacion de Santo, y q̃ ninguna cosa les faltò para tener colmo de solenidad y magestad, sino fue la asistencia de la persona real, como al principio se entẽdio: pero la indisposicion de su Magestad no dio lugar a q̃ Auila recibiesse tãta merced, como queda visto por la que su Magestad la hizo por las cartas q̃ son dichas.

Fue nuestro Señor seruido, por honor de la festiuidad del Santo, que en todas las fiestas de su traslacion ninguna desgracia huiesse, sino aquella pequeña descalbradura que hizo el cohete que dio a aquel cauallero de Cordoua que va dicho, pero fue tan pequeña, que luego estuuò bueno. Y con auer concurrido tanta infinidad de gente de toda suere y estado en ellas, se hizieron con tanta deuocion y quietud las que fueron espirituales: y las otras con tanta

17 San Segundo de Auila,

conformidad y paz, que ninguna pendencia ni inquietud huuo de que poder hazer caudal, q̄ parece el bienauenturado santo andaua de por medio en esta su traslaciõ suplicando a nuestro Señor, en ella interuiniessedeuociõ, quietud, y paz, como todo esto en ella huuo.

60 Pues junto con esto, para que los defuera tuuiesse aloxamientos, y posadas donde posar, y donde viesse las fiestas, y ellos, y los naturales tuuiesse suficientes mantenimientos, Geronimo Piñan de çuñiga, preuino mas de vn mes antes con sus mandamientos, mandando que los cõcejos, y lugares comarcanos dela tierra de Auila, que se comprehedian dentro de cinco leguas de la ciudad traxessen a ella de todos los mantenimientos q̄ en ello auia, assi como pan cozido, y vino de toda suerte, y gallinas, pollos, ansarones, y palominos, y huevos, y cosas de caça, de todo quãto pudiesse traer: y que durante los dias dela traslacion, lo vdieessen sin postura, a como quisiesse y pudiesse: con la qual preuencion y diligencia, huuo en gran abundãcia de stos mantenimientos referidos, y de otros.

Por otra parte, el Corregidor y ciudad, preuinieron posadas, e hizieron muchos, y muy buenos tablados, especial, vno muy grande, arrimado al mirador dela ciudad, muy bien adereçado de telas de oro, donde pusieron, y estuuieron muchos de los caualleros que de fuera vinieron a la traslacion y fiestas, y generalmente todos los mas vezinos tenian huespedes, a quien regalauan y acariciauan, y assi como es dicho se hizo la traslacion del bienauenturado san Segundo, y fiestas della.

Capitulo XXXIII. Como se tratò de embiar a su Magestad la reliquia del santo, y lo que sobre ello se acordo.

Acabadas

A Cabadas las fiestas de la traslacion del bienauenturado san Segundo, segun queda dicho, se tratò de embiar a su Magestad su reliquia y hueso, que estaua apartado, y puesto como es dicho en el sagrario de la santa iglesia de Auila. El Corregidor y ciudad, tratauan, de que con su carta, dos caualleros Regidores fueran con la reliquia, con las personas que por parte del Obispo, y Cabildo la auian de llevar, para que en nombre del Obispo, Cabildo, y ciudad de Auila conjuntos, la llevaran a su Magestad, pareciendo a la ciudad le corria esta obligacion, y al Corregidor la misma, conforme a las cartas que de su Magestad auian recibido. Al Obispo, y Cabildo les parecio que esto tocaba a ellos, assi por las mismas cartas que de su Magestad el Obispo auia recibido, como porque la reliquia y el cuerpo santo della, ya la ciudad lo auia entregado al Obispo y Cabildo, y lo tenian por su cargo, y en su iglesia: y assi, como en esto discordaron, huuo algunos recaudos, de vna parte a otra, para que juntos la fuesen a llevar: pero como en esto no huuo cõformidad, la ciudad acordò embiar a don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos, con su carta para el Rey nuestro señor, de como se auia hecho la traslacion del santo, y se lleuaua a su Magestad su reliquia.

Con este despacho, partieron de Auila don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos para la villa del Escorial, y monesterio de san Lorenço el Real, dõde hallaron a su Magestad, y le besaron la mano en nombre de la ciudad, y dierõ su carta, y su Magestad los recibio con demonstracion de agradecimiento del seruicio, y en particular recibio en seruicio lo q̄ don Sãcho auia trabajado en la traslaciõ, y sobre ella: y en respuesta de la carta de la ciudad, su Magestad escriuio la q̄ se sigue.

57 San Segundo de Auila,

E L R E Y.

Concejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Auila. He holgado de entender tan en particular de vuestra carta de veynte y quatro deste, que traxeron don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos todo lo que passo en la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se aya hecho con la quietud y deuocion que se requería tal fiesta: de que, y de la reliquia que se apartò para mi, deste glorioso santo, y de la auer venido acompañando los sobre dichos hasta aqui, os doy muchas gracias, y os lo tēgo en tã acepto seruicio, como es razon, de que me quedara la memoria que es justo, para hazer en beneficio dessa ciudad, todo lo que huiere lugar, y vuestra fidelidad, y vuestros buenos seruicios merecē. De san Lorenço, veynte y ocho de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Y O E L R E Y. Por mandado del Rey nuestro señor, Geronimo Gassol.

Con esta carta boluieron don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos a Auila, y la dieron y vieron en ciudad, y quedò muy contenta por el fauor y merced que en ella su Magestad le hazia.

Capitulo. XXXIIII. Como el Obispo, y cabildo de Auila embiaron las reliquias a su Magestad.

EL Obispo y cabildo de Auila, por las causas que se dixeron en el capitulo antes deste, y por otros buenos y justos respetos, acordaron de embiar dos

dos capitulares graues de su cabildo, que lleuassen a su Magestad el huesso del bienauenturado Santo, que como dicho es, para este efeto estaua apartado, y assi mismo vn pedaço de lienço del alua que se auia hallado en el sepulcro del cuerpo del bienauenturado san Segundo: y para este efeto nombraron a don Diego de Bracamonte Dean, y al Dotor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigos en la santa iglesia de Auila, assi por la calificación de sus personas, como por las de sus dignidades, y partes que requerian para tal embaxada. Y para que las reliquias del huesso, y lienço se lleuassen con la decencia y deuocion que requeria, y que se deuia a la Magestad del Rey nuestro señor, hizieron hazer vna caxa pequeña de madera, en que el huesso cupiesse: la qual se hizo aforrada por la parte de adentro en terciopelo carmesí, y por la de afuera de tela de oro, de labor lisa, guarnecida con passamanos de oro, y plata hilado, y cerradura y llauue, y otras clauozones de hierro dorado, y en ella pusieron dos colchoncillos de tafetan carmesí, y el huesso del bienauenturado Santo, que se auia de llevar a su Magestad, y vn pedacico de lienço del alua, que se hallò en el sepulcro del bienauenturado Santo. Y assi puesto, y cerrado en la dicha caxa se entregò con su llauue al dicho don Diego de Bracamonte, para el efeto que es dicho, con vna certificación del Obispo de Auila, asentada a las espaldas del testimonio del notario, y escriuano que es dicho, y la certificación es esta.

ENos don Geronimo Manrique de Lara, por la gracia de Dios, y de la santa iglesia de Roma, Obispo de Auila, certificamos y hazemos fè, que el huesso del bienauenturado señor san Segundo, primer Obispo

San Segundo de Auila,

de Auila, que se sacò para llevar a la Magestad Católica del Rey don Felipe nuestro señor, de que se haze mencion en este testimonio, signado de Hernádo Ramirez notario, y Pedro Tellez, escriuano, es el mismo q̄ oy dia de la fecha deste testimonio hemos entregado a don Diego de Bracamonte, Dean de nuestra santa iglesia, metido en vna caixa de madera, cubierta por la parte de fuera de tela de oro carmesí, y por la dedé-
tro de terciopelo con clauazon dorada, cerrada con su llave, para que la lleue y entregue a su Magestad: y para que dello conste, dimos este testimonio firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y signado del notario infra escrito nuestro secretario. En Auila, a veinticinco dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Don Geronimo Manrique Obispo de Auila, y está sellado con su sello, y signado del dicho su secretario.

Con esta caixa dicha, y reliquias del hueso del bien auenturado san Segundo, y pedaço de lienço del alua que se hallò en el sepulcro del bienauenturado Santo, dentro en ella, como es dicho, partieron de Auila don Diego de Bracamonte, Dean, y don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigo de la Doctoral en la santa iglesia della, llevando la dicha caixa Maria de Ayala, capellan en la santa iglesia, y del dicho Dean, en vn gran tafetan carmesí echado al cuello, y dentro del la dicha caixa con mucha decencia y respeto, y acompañados de sus escuderos, y criados, Martes despues de medio dia veinte y siete de Setiembre del mesmo año de mil y quinientos y nouenta y quatro: y este dia llegaron con las reliquias al lugar de Nàualperal, aldea
de

de Auila, donde las pusieron con la veneracion y de-
cencia que se requeria, y desde alli embiaron a Seba-
stian de Angulo, escudero del Dean, con vna fucarta a
Garcia de Loaysa Giron, limosnero mayor de su Mage-
stad, y Maestro del Principe nuestro señor: y la carta
que se le escriuio, fue esta.

Por mandado de su Magestad se hizo en Auila la
traslacion del cuerpo del glorioso S. Segundo, primero
Obispo della: y el obispo en execucion de lo que su
Magestad le mandò, facò del arca vn hueffo grande,
que segun parece es de vn muslo, y ordenò ami, y al Do-
tor Gueuara, que lo traxellessen a su Magestad. Embia-
mos adelante este criado, para que V. S. lo sepa, y nos
mande ordenarlo que deuenos hazer, y a la hora, y
como entraremos, porque hasta ver lo que V. S. nos
manda y ordena, estaremos fuera del sitio: y sea serui-
do de dar dello noticia a su Magestad. Guarde nuestro
Señor, &c.

Vista esta carta por Garcia de Loaysa Giron, dio no-
ticia a su Magestad della, y con lo que su Magestad
mando, escriuio Garcia de Loaysa en respuesta della,
que el Dean, y Canonigo con la caja de las reliquias
fueffen a parar a la hospederia de san Lorenzo, donde
su Magestad mandaua fueffen hospedados.

*Capitulo. XXXV. Como se llegó con las reliquias a san Lo-
renço el Real.*

Miercoles vispera de san Miguel, veintiocho
dias del mismo mes de Setiembre y año, par-
tierò de Naualperal dō Giego de Bracamontes,
Dean, y don Iuan Beltran de Gueuara, cō la caja de

San Segundo de Auila,

las reliquias del huéssco, y lienço, cō el autoridad y deuociō q̄ auian hasta alli traydo. Y así fueron derechos el camino de S. Lorēço el Real, y antes de llegar al monesterio del, llegò Angulo criado del Dean, con la carta de Garcia de Loayfa Giron, en respuesta de la que el Dean le auia escrito. Y vista por el Dean, y Canonigo, fueron prosiguiendo su camino muy en orden, con muchos criados y autoridad, hasta llegar a la puerta del Atrio, por donde se entra a la iglesia de san Lorenço, donde hallarō al secretario de Garcia de Loayfa, que los estava esperando: el qual les dixo que fuesen à apartarse a la porteria de la iglesia, que por alli auia de entrar, y así lo hizieron, y entraron por ella, hasta llegar a vnos aposentos de la hospederia, q̄ les estava adereçados para hospedarles en ellos, y en el del Deā, pusieron la caja de las reliquias con mucha decencia. Y luego desde a vn poco el Dean, y canonigo fueron a verse con Garcia de Loayfa: y vistos con el, vino Garcia de Loayfa, y ellos al aposento del Dean, dōde la reliquia estava, como queda dicho. Y sin abrir la caja Garcia de Loayfa la vio, y reuerenciò con mucha ueneracion: y les dixo que su Magestad auia sabido de su uenida, y se auia holgado, y que mādaria lo que se deuiese hazer en la entrega de la caja y reliquias.

Capitulo XXXVI. De como su Magestad viò y reuerenciò las reliquias, y mandò se hiziesse el entrego dellas.

DIA del Arcágel S. Miguel, veintinueue de Setiembre del mismo año por la mañana, Garcia de Loayfa Giron, dixo a don Diego de Bracamonte, Dean, y don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigo.

nigo de Auila, que su Magestad mandaua se llenasse la caxa con la reliquia a las tres de la tarde del mismo dia a su oratorio, porque alli su Magestad, y sus hijos la querian recebir. A esta hora el mismo dia fueron Garcia de Loaysa Giron, y fray Garcia de Santa Maria prior, y fray Iuan de Benaunte vicario, y otros religiosos conuentuales, del mismo monesterio de san Lorenzo el Real, al aposento del Dean, donde estaua la dicha caxa, y reliquia, y de alli la llenò el Dean en sus manos, lleuando sus lados Garcia de Loaysa, y el Prior de san Lorenzo, y dõ Iuan Beltrã de Gueuara, y los otros religiosos, y gente de acompañamiento, hasta la sacristia de san Lorenzo. Entrados en la sacristia, alli pusieron la caxa y reliquia cõ sus cirios encendidos a los lados, esperando que su Magestad mandasse se llenasse a su oratorio.

Desde a vn poco vino a la sacristia Antonio Boto, guardajoyas de su Magestad, y dixo, que ya era hora de lleuar la reliquia al oratorio de su Magestad.

Y luego el Dean vestido con su manteo y loua, tomó la caxa y reliquia con vn paño de tafetã carmesí, acompañandole a los lados los mismos Garcia de Loaysa Giron, y Prior de san Lorenzo, y don Iuan Beltran de Gueuara, y el otro acompañamiento de frayles del dicho conuento, y otras personas que se auian juntado, y con sus luzes encendidas la lleuaron al oratorio de su Magestad, y la pusieron encima del altar del, con sus velas de cera blanca encendidas a los lados.

Estando así en el oratorio de su Magestad la caxa y reliquia puesta en el altar del, como es dicho, y detrás en el mismo oratorio solos don Diego de Bracamõte, Dean,

San Segundo de Auila,

Dean, don Iuan Beltran de Gueuara, y Garcia de Loay
sa, el Prior de san Lorenzo, cerrada la puerta del que à
la capilla sale, y abiertas las vedrieras de dos puertas del,
por donde los que estauan fuera, podian ver lo que en
el oratorio passaua. Vino su Magestad con vna ro-
pa negra, y gorra, y vn baculo en la mano, acompañan-
dole el serenissimo Principe don Felipe nuestro señor,
y la señora Infante doña Ysabel, sus hijos. Y entrados
su Magestad, y Altezas en el oratorio, el Deán don Die-
go de Bracamonte, y don Iuan Beltran de Gueuara lle-
garon con el respeto devido a besar a su Magestad la
mano, y le dieron la carta del Obispo: y de parte del
Obispo, y del cabildo de Auila a biua boz en sustan-
cia dixo el Dean a su Magestad. Señor, el Obispo y Ca-
bildo de la santa iglesia de Auila besan a vuestra Ma-
gestad su real mano, y dizen, que auiedose hecho por
mandado de vuestra Magestad la traslacion del cuer-
po del glorioso san Segúdo, primero Obispo de aque-
lla iglesia, como siendo vuestra Magestad seruido, po-
dra mandar ver por esta relacion escrita: y auiendo se
facado del arca adonde estaua el mayor hueso que en
ella auia, y que al parecer es de vn muslo, para lo traer
à vuestra Magestad, como vuestra Magestad auia man-
dado, el Obispo don Geronimo Manrique de Lara or-
denò a mi, y al Dotor don Iuan Beltran de Gueuara,
Canonigo de la Dotoral, que la traxessemos a vuestra
Magestad, con vna parte del alua, en que se hallò el san-
to cuerpo. Suplican a V.M. reciba la voluntad y desseo
con que se le ofrece: y que esta santa reliquia la man-
de poner entre las muchas desta santa casa, y de man-
dar celebrar en ella la fiesta deste Santo, como V. M.
por su carta escriuio al Obispo. Y dichas por el Dean
estas

estas palabras, dio a su Magestad el testimonio de la certification de la reliquia, besandole primero, y con la reuerencia y respeto a su Magestad deuida. Su Magestad lo recibio con demostracion de mucho contentamiento, y luego el Dean, y Canonigo llegaron a su Alteza, y hizieron lo mismo, y luego a la serenissima Infante doña Isabel.

Luego su Magestad se passò junto al altar donde estaua la reliquia, y llegó el Dean, y con la llaué que lleuaua, abrió la caja, y con mucho respeto sacò della el pañico de lienço del alua, y le lleuò a su Magestad, y su Magestad con mucha deuocion le beso, y tocò los ojos en el, que estaua blanquissimo, como si le acabaran de xabonar: y luego el Dean passò al Principe nuestro señor, y así mismo le beso, y tocò los ojos, y luego hizo lo mismo la serenissima Infante, y luego el Dean le boluio a poner en la caja, y sacò el huesso del Santo, y su Magestad con mucha veneracion le besò, y llegó los ojos a el, y lo mismo hizo su Alteza, y la serenissima Infante: y luego el Dean le boluio a poner en su caja, y la cerrò con llaué. Y su Magestad preguntò, que tanto auia que el cuerpo del glorioso san Segundo estaua en Auila, y el Doctor Gueuara respòdio, que auia mas de mil y quinientos años: pero que el deposito era desde la perdida de España. Y con esto se entraron su Magestad, y sus hijos, y la caja y reliquias lleuò el Dean a la sacristia, como la auia della lleuado al oratorio.

Capitulo. XXXVII. En el qual se contiene el testimonio de la entrega que se hizo del huesso, y pedaço de alua del bienauenturado san Segundo, que se lleuò a su Magestad.

San Segundo de Auila,

EN el monesterio de san Loréço el Real, a vein-
tinueue dias del mes de Setiembre de mil y qui-
nientos y nouenta y quatro años, estando den-
tro de la sacristia del dicho monesterio, y alli presentes
Garcia de Loaysa Giron, limosnero mayor de su Ma-
gestad, y Maestro del Principe nuestro señor, y don
Diego de Bracamóte, Dean, y el dotor dō Iuan Beltrá
de Gueuara, Canonigo en la santa iglesia de Auila, y
fray Garcia de Santa Maria Prior del dicho moneste-
rio, y fray Iuan de Benaunte vicario, y otros muchos
religiosos conuenticuales del dicho monesterio, y An-
tonio Boto, guardajoyas de su Magestad, y Alteza,
por ante mi Gregorio de Segouia, criado de su Mage-
stad, y su escriuano, y notario en la su corte, Reynos y se-
ñorios, y de las entregas que por mandado de su Ma-
gestad se hazen al Prior, y conuento del dicho mones-
terio, de las cosas q̄ les manda dar para seruicio del cul-
to diuino de la dicha iglesia, el dicho Garcia de Loaysa,
dixo, que auiendo don Geronimo Manrique de Lara,
Obispo de Auila, embiado a su Magestad cō los dichos
don Diego de Bracamonte, y dotor dō Iuan Beltran
de Gueuara vn hueſſo grande que parece de muslo en
terero, con sus choquezuelas del glorioso S. Segundo, pri-
mer Obispo q̄ fue de Auila, cuyo cuerpo estaua en vn se-
pulcro de la iglesia del dicho glorioso S̄to, nombrada
san Segundo extramuros de la dicha ciudad, y con or-
den y licencia de su Magestad, fue trasladado della a
la iglesia Cathedral de la dicha ciudad, por el dicho
Obispo, y embuelto en vn tafetan carmesí, metido de-
tro en vna caxa de madera quadrada de siete doçabos
de largo, y dos de quadrado, aforrada por dedentro en
terciopelo carmesí, y cubierta por defuera de tela de
oro

oro lisa de labor, guarnecida por los cantos de passama nos de oro y plata hilada, con cerradura y llave, visagras y aldaua de hierro dorado, y con dos colchoncillos dentro de tafetan carmesi, y con la dicha reliquia embia así mismo vn pedaço de lienço blanco, del tamaño de medio pliego de papel, q̄ dize ser de vn alua en que se hallò el dicho santo cuerpo, para que todo ello lo entregassen a su Magestad en sus reales manos, con los testimonios y recaudos de la traslacion del dicho santo cuerpo, y se sacò dela dicha reliquia para embiar a su Magestad: y auiendo venido con ella a esta casa en este punto, estando su Magestad, y el serenissimo Principe, y la ilustrissima Infãta doña Isabel sus hijos, y los dichos padre Prior, y Antonio Boto, en el oratorio de su Magestad, que es al lado de la Epistola del altar mayor del dicho monesterio, puesta la dicha caja sobre el altar del dicho oratorio, el dicho don Diego de Bracamonte la abrió, y sacò la dicha reliquia, y lienço, y la entregò a su Magestad: y auiendo la su Magestad ya adorado, la mandò tornar a meter en la dicha caja, y q̄ se entregasse al dicho Antonio Boto, para que el (conforme a la orden que tiene en el entrego de las santas reliquias, que estan en la dicha casa) haga entrega desta al Prior y conuento della, para que se ponga en el lugar que ha de estar. Por tãto que los dichos Dean y Canonigo podian entregar, y entregassen al dicho Antonio Boto la dicha santa reliquia. Los quales en cumplimiẽto dello, auiendo abierto la dicha caja, entregaron la dicha reliquia, y lienço que cõ ella estaua al dicho Antonio Boto, y embuelta en su tafetan, y con sus colchõcillos, y con el dicho lienço la tornaron a meter en la dicha caja, y la cerraron con su llave, y con ella la entregaron

San Segundo de Auila,

garon al dicho Antonio Boto, para que haga dello lo que por su Magestad le es mandado, y de como assi se la entregaron, pidieron, el escriuano se lo diessé por testimonio, signado cō mi signo, y sellado cō el sello del dicho conuento, con que se acostumbran sellar las tales escrituras, en manera que haga fee: è yo el dicho escriuano doy fee, que en mi presencia los dichos Deā, y Canonigo entregaron al dicho Antonio Boto la dicha santa reliquia, y lienço en la dicha caxa, y la llaué della, y el la recibio en presencia del dicho Garcia de Loaysa, y del dicho padre Prior, y Vicario del dicho monesterio, y de otros muchos conuentuales del, y personas que a ello se hallaron presentes, y el dicho Antonio Boto lo firmò de su nombre, al qual doy fee conozco. Antonio Boto. E yo el dicho Gregorio de Segouia escriuano suso dicho, presente fui a la entrega que de la dicha santa reliquia se hizo al dicho Antonio Boto, y lo escriui segun que ante mi passo, y por ende fize aqui mi signo acostumbrado, que es a tal, en testimonio de verdad. Gregorio de Segouia. Y esta sellado cō vn sello de san Lorenço, con las parrillas.

Capitulo XXXVIII. Como el Dean, y Canonigo de Auila, auiendo entregado la reliquia se despидieron de su Magestad, y la carta que escriuio al Obispo de Auila.

A Viendo don Diego de Bracamonte, Dean de Auila, y Dotor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigos en la santa iglesia della, dado la reliquia del huesso del cuerpo del bienaueturado S. Segūdo, y pedaço del alua que se hallo en su santo sepulcro: (segū y como q̄da dicho en los capitulos antes deste)

se detuieron aquel dia de la entrega, que como es dicho fue el de la festiuidad del Arcangel san Miguel, y otro figuiente que fue el dela de san Geronimo, en san Lorenço, donde por mandado de su Magestad fuerõ muy bien hospedados y regalados, el Dean, y Canonigo, y los mesmos el mesmo dia se despidieron de Garcia de Loaysa, y Prior de san Lorenço: y de alli segun lleuauan ordenado, don Diego de Bracamonte passo a Madrid a verse con don Francisco Dauila Arcediano de Toledo, Comissario general dela santa Cruzada, y del Consejo supremo de la santa Inquision su hermano. Y don Iuan Beltran de Gueuara boluio a la ciudad de Auila en primero dia de Otubre del mesmo año, con vna carta de su Magestad para el Obispo de Auila en respuesta de la vltima que le auia escrito, la qual a la letra es esta.

E L R E Y.

Reuendo en Christo padre Obispo de mi Cõsejo, por vuestra carta de veinticinco deste: y lo que mas en particular me han dicho el Deã don Diego de Bracamonte, y el Doctor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigos dessa santa iglesia, he entendido la voluntad con que vos, y los desse Cabildo me embiastes la reliquia de vn muslo del bienauenturado san Segundo, con vn pedaço del alua que con sus huesos estaua, y con el testimonio de la certeza: de que he tenido mucho contentamiento, y estimadol todo en lo que es razon, os doy muchas gracias por ello, por dessear tener aqui reliquia deste glorioso

San Segundo de Auila,

Santo, para venerarla, y juntarla con las demas que ay en este santuario de san Lorenzo, a treinta de Setiembre de mil y quiniētos y nouēta y quatro años. Yo el Rey. Por mādado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Capitulo XXXIX. De la traça y principio de fabrica de la capilla de san Segundo.

EL Obispo don Geronimo Márique de Lara, des de el principio que intentò hazer la traslacion de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, su intento fue fundar desde su principio vna muy sumptuosa capilla en la iglesia Catredal de Auila, en la parte q̄ mas conuiniesse, y en que el santo cuerpo se pudiesse de la aduocaciõ del mismo Santo, y eregir capellanes, y otros ministros q̄ la firuiesse, do tando para todo ello suficiētes, y cõgruas rentas, y para sus ornamētos, y fabrica, para que el culto diuino, y deuocion del Santo se aumentasse, y firuiesse, segun se dixo en el capitulo tercero, y se afsēto, y capitulò en el capitulo catorze deste tercero libro.

En cuya razon, y para poner en execuciõ la fabrica de la capilla del Santo, el Obispo de Auila, y Deā, y Cabildo de la fanta iglesia della, acordaron q̄ se fabricasse la capilla en la mesma Catredal iglesia, junto a la sacristia della, dādo la puerta, y entrada para desde la iglesia a la capilla, por la parte donde estā el altar de san Marçal, por ser aquel sitio el mas conueniente, y dispuesto para la capilla, y para los demas seruicios suyos, y casa de hospicio, q̄ junto a ella se tiene de fabricar, para apofentar los que a nouenas, y otras deuociones viniere en al Sāto, y por hazer correspondion a ella por otro lado, y dõde el quarto principal de la casa de hospicio se tie-

ne de hazer la calle dela albarderia, pordonde se entre a ella distintamente de la iglesia: y porq̄ este sitio donde assi se tiene de fabricar la capilla, y casa de hospicio della, està arrimado con la muralla de la ciudad, y en el distrito del cõprehendido vno de los muros della, de mucho estoruo para la fabrica, y de poca importancia para la fortaleza, por quedar con la fabrica dela capilla mas fortalecido, se suplicò a su Magestad diessè licècia para demoler aquel solo muro, y por su Magestad entè dido ser assi la dio por su real cedula. Luego q̄ esta tuuo el Obispo de Auila mãdò hazer traças a arquitectos para escoger dellas la que mejor pareciessè cõuenir para la fundacion de la capilla: de las quales su Señoria escogio vna que hizo el arquitecto Francisco de Mora por ser muy buena, y mas a su proposito, y gusto.

Esta traça, y plâta della muestra ser en dos cuerpos, o compartimentos correspondientes, el vno el dela capilla del Santo de buena proporcion, y altura, labrado de silleria de piedra blâca de Cardenosa aldea de Auila, (biè nõbrado lugar en muchas de las historias Castellanas, por la infelice muerte èl del Fríncipe dõ Alõso hijo del Rey dõ Iuã segũdo, del nõbre en Castilla, y Leõ, y por la bõdad, y abundacia dela misma piedra) cõ su cimborrio, sobre quatro pechinas, y en cada vna dellas vn escudo, y en el esculpidas las armas del Obispo dõ Gerónimo Manrique de Lara su fundador, que son a quartel castillos, y leones de los metales y colores en diuisas, y campos que las traè las casas de Castilla, y de Leon, y descendientes dellas, y dos calderas de oro con siete cabeças de sierpe en cada asa dellas en campo roxo de cada vno de los dos quarteles con escaques de oro, y negro xaqueladas, de q̄ vsan los Manriques de la

San Segundo de Auila,

de la casa de Najara, y Condes de Paredes, de quien últimamente el Obispo procede con el capelo de su prelacia por cimera, adorno, è insignia della, con sus faxeados, y realçados de la misma piedra blãca, con los fondos è intercolumnos de piedra jaspeada blanca, y encarnada de su propio natural de la cantera que della así se halla cerca del monesterio de santo Tomas de Auila: las quales piedras vnas con otras fortifican, y adornan su fabrica, y parecen estremadamente de bien.

○ El otro compartimento tiene de ser cuerpo de iglesia de la misma capilla, con su tribuna o coro donde se oficien los officios diuinos, labrado de la misma piedra y suerte, con vna muy hermosa puerta de arquitectura, a la calle antes llamada la albarderia, y aora de S. Segundo, por fundar arrimada a ella esta capilla del mismo Sãto, y al vn lado su sacristia, y al otro vn quarto de hospicio que hazen hazera a esta calle con otros dos correspondientes, con los quales, y con la capilla è iglesia della, tienen de hazer vn quadro, y patio de la misma casa de muy fuerte, y hermosa fabrica, segun de la traça se colige: y aunq̃ la capilla, y lo que el concierto de la obra, sola della comprehende, està concertado por ocho mil ducados, sino se hiziera en lugar donde tan amano estan los materiales della: y los maestros ser naturales, y vezinos, costara mas de dos tanto mas.

Por estar tan de proximo la partida de su Señoria para la Corte de su Magestad a exercitar su cargo de Inquisidor mayor, y dexar la fabrica de la capilla del Santo comenzada antes della, mandò que Francisco Martin, y Christoual Ximenez maestros de canteria a cuyo cargo esta està obra, comêçassen a poner las manos en los preparamentos necessarios, para poner la
primera

primera piedra fundamental en ella, con la solemnidad que se requeria, para q̄ desde entonces se cōtinuasse la obra sin alçar la mano della, hasta la acabar, dentro de quatro años, segun se auian obligado por escritura publica, ante Vicente del Hierro, escriuano del numero de Auila. Y así para esto se començo a abrir la primera çanja para el cimiento, y fundamento de la obra, lueues treinta dias del mes de Março del mismo año del nacimiento de Christo, de mil y quinientos y nouenta y cinco, y se entēdio ponerse la primera piedra fundamental Domingo diez y seis dias del mes de Abril del mismo año, y para esto estauan hechos los preparamentos necessarios: pero aquel dia, y otros que le siguieron fueron tan alperos, y frios que se difirio para el Domingo siguiente.

Domingo veintitres dias del mismo mes de Abril, y año de mil y quinientos y nouenta y cinco se adereço el sitio dōde se auia de poner la primera piedra fundamental, en el qual estando puesta vna cruz de mas de vn dia antes, se hizo vn muy rico altar junto a la misma cruz con vn sitial de brocado de tres altos, con las çanefas deterciopelo carmesi, y flocadura de oro y seda de la misma color y frontal de tela de plata con bordadura de oro, y sedas de matizes, y en medio vn gran feston de lo mismo, y dentro del el escudo delas armas de la iglesia con frontaleras de lo mismo, y encima del altar, y en el medio del vna grã cruz de plata dorada, y muy bien labrada, con dos candeleros grandes de la misma plata dorada, y labrada de la misma suerte, y otros dos candeleros mas pequeños ciriales de plata dorada, y lisa a cada lado de la cruz dos dellos, y en cada vno vn cirio grande de cera blanca, y entre los ciriales

c 8 San Segundo de Auila,

les quatro fuentes de plata dorada, y en las dos dellas dos saleros de plata con su sal, y al pie del altar vn gran acetre de plata blanca con agua, y su hisopo de lo mesmo, y a los lados del sitial, al vno vn dosel de terciopelo azul aprensado con cenefas de damasco amarillo, en el qual estaua la cruz que es dicha de madera, y al otro otro dosel de terciopelo carmesi aprensado: y por la hazera donde estaua hecha la canja del cimientto estaua colgada la tapiceria de la iglesia, y al otro lado cerca del altar de la mesma tapiceria, y vn estrado de terciopelo carmesi, cō dos almohadas, y silla guarnecida de lo mismo, para en que su Señoria estuuiesse.

Estando estos preparamentos hechos, y los otros necesarios para este acto de poner la piedra fundamental, y porque asi estaua acordado entre el Obispo, y Dean, y Cabildo, y ciudad de Auila, poco antes de las tres de la tarde se juntaron en las casas del consistorio de Auila Geronimo Piñan de Zuñiga, Corregidor de Auila, y el Licenciado Contreras de Pareja su Alcalde mayor, y los caualleros Regidores, que a la fazon en Auila se hallaron, y ellos y los otros ministros de la ciudad en forma de ciudad fueron a la santa iglesia mayor, desde la misma casa de consistorio.

Acabadas las visperas deste dia fueron el Obispo, Dean y Cabildo de Auila con vna muy solene procesion, desde la iglesia mayor con las hermandades, y clerezia de Auila, y Cabildo de su santa iglesia, con sus pendones, y cruces, cantores, y musica, y desta manera fueron por la puerta principal a dar por la calle de don Geronimo a la plaça del mercado grande, y calle de nuevo nombre de san Segundo: estando todas estas calles muy bien adereçadas, acompañado la Ciudad, Corregidor,

dor, y Alcalde mayor, y caualleros, regidores, y otros ministros della, con algunos caualleros, y otra mucha gente de la ciudad, hasta que llegaron al sitio donde la capilla del bienauenturado san Segundo se le dedica, y al tar que alli auia, como queda dicho.

Estando assi, vino el Obispo de Auila vestido de pontifical, capa, y mitra de tela de plata con arrequibes, y bordaduras de oro, y con el baculo pastoral del bulto del bienauenturado san Segundo, y por sus asistentes que acompañauan a su Señoria, dō Luis Nuñez Vela, Arcediano de Arevalo, y don Fernādo de Escobar, Arcediano de Olmedo, con capas assi mismo de tela de plata, con arrequibes, y bordaduras de oro, y matices con mucho acompañamiento, y musica de ministriles, y cantores, que esperauan a que su Señoria llegasse al altar.

Llegado su Señoria al altar, bendixo la sal que en el estaua, y el agua que en el acetre de plata auia, y echò de aquella sal en el agua en forma de cruz, y los cantores dixeron, auiendo comenzado el Obispo, el antifona que comiença, *Signum salutis*, y el Psalmo, *Quàm electa*, haziendo el Obispo aspercion con el agua bendita allugar dōde estaua la cruz, y altar, y donde se auia de hazer el de la capilla. Acabada de dezir la antifona, y Psalmo dichos con su oracion, nombrando en ella al bienauenturado san Segundo, a quiē la capilla se dedica, luego el Obispo baxò al fundamento dōde se auia de assentar la primera piedra fundamental, la qual estaua cerca de donde se auia de poner labrada, y cubierta con vn pañico de damasco morado, el qual leuantado, el Obispo la bendixo con las oraciones en tal caso por el pontifical dispuestas, y luego echò del agua

bendita sobre la misma piedra fundamētal, y despues con vn instrumento de hierro plateado, fue esculpiedo por la misma piedra la señal de la cruz, por todas partes, diziēdo, *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus sancti, &c.* Y esto así hecho, y dicha vna oracion del pontifical que se sigue a esta cerimonia, los cantores dixeron la letania, y el Obispo la oracion que a ella se sigue: y acabada començò el Obispo la antifona, *Mane surgens Iacob*, y el Psalmo, *Nisi Dominus edificauerit*, que prosiguierò los cantores. El Obispo tocò en la piedra, y la puso en el fundamento, diziendo la oracion que comienza, *In fide Iesu Christi*, y en el entretanto los maestros de canteria que allí estauan la acabaron de assentar, auiendo se primero puesto debaxo della en vn encaxe pequeño que se auia hecho en la piedra nacidiça del cimiento sobre q̄ se assentò la fundamental (conforme a la costumbre antigua) de las monedas de oro, y plata, y otros metales que en esta sazon corren vn escudo de oro, vn patacon de plata de valor de diez reales Castellanos de los que se batieron, y acuñaron en tiempo del Emperador Carlos quinto en sus estados de Flandes, y vn real de a ocho, otro de a quatro, otro de ados, de los que nueuamente se batien, y acuñã con la nueua, y sutil inuencion del agua, en la ciudad de Segouia, y vn real senzillo, y medio real, y vn quartillo, y vn quarto, y dos maravedis, y vna blanca, monedas de la Magestad del Rey don Felipe segundo nuestro señor corrientes en su tiempo. Y assentada la piedra fundamental, como es dicho, y quedando debaxo dellas las monedas referidas, el Obispo hizo aspercion con el agua bendita sobre la piedra, diziendo el antifona, *Asperges me Domine*, y el Psalmo de *Miserere mei Deus*,

y despues fue echando agua bendita por los fundamentos de la dicha capilla, diziendo la antifona, *O quam metuendus est*, y el Psalmo, *Fundamenta eius*, con las otras antifonas, y Psalmos restâtes ordenada por el pôtifical en el oficio de edicacion de iglesia, y la capilla de cantores en canto de organo, canto el himno, *Veni creator*, y vltimamente su Señoria echo la bendicion episcopal, con que este acto se rematò. Y la procesion, y acompañamiento boluio en la misma forma a la santa iglesia della, y de alli la ciudad a su casa del ayuntamiento, y la piedra fundamental quedò assentada en la manera que es dicha.

Esta piedra fundamental, su fuerte y forma es piedra berroqueña, labrada casi en quadro, porque tiene poco mas de vara de medir Castellana de largo, y poco menos de ancho, y en la vna haz della hàzia la parte de abaxo, que se assentò sobre las monedas, se esculpieron, y quedaron en ella estas formales letras

PRESIDIENDO EN LA IGLESIA DE DIOS EL PAPA CLEMENTE VIII, Y REYNANDO EN CASTILLA EL CATOLICO REY DON FELIPE SEGVNDO, Y SIENDO OBISPO DE AVILA DON GERONIMO MANRIQUE DE LARA, INQVISIDOR GENERAL, SE COMENZO LA OBRA DESTA CAPILLA DEL GLORIOSO SAN SEGVNDO, Y SV SEÑORIA PVSO LA PRIMERA PIEDRA FVNDAMENTAL, COMO SEÑOR Y FVNDADOR DELLA A xxiiij. DIAS DEL MES DE ABRIL Año M.D.XCV.

San Segundo de Auila,

Capitulo vltimo. Del oficio del bienauenturado San Segundo Obispo, y martir.

D Espues de se auer hecho la traslaciõ del bienauenturado San Segundo, y antes de assentar la piedra fundamèral de su capilla, como queda dicho, se embio de Roma a la santa iglesia de Auila su nuevo oficio, y rezado de Obispo, y martir, cõ sus propias lecciones en el segundo noturno, juntamente con el de los santos marrires S. Vicente de Auila, y sus hermanas, patrones desta ciudad, con el breue de aprouacion de su Sãtidad, y sede Apostolica. De lo qual folo aqui se pone el oficio del bienauenturado San Segundo, por ser propio deste lugar, con su aprouacion por principio en lengua Latina, segun su expedicion, y del pues traduzido en la Castellana, como se sigue.

O F F I C I V M B E A T I
S E C V N D I, E P I S C O P I E T
 martyris, Ecclesiæ & diocesis Abulensis patro-
 ni, iuxta rubricas Missalis, ac Breuiarij Romani
 restituti, quod sanctissimus dominus noster
 Clemens VIII. Pontifex maximus approbavit
 die iij. Augusti, anno Domini 1594. pon-
 tificatus sui anno tertio.

AD perpetuam rei memoriam. Romanū decet
 Pontificem, in his suæ authoritatis partes libé-
 ter interponere, per quæ Deus in sanctis suis
 collaudatur. Cùm itaque dilecti filij, capitulū & cano-
 nici Ecclesiæ Abulensis, ob singularem quem erga san-
 ctos, SECUNDVM episcopum, & martyrem, ac Vincē-
 tium, Sabinam, & Christetam martyres, eiusdem Ecclē-
 siæ patronos gerunt deuotionis affectum, proprias ac
 peculiare eorūdem sanctorum lectiones in secūdo no-
 cturno officij nouem lectionum, quod in ipsa Ecclesia
 diebus festis eorūdem sanctorum sub duplici maioris
 ritu celebrari consuevit, recitandas elegāter composi-
 tas à nobis & Apostolica sede approbari desiderent,
 Nos illorum pio desiderio annuere benigne, eosque
 specialibus fauoribus & gratijs prosequi volentes, sup-
 plicationibus eorum nominatorum nobis super hoc
 humiliter porrectis inclinati, de venerabilium fra-
 trum nostrorum S. R. E. Cardinalium congrega-
 tionis sacrorum rituum, qui lectiones prædictas ius-
 su nostro examinarunt diligenter & approbarunt, cō-
 silio, easdem lectiones proprias dictorum sanctorum,
 prout

88 San Segundo de Auila,

prout per ipsam congregationē examinatae & appro-
 batae fuerunt, Apostolica auctoritate, tenore praesen-
 tium perpetuo confirmamus, & approbamus, eisdēque
 capitulo & canonicis, vt in officio pereos in festis eorū
 dem sanctorum **SECVNDI** episcopi & martyris,
 & Vincentij, Sabinæ, & Christetæ patronorum recita-
 ri solito in secundo nocturno recitare possint & valeāt,
 licentiam concedimus & indulgemus, non obstanti-
 bus constitutionibus & ordinationibus Apostolicis, ac
 eiusdem Ecclesiae etiam iuramento, confirmatione
 Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis
 & consuetudinibus, cæterisque contrarijs quibuscun-
 que. Datis Romæ apud sanctum Marcum sub annulo
 piscatoris die iij. Augusti M.D. xciiij. Pontificatus no-
 stri anno tertio. M. Vestrius Barbianus.

DIE V. APRILIS. 1594.

Congregatio sacrorum rituum, cõsue cõcedi posse
 Canonicis & Clericis Ecclesiae & ciuitatis Abulen.
 vt eis liceat in festis sanctorū martyrum **SECVNDI**,
 Vincentij, Sabinæ, & Christetæ, earūdem Ecclesiae &
 ciuitatis patronorum, recitare suprascriptas lectiones
 secūdi nocturni, ex ipsorum martyrum historia desum-
 ptas, & à sacra congregatione, accurate examinatas &
 approbatas. Apli. Card. Iesualdus locus cc. sigilli.

DIE. II. MAII.

Celebrat festum sancti **SECVNDI** episcopi & mar-
 tyris cum octaua in festo S. Secundi episcopi & martyris,
 ac patroni Ecclesiae, nec non & dioecesis Abulen. dup. omnia de
 cõmuni vnius martyris Pont. praeter lectionis secundi nocturni,

que

que dicunt ut infra: & in primis vesperis fit commemoratio Apostolorum Philippi, & Iacobi.

LECTIO IIII.

SECVNDVS, Torquatus, Thesiphō, Indaletius, Cæcilius, & Eufraſius, integerrimæ iustæ ſotij ab Apoſtolis Petro & Paulo creati epiſcopi, ad prædicandum Chriſti euangelium in Hiſpaniam mittuntur, qui proſperâ (ſauente Deo) nauigationem tenentes, Accim Bæticæ. Iudernanæ urbem, Guadix nunc vulgò nominatam, Appullerūt. Cumque ipſorum aliqui feſſi ex itinere prope vrbis Menia quieſcerent, alij urbem ad emendum cibū ingreſſi ſunt, ſed eos multitudo infidelium, qui feſtum diem ſuorum deorum agebat, extra urbem eijciunt, factoque impetu ad fluium vſque per ſequuta eſt. In fluuio pons erat miræ magnitudinis & firmitatis, qui tunc Dei nutu cum infidelium multitudine à qua occupatus eſt, corruit. Tu autem Domine, miſerere nobis.

LECTIO V.

QVO miraculo ceteri perterriti, reſpuentes idōla, in Chriſtum crediderunt, imitati Lupariam quandam Senatricem, magnæ authoritatis mulierem, quæ diuino inſtinctu ſanctas Dei benigne excipit, & in Chriſtum credidit, ac ædiuilâ extruxit, quam Saluatori dedicauit. Poſtquam Torquato Acci præfecto, reliqui diuerſis eius prouintiæ ciuitatibus euangelizarūt, in quibus SECVNDVS, qui Abulâ ciuitatem docendam ſuſcepit, multos vitæ exemplo & prædicatione per euangelium Deo genuit. Tandem poſt multos pro Chriſto toleratos labores, moriens, ſuo ſanguine Abulenſem Deo

San Segundo de Auila,

Deo vero consecrauit. Tu autem Domine, misere-
re nobis.

LECTIO. VI.

CV M verò eius corpus omnibus ignotum diu iacuit
set, anno M. D. XIX. diuinitus inuentum est: nam cum
camentarij labentem templi parietem demolirentur, sub
eius fundamento lapideam arcam inuenerunt inscri-
ptam his verbis, S. S. E. C. V. N. D. V. S., ex qua tanta odorum
suauitas emanabat, ut templum & vicina loca perfun-
deret. Contigit quoque in sancti corporis testimoniū,
ut vnus e camentarijs homomorbo insanabili laboras,
ad aspectum sancti corporis inualesceret: quarum rerum
præcrebescēte fama, innumeri homines ad visendum
S. SECUNDI corpus venerunt, ac plerique varijs mor-
bis laborantes sancti S. E. C. V. N. D. I. meritis sanati sunt.
Huius sancti episcopi & martyris reliquie multis illu-
stratæ miraculis in antiquissimo templo, quod in Abu-
læ suburbio structum est, per longa tempora asserva-
tæ sunt: hinc in primarium vrbis templum translatae
sunt, & sacello ipsi sancto dedicato reconditæ, vbi fre-
quenti & incredibili totius populi deuotione colun-
tur. Tu autem, Domine, miserere nobis.

IN secundis vesp. fit commemoratio inuentionis sancti Crucis
dup. & non de reliquis.

DIE XI. SEPTEMB.

Celebratur trāslatio S. SECUNDI. episcopi & martyris ac
patroni dup. secūda classis sine octaua. Trāslatio S. Secun-
di episcopi & martyr. dup. omnia dicuntur sicut in eius festo: ta-
men, neque in primis, nec secundis vesp. fit cōmemoratio octauæ
nati-

Sanctiuitatis beatae Mariae: in laudibus fit commemoratio martyrum Prothi, & Hyacinti, & dicitur. 9. lectio matutinis.

Traduzido en Castellano.

O Oficio del bienauenturado san SEGVNDO, Obispo, y martyr, patron de la iglesia, y Obispo de Auila, segun las rubricas del Missal, y Breuiario Romano restituido, el qual nuestro muy santo padre Clemente VIII Pontifice maximo aprobò a tres dias de Agosto del año del Señor mil y quinientos y nouenta y quatro, en el año tercero de su Pontificado.

Motu proprio de su Santidad.

PARA perpetua memoria de los hombres. Al Romano Pontifice pertenece poner en las partes donde tiene autoridad, cosas por dõde Dios sea loado en sus santos. Como nuestros amados hijos, el Cabildo, y Canonigos de la iglesia de Auila, por el singular afecto de amor q̄ tienē a los s̄atos Segũdo, Vicete, Sabina, y Cristera, Patrones de la misma iglesia, dicen proprias, y particulares lecciones de los mismos s̄atos para rezar en el segũdo nocturno del oficio ñ nueue lecciones que se acostumbra rezar en la misma iglesia en las fiestas de los mismos santos debaxo de mayor cerimonia doblada, las quales vayan compuestas elegantemente por nos, y aprobadas por la sede Apostolica. Nos q̄riendo cõceder cõ el piadoso desseo de los ya nõbrados, y fauorecellos con especiales fauores, y gracias,

San Segundo de Auila,

inclinados a los ruegos que en este particular se nos ha hecho, con acuerdo de la congregacion de los sagrados ritos, y de los venerables nuestros hermanos los sacros, y reuerendos Cardenales: los quales por nuestro mandado examinaron, y aprouaron las dichas lecciones, Confirmamos, y aprouamos por el tenor de las presentes letras, las mismas lecciones propias de los dichos santos, con autoridad Apostolica, segun que fuerõ examinadas, y aprouadas por la misma congregacion. Y damos licencia, y facultad a los dichos Cabildo, y Canonigos de Auila, para que puedan rezarlas en el segundo noturno del oficio que acostumbran a rezar en las fiestas de los mismos santos SEGVNDO, y Vicente, Sabina, y Cristeta sus patrones, no obstante qualesquiera constituciones, y ordenanças Apostolicas, aunque sean de la misma iglesia, con juramento, y confirmaciõ Apostolica, y otros qualesquier estatutos firmados con qualquiera fuerça, aunque sean costumbres, y qualesquier otras cosas que sean en contrario. Dada en Roma en S. Marcos a tres dias de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro años, en el año tercero de nuestro pontificado. M. Vestro Barebano.

Examinacion de los sacros Cardenales, dia V. Abril, año 1594.

A LA congregacion de los sagrados ritos les parece que se puede conceder a los Canonigos, y clero de la iglesia, y ciudad de Auila, que en las fiestas de los santos martires SEGVNDO, Vicente, Sabina, y Cristeta puedan rezar las sobredichas lecciones

ciones del segundo noturno, sacadas de la historia de los mismos martires, examinadas con cuydado, y aprobadas con autoridad. Apostolicos Cardenales Iesualdo lugar de vndecimo fello.

D I A S E G V N D O D E M A Y O .

Celebrase la fiesta de S. SEGVNDO, Obispo, y martir con octaua.

En la fiesta de san SEGVNDO, Obispo, y martir, y patron de la iglesia, y Obispado de Auila duplex, todo se dize del comun de vn martir Pontifice, sino son las lecciones del Segundo noturno, que se dizen segun estan escritas abaxo, y en las primeras visperas se haze commemoraciõ de los Apostoles S. Felipe, y Santiago.

L E C C I O N I I I I . P R I M E R A D E L

segundo noturno.

Segũdo, Torcato, Telifon, Indalecio, Cecilio, Esicio, y Eufrasio compañeros de perfetissima vida, son embiados a España hechos Obispos por los Apostoles san Pedro, y san Pablo, a predicar el euangelio de Christo: los quales, haziendo Dios prospera su nauegacion, llegaron a la ciudad de Acci, de la prouincia Betica: la qual ciudad aora se llama Guadix, y como vnos cansados del camino descansassen cerca de las murallas de la ciudad, otros entraron en la ciudad a comprar de comer, pero la multitud de los infieles q̄ entonces celebraua la fiesta de sus dioses, los echò de la ciudad, y con gran impetu, y tropel los persiguierõ hasta el rio: en el rio estaua vna puente de marauillosa grandeza, y fortaleza, la qual cõ la multitud de los infieles cubierta

San Segundo de Auila,

de agua cayo. Mas tu, Señor, ten misericordia de nosotros.

LECIÓN. V. SEGUNDA DEL

segundo noturno.

CON el qual milagro los demas espárados, despreciando los idolos creyeron en Christo, imitando en esto a Luparia vna senadora, muger de grande autoridad, la qual por inspiracion diuina recibio a los santos de Dios, y creyò en Christo, y edifico vna ermita, la qual dedicò al Saluador. Despues desto quedádo Torcato por Obispo dela ciudad de Acci, los demas salieron apredicar a las demas ciudades de la misma ciudad, entre los quales SEGVNDO (el qual recibio a su cargo la ciudad de Auila para enseñalla) engendrò para Dios muchos hijos por el euangelio. Finalmente despues de auer sufrido muchos trabajos por Christo muriendo consagro a Dios con su sangre la ciudad de Auila. Mas tu, Señor, té misericordia de nosotros.

LECIÓN. VI. TERCERA DEL

segundo noturno.

Y Auiedo estado su cuerpo mucho tiempo encubierto, el año de mil y quiniétos y dezinue ue fue hallado milagrosamente: porque estando vnos oficiales adereçando vna pared de vn templo que se cahia, debaxo del cimiento hallaron vna arca de piedra sobreescria cõ estas palabras (san Segundo) de la qual salia tãta suauidad de olor, que hinchia el templo, y los lugares cercanos. Acontecio tãbien en testimonio del santo cuerpo, q̃ vno de los oficiales mirádo

al santo cuerpo sanò de vna enfermedad infanable: de lo qual como creciesse la fama, muchos hõbres vinierõ à ver el cuerpo del santo Segũdo, y muchos dellos sanaron de grãdes enfermedades q̃ teniã. Las reliquias delte santo Obispo, y martir, ilustradas con muchos milagros, fueron guardadas por largos tiempos en vn templo que està embaxo de los muros de la ciudad de Auila, y despues de aqui trasladadas a la iglesia mayor de la misma ciudad, y guardadas en vna capilla dedicada al mismo Santo, a donde son honradas con frecuente, y increíble deuocion de todo el pueblo. Mas tu, Señor, ten misericordia de nosotros.

En las segundas visperas se haze comemoracion de la inuenciõ de la santa Cruz, duplex, y no delas demas.

D I A X I . D E S E T I E M B R E .

S E celebra la traslacion de S. SEG V N D O, Obispo, y martir, duplex, se dize todo como en su fiesta: pero ni en las primeras, ni segundas visperas se haze comemoraciõ de la octaua de la natiuidad de nuestra Señora: en las laudes se haze comemoracion de los martires Proto, y Iacinto, y en los maytines se dize nona lecion.

L A V S D E O .

Libro tercero
De la mano

De la mano forma

T A B L A D E
L O S C A P I T V L O S
que en estos tres libros se
contienen.

L I B R O P R I M E R O.

Capitulo primero. Como despues de la Ascension de nuestro señor Iesu Christo, sus Apóstoles diuidieron el mundo para la predicacion del santo Euangelio. folio. 1.

Capitulo II. De la venida del Apostol Santiago el mayor à España, y regeneracion de san Segundo. folio. 3.

Capitulo III. De lo que el Apostol Santiago hizo en España, y como fue della con sus dicipulos. fol. 4.

Capitulo IIII. Del martirio del Apostol Santiago, y como su santo cuerpo fue traydo por sus dicipulos a España. fol. 5.

Capitulo V. Del principio, y fin de los Reyes Herodes de Ierusalem. fol. 7.

Capitulo VI. Como los Apostoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España a san Segundo, y sus compañeros Obispos. fol. 9.

Capitulo VII. De la venida que san Segundo, y sus compañeros hizieron en España. fol. 10.

Capitulo VIII. Del estado que España tenia, y naciones que la habitauan al tiempo que san Segundo, y compañeros en ella entraron. fol. 11.

Capitulo IX. Que trata à que Principe estava sujeta España

Tabla de los

- España, al tiempo q̄ san Segundo, y compañeros entraron en ella. fol. 15.
- Capitulo X. De lo que sucedio a san Segundo, y sus compañeros luego que en España entraron. fol. 16.
- Capitulo XI. De la diuersidad que ay entre autores sobre la conuersion de Luparia, y de su naturaleza, y ser. fol. 17.
- Capitulo XII. Como los santos siete Obispos se repartieron por España, y trata de san Torcato. fol. 19.
- Capitulo XIII. De san Cecilio. fol. 21.
- Capitulo XIII. De san Indalecio. fol. 21.
- Capitulo XV. De san Eufrasio. fol. 22.
- Capitulo XVI. De san Tesifon, y san Esicio. fol. 23.
- Capitulo XVII. De como san Segundo, y sus compañeros introduxeron en España el diuino oficio de la Miffa fol. 29.
- Capitulo XVIII. De lo que se halla, y està recebido sobre si san Segundo, y compañeros fueron martires. folio. 30.
- Capitulo XIX. De la naturaleza de san Segundo Obispo de Auila, y de las opiniones que sobre ella ay. folio. 33.
- Capitulo XX. De la venida de san Segundo a Auila, y de lo que en ella se colige auer hecho. fol. 37.
- Capitulo XXI. De lo que se halla de la Christiandad, y prelados de Auila, desde san Segundo, hasta el imperio de Constantino Magno. fol. 39.
- Capitulo XXII. De lo que se halla de Auila, y Obispos della, desde el Emperador Constantino Magno, hasta que los Reyes Godos entraron en España. fol. 42.
- Capitulo XXIII. De lo que se halla del Obispado, y Obispos de Auila, desde que los Godos entraron en España

capitulos deste libro.

España, hasta que recibieron la catolica fe de Christo. fol. 48.

Capitulo XXIII. De los Obispos de Auila que se hallá desde que los Godos de España recibieron la catolica fe de Christo, hasta la perdida de España. fol. 50.

Capitulo XXV. De la perdida de España, y estado de la Christiandad della, hasta que el Rey don Alonso el Catolico recuperò primera vez la ciudad de Auila. fol. 52.

Capitulo XXVI. De las diuersas vezes que la ciudad de Auila fue recuperada, y perdida, hasta la vltima recuperacion della. fol. 55.

Capitulo XXVII. Como el Rey don Alonso sexto, sucedio en el Reyno de Castilla, y mandò al Conde don Ramon de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Auila. fol. 61.

Capitulo XXVIII. Que cõtiene vn discurso de lo que se halla del principio, y origen de la ciudad de Auila folio. 62.

Capitulo XXIX. De la venida que el Conde don Ramon hizo a la ciudad de Auila, para la poblacion della. fol. 70.

Capitulo XXX. De los dos Obispos primeros que se halla auer auido en Auila despues de su vltima recuperacion, y de lo q se halla del amparo que en Auila fue hecho al Rey don Alonso octauo. fol. 75.

Capitulo XXXI. del Obispo don Sancho el primero, y de la criança en Auila del Rey don Alonso nono de Castilla. fol. 79.

Capitulo XXXII. De los Obispos que de Auila se hallá desde don Domingo II. hasta don Sancho Dauila. folio. 81.

Tabla de los

- Capitulo XXXIII. Del Obispo don Sancho Dauila,
y del amparo que en Auila hizieron al Rey don
Alonso onzeno. fol. 83.
- Capitulo XXXIII. De los Obispos don Gonçalo, y
los otros sus sucesores Obispos de Auila, hasta el
Tostado. fol. 85.
- Capitulo XXXV. Del Obispo Tostado. fol. 88.
- Capitulo XXXVI. De los Obispos que se hallan de
Auila, desde don Martin de Bilches, hasta don fray
Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la inuencion
del cuerpo de san Segundo. fol. 89.

LIBRO SEGUNDO.

- C**apitulo primero del Obispo de Auila don fray
Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue halla-
do el cuerpo de san Segundo. fol. 101.
- Capitulo II. De la inuencion del cuerpo de san Segun-
do. fol. 101.
- Capitulo III. De la justicia, y gente de Auila que vio el
cuerpo del bienauenturado san Segundo quando
se hallò. fol. 102.
- Capitulo IIII. De las pretensiones, y conformidad que
huuo sobre donde auia de estar el cuerpo de san Se-
gundo. fol. 103.
- Capitulo V. En que se pone a la letra vn autentico tes-
timonio de milagros del bienauenturado san Se-
gundo. fol. 106.
- Capitulo VI. De una aueriguacion que la justicia de
Auila hizo sobre la inuencion, y algunos milagros
de san Segundo. fol. 109.
- Capitulo VII. Del sirio, y fabrica de la iglesia de san Se-
gundo.

capitulos deste libro.

- gundo de Auila, y de las aduocaciones que ha tenido. fol. 113.
- Capitulo VIII. De santa Barbada. fol. 157.
- Capitulo IX. De las reliquias de san Segundo que quedaron fuera de su sepulcro al tiempo de la inuencion, y de su adorno. fol. 117.
- Capitulo X. De la muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, y los otros Obispos que le sucedieron hasta don Alvaro de Mendoza. fol. 119.
- Capitulo XI. Del Obispo don Alvaro de Mendoza, y adorno del sepulcro de san Segundo. fol. 121.
- Capitulo XII. De la madre Teresa de Iesus, natural de Auila. fol. 122.
- Capitulo XIII. De la madre Maria Diaz, y santa vida de doña Catalina Dauila. fol. 123.
- Capitulo XIII. Del adorno del sepulcro de san Segundo, en tiempo del Obispo don Alvaro de Mendoza. folio. 126.
- Capitulo XV. Como el cuerpo de san Segundo se boluio a su sepulcro. fol. 127.
- Capitulo XVI. De la procesion que se hizo a la santa iglesia de Auila. fol. 128.
- Capitulo XVII. De vnas octauas aplicadas al bienauenturado san Segundo. fol. 130.
- Capitulo XVIII. De la fundacion del monesterio de san Antonio, y muerte del Obispo don Alvaro de Mendoza fol. 131.
- Capitulo XIX. De los Obispos de Auila, desde don Alvaro de Mendoza, hasta don Geronimo Manrique de Lara. fol. 132.

Tabla de los

LIBRO TERCERO.

Capitulo primero de como el Obispo don Geronimo Manrique de Lara fue promovido del Obispado de Cartagena al de Auila. fol. 1.

Capitulo II. De algunas cosas que hizo don Geronimo Manrique de Lara, hasta la traslacion de san Segundo. fol. 2.

Capitulo III. De la graue enfermedad del Obispo don Geronimo Manrique, y como milagrosamente nuestro Señor por intercesion de san Segundo le sanó della. fol. 3.

Capitulo. IIII. Del pedimiento que se hizo, y breue de su Santidad, para trasladar el cuerpo del bienauenturado san Segundo a la santa iglesia catedral de Auila. fol. 4.

Capitulo V. De como el Obispo, y Cabildo de Auila embiaron dos capitulares a la Corte del Rey nuestro señor a traer su licencia para la traslació de san Segundo, y lo que Auila hizo. fol. 8.

Capitulo VI. De la jornada que los regidores de Auila hizieron a Madrid, y lo que alli concertaron con los Doctores Castro, y Chacon. fol. 9.

Capitulo VII. De la razon que dieron a la ciudad sus comissarios de lo q̄ en Madrid se auia hecho. fol. 10.

Capitulo VIII. De la procesion general que el Cabildo, y ciudad hizieron, y otras deuociones, encomendando a Dios nuestro señor el buen suceso de la traslacion. fol. 12.

Capitulo IX. De las causas por escrito que el Obispo, y Cabildo dieron a la ciudad de Auila para hazer la traslacion. fol. 13.

Capitulo X. De las razones, y aduertimientos que los
patro-

capitulos deste libro.

patrones de la hermandad de S. Segundo embiaron a la ciudad antes q̄ se resoluiesse en la traslacion. fol. 15.

Capitulo XI. De lo que en derecho hallaron los letrados de la ciudad, y parecer que le dieron sobre la traslacion de san Segundo. fol. 25.

Capitulo XII. De la resolucion que la ciudad de Auila tubo sobre la traslacion del Santo. fol. 27.

Capitulo XIII. De las gracias que por parte del Obispo, y Cabildo se dieron a la ciudad de Auila, y la carta que se escriuio a su Magestad. fol. 28.

Capitulo XIII. Del concierto que se hizo con el Obispo de Auila sobre la fundacion de la capilla. fol. 29.

Capitulo XV. De la resolucion que se acordò del dia que se auia de hazer la traslacion del Santo. fol. 30.

Capitulo XVI. Como la ciudad de Auila embio a suplicar a su Magestad se hallasse en la traslacion del Santo, y las cartas que sobre ello su Magestad le escriuio folio. 31.

Capitulo XVII. De la diferencia entre el Obispo, Cabildo, y la ciudad de Auila sobre abrir la caja donde estava el cuerpo de S. Segundo, y lo q̄ se hizo. fol. 33.

Capitulo XVIII. Como el Obispo, y Dean, y Corregidor de Auila abrieron el sepulcro, y caja de san Segundo, y vieron lo que auia. fol. 35.

Capitulo XIX. De la resolucion que su Magestad tomò sobre como se deuia hazer la traslacion, y lo q̄ sobre ello embio a mandar. fol. 36.

Capitulo XX. De como se abrio, y sacò del sepulcro de san Segundo de Auila su santo cuerpo. fol. 38.

Capitulo XXI. De la procesion solene que se hizo, desde la iglesia mayor a la de san Segundo de Auila el dia de su traslacion. fol. 41.

Tabla de los capítulos

- Capítulo XXII. Del aparato, y adorno del altar de la iglesia de san Segundo, y como desde allí se lleuò el santo cuerpo hasta la iglesia de san Esteuã. fol. 43.
- Capítulo XXIII. Del altar, y adorno que auia a la iglesia de san Esteuã. fol. 45.
- Capítulo XXIII. Del altar del Dean de Auila, y adorno del. fol. 46.
- Capítulo XXV. Del adereço, y adorno de la plaza del mercado chico, y del altar que en ella tenia la ciudad de Auila fol. 47.
- Capítulo XXVI. De los adereços de la plaza de la iglesia mayor de Auila, y como entrò en ella el cuerpo de san Segundo. fol. 50.
- Capítulo XXVII. En el qual se pone la letra algunos de los papelès que auia de compostura al propósito de la traslacion en las plazas, y calles. fol. 52.
- Capítulo XXVIII. De las fiestas que se hizieron el dia de la traslacion por la tarde. fol. 60.
- Capítulo XXIX. De las fiestas que se hizieron Lunes doze de Setiembre, y testimonio de la entrega del santo cuerpo. fol. 61.
- Capítulo XXX. De las otras fiestas que en Auila se hizieron hasta el Domingo de la octaua de la traslacion. fol. 67.
- Capítulo XXXI. De las fiestas que se hizieron el Domingo de la octaua de la traslacion. fol. 69.
- Capítulo XXXII. Como la fiesta de la traslacion se acabò. fol. 71.
- Capítulo XXXIII. Como se tratò de embiar a su Magestad la reliquia del Santo, y lo que sobre ello se acordò. fol. 71.
- Capítulo XXXIII. Como el Obispo, y Cabildo de Auila

capitulos deste libro.

- A uila embiaron las reliquias a su Magestad. fol. 72.
Capitulo XXXV. Como se llegò con las reliquias a
san Lorenzo el Real. fol. 74.
Capitulo XXXVI. De como su Magestad vio, y recibio
las reliquias, y mandò se hiziesse el entrego dellas.
folio. 74.
Capitulo XXXVII. Del testimonio del entrego de
las reliquias. fol. 76.
Capitulo XXXVIII. Como el Dean, y Canonigo de
Auila auiendo entregado la reliquia se despidieron
de su Magestad, y la carta que escriuio al Obispo
folio. 77.
Capitulo XXXIX. De la traça, y principio de la capi-
lla de san Segundo. fol. 80.
Capitulo vltimo. Del oficio del bienauenturado san
Segundo, Obispo, y martir. fol. 83.

FIN DE LA TABLA.

para escribir con buena arte.

adida con y 2 go
capitulos de este libro.

A una empujaron las reliquias a la Magellan. fol. 75.

Capitulo XXXV. Como le llevo con las reliquias
de la Cruz de la Realidad. fol. 76.
Capitulo XXXVI. De como se llevo el cuerpo y reliquias
de la Cruz de la Realidad. fol. 77.

Capitulo XXXVII. Del camino de los cerros de
las reliquias. fol. 78.

Capitulo XXXVIII. Como el Dean y Capitulo de
Aula sacando en un bulto las reliquias se dirigieron
de la Magellan y la Cruz que en el año de 1520
folio 77.

Capitulo XXXIX. De la Cruz y reliquias que
se sacaron de la Cruz de la Realidad. fol. 78.

Capitulo XL. Del otro del bulto de las
reliquias. fol. 79.

Capitulo XLII. De como se llevo el cuerpo y reliquias
de la Cruz de la Realidad. fol. 80.

FIN DE LA TABLA.
para el Ser.
para

Handwritten scribbles and signatures at the bottom of the page, including the name 'M. de...' and other illegible markings.

30ptas

Desde la página 113 faltan sus hojas.

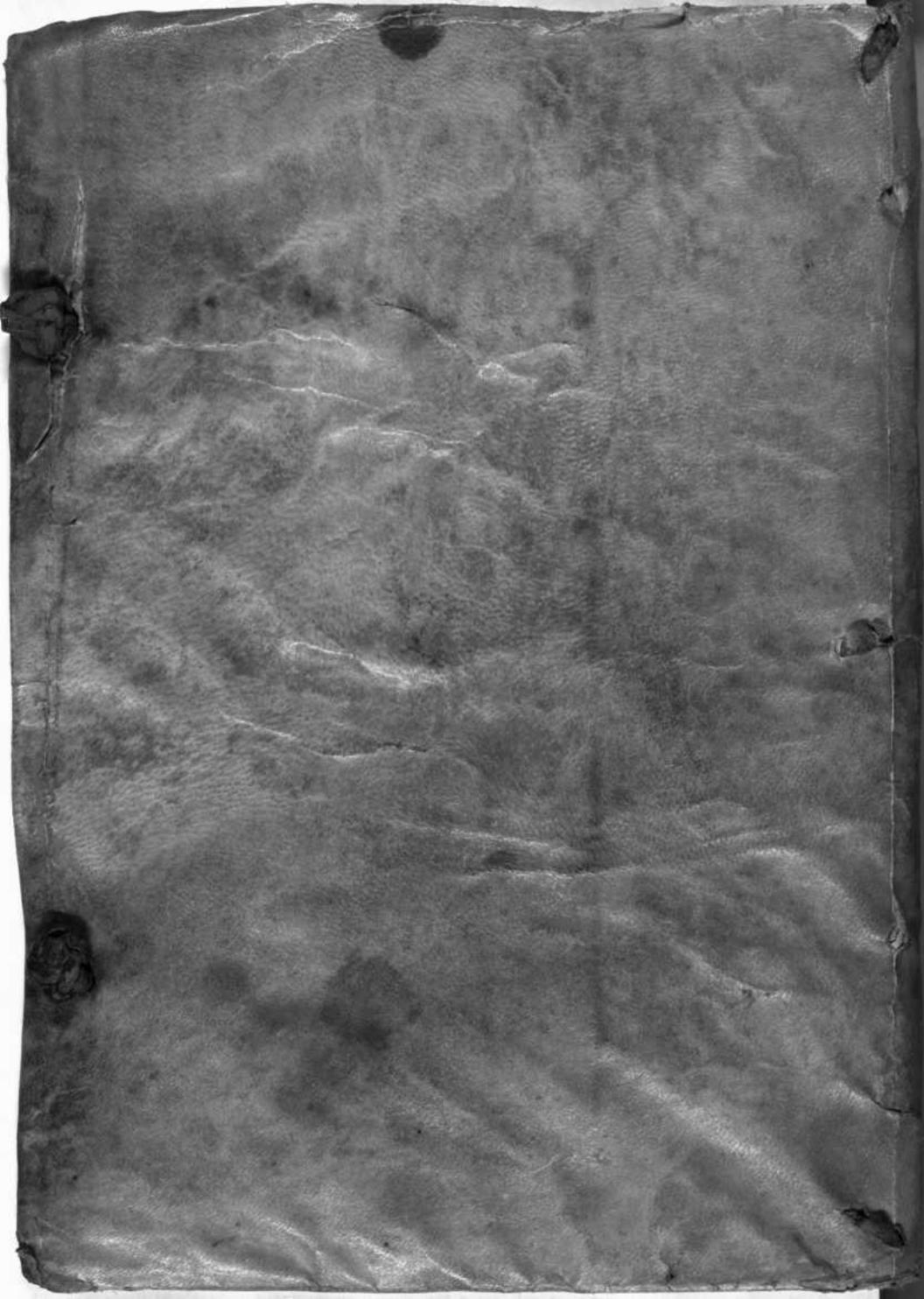
MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFIA TERESIANA

SECCIÓN XXVI

Libros y Escritos referentes a Avila.

Número.....	2902	Precio de la obra....	Ptas.
Estante.....	95	Precio de adquisición. >
Tabla.....	7	Valoración actual.... >



2902.